IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

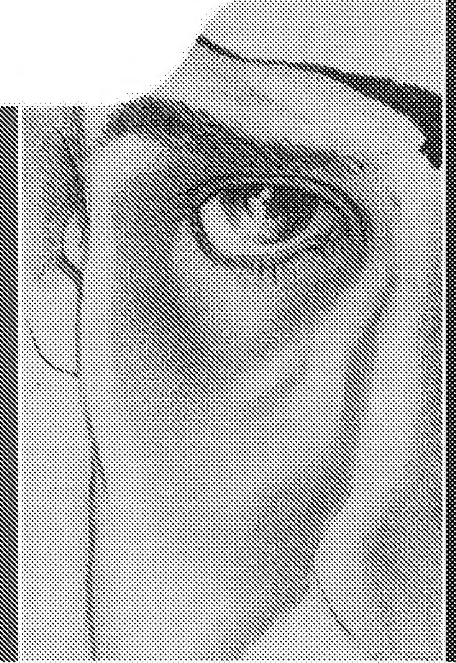
Año CX - N° 29.093 Montevideo, miércoles 19 de noviembre de 2014 - ISSN 1510-3749

Políticas públicas para la juventud rural

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR







gustavo fernÁndez

MPOrtUNO

IMPOrtUNO

El encuentro fortuito con el material dispara en el artista una idea que provoca el acontecimiento plástico. A partir de ahí, prima la intención de investigar lo que pueda hacer con un trozo de madera, sobre un papel o en el espacio. En el proceso de trabajo surge lo que el artista quiere decir, que nunca sabe previamente qué es. La obra resultante es el testimonio de ese encuentro, que transforma el espacio y la atmósfera, y que apunta a relacionarse con el arte.

gustavo fernÁndez

Artista plástico / músico / comunicador. Nace en Montevideo en 1958. En 1975 comienza sus estudios en el arte.
En los años subsiguientes se forma
talleres de pintura, escultura, gra
do, litografía y cerámica. Desarrolla
obra investigando técnicas y explor
do las posibilidades de renovación
discurso plástico.

Abierto al público
A partir del
miércoles 12 de noviembre
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.093 - Montevideo, miércoles 19 de noviembre de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

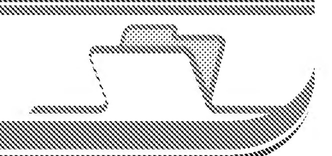
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13, 14 y 17 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 651/014

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

(1.847)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Sr. Enrique Pintado, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del 17 de noviembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Pablo Genta.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Resolución 603/014

Dispóngase la transformación de la Agencia Nº 6 del departamento de Canelones en las nuevas agencias que se especifican.

(1.858*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2014

VISTO: la Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 24 de mayo de 2013.

RESULTANDO: I) que mediante la misma se procedió a sancionar a distintos cotitulares de la Agencia de Quinielas Nº 6 de Canelones (Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Pando) con una suspensión de 90 y 30 días para el ejercicio de su actividad.

II) que por el numeral 8 de la parte resolutiva del acto administrativo referido, se solicita al Poder Ejecutivo la transformación de la Agencia de Quinielas Nº 6 de Canelones, en las Agencias Nº 6, 19, 20 y 21 del referido Departamento, las que continuarán con la jurisdicción territorial que poseían como Sede Central y Sucursales, respectivamente.

III) que habiéndose interpuesto agravios en relación a la sanción padecida, la misma fue confirmada en vía de revocación mediante Resolución de fecha 16 de julio de 2013 y en vía jerárquica mediante Resolución de fecha 30 de julio siguiente, por cuyo mérito la totalidad del acto administrativo ha devenido definitivo.

CONSIDERANDO: I) que la solicitud de la oficina especializada de proceder a dividir y transformar la Agencia Nº 6, forma parte de los correctivos del servicio a adoptar, sin perjuicio de las sanciones ya aplicadas, como consecuencia de las irregularidades oportunamente detectadas en el funcionamiento de la referida Agencia.

II) que de la instrucción practicada, ha quedado plenamente probada la compleja situación de la referida Agencia, afectando el normal funcionamiento de la misma y -con ello- el servicio público de los cuales los agentes son concesionarios o permisarios, habiéndose detectado que el mal relacionamiento y los conflictos entre los actuales titulares forman parte sustancial de las irregularidades existentes.

III) que la Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora ya había aconsejado en su informe de fecha 5 de octubre de 2012, ponderar la posibilidad de la transformación, que la Dirección referida hizo suya mediante el numeral 8 del acto administrativo arriba indicado.

IV) que la propuesta no supone alterar el ámbito geográfico que los futuros titulares hoy poseen - respectivamente - en tanto sucursales de la única Agencia existente.

V) que la extensión territorial sobre la que hoy tiene jurisdicción la Agencia Nº 6 de Canelones, sumado a la circunstancia que lo propuesto no altera la ecuación económica de los interesados, justifican lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y los Servicios Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a lo solicitado por la Unidad Ejecutora especializada y a lo previsto en el Decreto-Ley 14.808, artículo 2 del Decreto-Ley 15716 y así como al Decreto 248/94.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transformar la Agencia de Quinielas Nº 6 del Departamento de Canelones en las siguientes Agencias: Agencia Nº 19 con asiento en la ciudad de Sauce, designándose titular a la Sra. Antonia Redes; Agencia Nº 20 con asiento en la ciudad de Tala, designándose cotitulares a los Sres. Mary Coppa y Nicolás Figueredo; Agencia Nº 21 con asiento en la ciudad de San Jacinto, designándose cotitulares a los Sres. Nilda Pérez y Luis Martínez; y Agencia Nº 6 con asiento en la ciudad de Barros Blancos, designándose cotitulares a los Sres. María Teresa Cigliutti y Walter Trasande.

2º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para su notificación a los interesados y demás efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

3
Resolución 639/014

Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el inciso 1) del art. 11 de la Ley 16.906, el proyecto de inversión del BROU relativo a la implementación, montaje y puesta en marcha del Proyecto Core.

(1.849*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998.

RESULTANDO: I) que Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) resolvió llevar a cabo la implementación, montaje y puesta en marcha del Proyecto Core.

II) que dicho emprendimiento permitirá al BROU renovar sus sistemas informáticos para poder adecuarse a las nuevas tecnologías, y en particular a la instrumentación de la Ley de Inclusión Financiera.

CONSIDERANDO: conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales vigentes, aquellas exoneraciones que permitan mejorar la calidad de la prestación de los servicios financieros desarrollados por el BROU.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con el informe favorable de la COMAP,

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el inciso 1) del artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, el proyecto de inversión del BROU consistente en la implementación, montaje y puesta en marcha del Proyecto Core.

2º.- Otorgase un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las inversiones en el referido proyecto Core, por un monto de hasta $ 250:000.000,00 (doscientos cincuenta millones de pesos uruguayos).

Las inversiones referidas en el inciso anterior se encuentran detalladas en el Expediente Nº 2014/05/001/0000/61/328.

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito en el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

3º.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio a las inversiones a que refiere el numeral anterior por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo del pasivo, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Para tener derecho al crédito dispuesto en la presente Resolución, el BROU deberá presentar al cierre de cada ejercicio económico una declaración jurada ante la Comisión de Aplicación (COMAP) a que refiere el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, detallando las inversiones ejecutadas al amparo de la presente resolución.

Dicha Comisión de Aplicación dictaminará sobre la procedencia del otorgamiento del beneficio, dando cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General Impositiva.

5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Resolución 601/014

Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización Marítima Internacional (OMI) al Esc. Fernando Miguel López Fabregat.

(1.848*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 de Octubre de 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de setiembre de 2014 por la cual se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al señor funcionario del Servicio Exterior Esc. Fernando Miguel López Fabregat;

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de las funciones mencionadas precedentemente, corresponde designar al señor Embajador Esc. Fernando Miguel López Fabregat como Representante Permanente de la República ante la Organización Marítima Internacional (OMI);

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización Marítima Internacional (OMI), al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Esc. Fernando Miguel López Fabregat.

2º.- Expídase la documentación correspondiente.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

5
Resolución 602/014

Desígnase Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay al Dr. Carlos Mata Prates.

(1.855*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 de Octubre de 2014

VISTO: que está vacante el cargo de Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay;

CONSIDERANDO: que es necesario renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente de la Delegación de la República en la

Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay, al señor Director de Asuntos Internacionales, Embajador Dr. Carlos Mata Prates.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución 624/014

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5535, correspondiente a la embarcación denominada "YO Y ELLA".

(1.859*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2014

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Milton Pizarro Bernardo, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Milton Adán Fleitas transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5535 correspondiente a la embarcación denominada: "YO Y ELLA";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que se registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Milton Pizarro Bernardo;

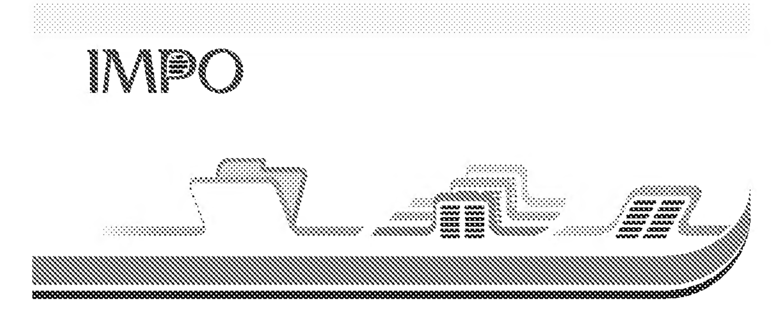
ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Milton Pizarro Bernardo, con cédula de Identidad Nº 3.296.181-8 la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5535, correspondiente a la embarcación denominada "YO Y ELLA", cuyo actual titular es el Sr. Milton Adán Fleitas.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.



7

Resolución 629/014

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5667, correspondiente a la embarcación denominada "CALO I".

(1.860*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2014

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Rubén Eloy SILVA, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Martín ECHEVERRIARZA transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5667 correspondiente a la embarcación denominada: "CALO I";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que se registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Rubén Eloy SILVA;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Rubén Eloy SILVA, Cédula de Identidad Nº 3.748.359-4, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5667, correspondiente a la embarcación denominada "CALO I", cuyo actual titular es el Sr. Martín ECHEVERRIARZA.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

8

Resolución 647/014

Declárase de Interés Nacional la realización de la "Cuarta Conferencia Internacional sobre Servicios Climáticos".

(1.843)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: el planteamiento formulado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "Cuarta Conferencia Internacional sobre Servicios Climáticos", a llevarse a cabo entre los días 10 y 12 de diciembre de 2014 en la ciudad de Montevideo, en la que se abordará el tema: "Sistemas de Información para la toma de decisiones";

II) que se prevé la inclusión de otra temática vinculada a la salud, el agua y la evaluación de los servicios climáticos, entre otras, con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los diversos actores involucrados en la referida materia;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "Cuarta Conferencia Internacional sobre Servicios Climáticos", a llevarse a cabo entre los días 10 y 12 de diciembre de 2014, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; LUIS ALMAGRO; RICARDO EHRLICH; ROBERTO KREIMERMAN; FRANCISCO BELTRAME.

9

Resolución 648/014

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.317, correspondiente a la embarcación denominada "SUDANY".

(1.844*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Marcelo Fabián CASTRO CORREA, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que el Sr. Diógenes Américo PAZ transfirió a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5713 correspondiente a la embarcación denominada: "SUDANY"";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que se registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO:

I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Marcelo Fabián CASTRO CORREA;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. Marcelo Fabián CASTRO CORREA, Cédula de Identidad Nº 5.086.415-7, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5713, correspondiente a la embarcación denominada "SUDANY", registrado a nombre del Sr. Diógenes Américo PAZ.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Resolución 642/014

Autorízase a UTE a generar energía eléctrica de fuente térmica, mediante una central generadora de 9,8 MW, ubicada en la 3era. sección catastral del departamento de Cerro Largo.

(1.851*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: el proyecto presentado por la empresa UTE para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 9,8 MW de fuente térmica.

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando motores operados con gasoil como combustible, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Autorízase a UTE a generar energía eléctrica de fuente térmica, mediante una central generadora de 9,8 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el número 15.742 de la tercera sección catastral del departamento de Cerro Largo, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

11

Resolución 643/014

Autorízase a COLIDIM S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 50 MW, ubicada en la 3° sección catastral del departamento de Salto.

(1.853*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: el proyecto presentado por la empresa COLIDIM S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 50 MW de fuente solar fotovoltaica.

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía solar como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a COLIDIM S.A. a generar energía eléctrica de fuente solar fotovoltaica, mediante una central generadora de 50 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el número 5.979 de la 3º sección catastral del departamento de Salto, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

12

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LOS CINCO HISPANOS S.A.) e importador (LATIN FOOD S.A.).

(1.854)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Noviembre de 2014

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa Latin Food S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 5 de mayo de 2014, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 7 de junio de 2013 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de julio de 2012) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	LOS CINCO HISPANOS S.A.	LOS CINCO HISPANOS S.A.	LATIN FOOD S.A. RUT: 21 656 503 0018

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 6 de julio de 2014 y hasta el 5 de julio de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

13

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SHARTY SRL) e importador (Jorge Aguiar y Asociados S.R.L.).

(1.857)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Noviembre de 2014

VISTO: que la empresa Jorge Aguiar y Asociados S.R.L. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa Jorge Aguiar y Asociados S.R.L. con fecha 9 de abril de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el articulo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por Jorge Aguiar y Asociados S.R.L. (desde el 9 de abril de 2014), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
2106.90.29.00: PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Las demás. Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares. Los demás.	SHARTY SRL	SHARTY SRL	Jorge Aguiar y Asociados S.R.L. RUT: 21 372 888 0012
1806.10.00.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.			
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.			
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.			
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.			
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.			
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.			

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 9 de abril de 2014 y hasta el 8 de abril de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

14

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GEORGALOS HNOS. SAICA) e importador (BROCOS S.A.).

(1.861)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2014

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 30 de abril de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. (desde el 30 de abril de 2014), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.20.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. PAN DE ESPECIAS, LOS DEMAS.	GEORGALOS HNOS SAICA	GEORGALOS HNOS SAICA	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA , EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	GEORGALOS HNOS SAICA	GEORGALOS HNOS SAICA	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	GEORGALOS HNOS SAICA	GEORGALOS HNOS SAICA	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos(«gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	GEORGALOS HNOS SAICA	GEORGALOS HNOS SAICA	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011

1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES.Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles («gaufres»).	GEORGALOS HNOS SAICA	GEORGALOS HNOS SAICA	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	GEORGALOS HNOS SAICA	GEORGALOS HNOS SAICA	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011
1905.90.10.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. LOS DEMAS. Pan sandwich o de molde.	GEORGALOS HNOS SAICA	GEORGALOS HNOS SAICA	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	GEORGALOS HNOS SAICA	GEORGALOS HNOS SAICA	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de abril de 2014 y hasta el 29 de abril de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

15

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ELECTRÓNICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

(1.862)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2014

VISTO: que la empresa JAVIER LAGO CÓRDOBA, se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa JAVIER LAGO CÓRDOBA con fecha 3 de junio de 2014, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por JAVIER LAGO CÓRDOBA (desde el 3 de junio de 2014), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor/ Exportador	Importador
8536.50.90.11: APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELÉS, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALÁMPARAS Y DEMÁS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME) PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS; CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS. Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores. Los demás. Interruptores. Para instalaciones domésticas de distribución domiciliaria. Exclusivamente módulos interruptores para uso doméstico de instalación domiciliaria, corriente alterna, hasta 250 voltios y 16 amperios, tanto de embutir como para su colocación en cajas exteriores. Se incluyen también los conjuntos armados (interruptor y plaquetas e interruptor y caja exterior). No se incluyen interruptores termomagnéticos y diferenciales.	ELECTRÓNICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JAVIER LAGO CÓRDOBA RUT:21 205 866 0018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 3 de junio de 2014 y hasta el 2 de junio de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

16

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALGABO S.A.) e importador (BELACOR S.A.).

(1.863)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Noviembre de 2014

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa BELACOR S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 8 de mayo de 2014, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 17 de junio de 2013 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de junio de 2012) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM-Descripción	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	ALGABO S.A.	ALGABO S.A.	BELACOR S.A. RUT 214822400017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de junio de 2014 y hasta el 20 de junio de 2016 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

17

Decreto 331/014

Prorrógase la entrada en vigencia del Decreto 285/014, por el plazo que se especifica.

(1.864*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 285/014, de fecha 6 de octubre de 2014.

RESULTANDO: Que dicho Decreto reglamenta el artículo 447 de la Ley Nº 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010, el cual dispone que la expedición de certificados de aptitud médico-deportiva para deportistas federados será realizada, exclusivamente, por instituciones habilitadas por el Ministerio de Salud Pública.

CONSIDERANDO: La necesidad de otorgar un plazo a los efectos de la mejor instrumentación del nuevo sistema, en el que participan tanto el Sistema Nacional Integrado de Salud como el Ministerio de Turismo y Deporte.

ATENTO: A lo establecido por la norma legal que se reglamenta y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase la entrada en vigencia del Decreto Nº 285/014, de fecha 6 de octubre de 2014, por un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la publicación.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; SUSANA MUÑIZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

18

Resolución 641/014

Declárase abandonado a favor del Estado, el Buque Pesquero "URSA MAJOR", consignado a la Agencia Marítima SUR S.A.

(1.852)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos solicitando, se declare abandonado a favor del Estado, el Buque Pesquero "URSA MAJOR", consignado a la Agencia Marítima SUR S.A.

RESULTANDO: I) Que la embarcación ha estado varada en muelle por tiempo prolongado, por Resolución de Directorio 436/3.686 de fecha 18 de junio de 2013 se aprobó un proyecto entre el Organismo y la citada empresa, por el cual la Agencia trasladaría a su costo el buque a un lugar que la Administración le asignara, y ésta facturaría de oficio el precio correspondiente estableciéndose que transcurridos seis meses, sin que hayan sido canceladas las facturas generadas, se procederá en el sentido indicado por el Artículo 212 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

II) Que, vencido dicho plazo y dado que la situación no fue regularizada la indicada Administración, por resolución de Directorio 168/14 de fecha 9 de mayo de 2014, dispuso intimar a la Agencia Marítima SUR S.A. consignataria del buque, la movilización del buque "URSA MAJOR" generada por su estadía prolongada en muelle, en un plazo de diez días, así como intimar a los propietarios, armadores, agentes marítimos y representantes del buque el retiro del mismo, también en el plazo de diez días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento de operar la traslación de dominio de la referida embarcación a favor del Estado.

III) Que habiéndose notificado a la Agencia Marítima y realizado las publicaciones correspondientes de dicho acto administrativo y vencido el plazo sin que se diera cumplimiento a lo dispuesto, la Administración Nacional de Puertos por resolución de Directorio Nº 483/3.744 de fecha 16 de setiembre de 2014, remite las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de que el Poder Ejecutivo declare reputada abandonada a favor del Estado la embarcación en cuestión.

IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) de la Secretaría de Estado antes mencionada, al expedirse al respecto no formula observaciones informando que el Poder Ejecutivo está en condiciones de dictar resolución declarando abandonado a favor del Estado el buque "URSA MAJOR". Asimismo informa, respecto a la solicitud de exoneración impositiva, que en estos casos el Estado goza de inmunidad impositiva según lo dispuesto en el Artículo 463 de la Ley Nº 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley Nº17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y artículo 212 de dicha Ley, que sustituyó el artículo 236 de la Ley Nº16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonado a favor del Estado, el Buque Pesquero "URSA MAJOR", sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por los gastos que demanden las operaciones, cuya relación, aprobada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirá título ejecutivo.

2º.- Exonérase a la Administración Nacional de Puertos del total del Impuesto al Valor Agregado, todo recargo incluso el mínimo, derechos y Tasas Consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, Tasa de Servicios Extraordinarios, Tasa de Servicios Automatizados y en general todo tributo que corresponda en ocasión de la importación de los materiales procedentes de la extracción del referido buque.

3º.- Facúltase a la Administración Nacional de Puertos para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo del buque con traslado de dominio a favor del Estado.

4º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Administración Nacional de Puertos a fin de notificar a los interesados.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19

Resolución 640/014

Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Nacional de Defensores Públicos, "Por una defensa pública autónoma e independiente".

(1.850)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del IV Congreso Nacional de Defensores Públicos, "Por una defensa pública autónoma e independiente", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, los días 4 y 5 de diciembre de 2014;

II) que el mismo está dirigido a Defensores Públicos nacionales y de la región;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso

Nacional de Defensores Públicos", Por una defensa pública autónoma e independiente", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, los días 4 y 5 de diciembre de 2014.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS PORTO; ANTONIO CARÁMBULA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

20

Decreto 325/014

Adóptese la Resolución GMC Nº 36/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por el cual se aprueba el "MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD Y MODELO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES".

(1.841*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: la Resolución GMC Nº 36/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el documento denominado "MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD Y MODELO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES";

CONSIDERANDO: I) que los Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes deben ser seguros bajo las condiciones normales o previsibles de uso, debiéndose garantizar la seguridad de los productos de la industria y el comercio nacionales y definir las responsabilidades inherentes a los mismos;

II) que según lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

IV) que la actualización planteada contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial con otros países, circunstancia que beneficia el comercio exterior de nuestro País;

V) que la citada actualización, elevada por el Sector Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios del Departamento de Evaluación de la Conformidad de la División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, cuenta con la aprobación de la División Normas e Investigación de dicha Secretaría de Estado;

VI) que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, no realiza objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la Resolución GMC Nº 36/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobó el documento denominado **"MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD Y MODELO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES"**, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; LUIS ALMAGRO; ROBERTO KREIMERMAN.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 36/05

MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD Y MODELO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 92/94, 66/96 y 22/05 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La necesidad de avanzar y profundizar en el cumplimiento de los estándares de calidad de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes producidos en los Estados Partes.

Las Buenas Prácticas de Fabricación para establecimientos de la industria de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, armonizadas en MERCOSUR, según Res. GMC Nº 92/94 y 66/96.

Que la certificación de BPF es un requisito para garantizar la seguridad y eficacia de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

Que la emisión del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación es requisito indispensable para reanudar las actividades cuando la empresa fabricante ha sido objeto de medidas cautelares referentes a desvío de calidad y/o inobservancia de los requisitos previstos en la Legislación vigente.

La necesidad de contar con un modelo único de Certificado de Buenas Practicas de Fabricación de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

El GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Modelo de Formulario de Solicitud y el Modelo de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes" conforme Anexo A y B, que constan como Anexos y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes, a través de las Autoridades Sanitarias competentes, emitirán el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

Art. 3 - El otorgamiento del Certificado del que trata esta Resolución, dependerá de la comprobación mediante inspección por parte de la Autoridad Sanitaria competente del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación previsto en la legislación vigente.

Art. 4 - El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes será emitido por las Autoridades Sanitarias competentes a solicitud del interesado y exigido cuando la empresa fabricante ha sido objeto de medidas cautelares referentes a desvío de calidad y/o inobservancia de los requisitos previstos en la legislación vigente.

Art. 5 - El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para

Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes puede ser cancelado cuando sea comprobada alguna irregularidad que constituya una infracción sanitaria.

Art. 6 - Los Organismos Nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina: Ministerio de Salud y Ambiente Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT

Brasil: Ministério da Saúde/Agência Nacional de Vigilância Sanitária - ANVISA

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/ Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria- DNVS.

Uruguay: Ministerio de Salud Pública/ División Productos para la Salud - MSP

Art. 7 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 19/IV/2006.

LX GMC – Montevideo, 19/X/05

ANEXO A

MODELO DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS PARA FABRICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES

Certifico que el establecimiento abajo mencionado cumple con la legislación sanitaria vigente en cuanto a Buenas Prácticas de Fabricación y Control, estando sus instalaciones sujetas a inspecciones periódicas.

EMPRESA:
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:
LOCALIDAD: **CODIGO POSTAL**:
PROVINCIA:
ESTADO PARTE:
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO N.º:

Líneas de producción / Formas (especificar):
LÍQUIDOS (aceites, lociones, otros)
SÓLIDOS (barras, jabones, otros)
POLVOS (volátiles, compactos)
SEMI-SÓLIDOS (cremas, emulsiones, geles, otros)
AEROSOLES (presurizados)
OTROS (especificar)

LUGAR Y FECHA __/__/____

Autoridad Sanitaria Competente

21

Resolución 646/014

Desígnase al Dr. Rubén Humberto Castro Riera como Director de la Dirección Departamental de Salud de Rocha.

(1.842)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: que se encuentra acéfala la Dirección Departamental de Salud de Rocha;

RESULTANDO: que el Dr. Rubén Humberto Castro Riera, (C.I. 1.339.946-4, C.C. AEA 52624) es el profesional indicado para cubrir la mencionada Dirección;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director de la Dirección Departamental de Salud de Rocha, al **Dr. Rubén Humberto Castro Riera**, (C.I. 1.339.946-4, C.C. AEA 52624).

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22

Resolución 644/014

Desígnanse como integrantes de la CAIFIN, a las personas que se especifican.

(1.856)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: La manifestación expresa que surge de fs. 13 del Expediente 2012 -000100019977 tramitado ante el Banco de Previsión Social en el cual la Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Personal de las Casas Bancarias, Financieras e Instituciones Externas - CAIFIN - a través de sus representantes legales informa *"....la decisión de no continuar con el mantenimiento de la Caja de Auxilio"*.

CONSIDERANDO: **I)** Que conforme al artículo 23 de la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011, por Resolución del Señor Presidente de la República de 3 de octubre de 2014 se dispuso la cancelación de la personería jurídica de la referida Caja de Auxilio, tal como surge de fs. 43.

II) Que surge del informe expedido por el Asesor Letrado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fs. 44 se estableció que según el articulo 35 del Decreto Nº 221/011 de 27 de junio de 2011 en su penúltimo inciso correspondería proceder al nombramiento de un Comisión Liquidadora.

III) Que, en razón de lo expuesto, correspondería nombrar la referida Comisión Liquidadora de la Caja de Auxilio en cuestión.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011 y su Decreto reglamentario Nº 221/011 de 27 de junio de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- DESÍGNASE a la Cra. Alicia González Asiaín y a la Dra. María Fernanda Menéndez Fariña como integrantes de la Comisión Liquidadora de la Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Personal de las Casas Bancarias, Financieras e Instituciones Externas - CAIFIN

2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JOSÉ BAYARDI.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERENICE MORALES VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-044674/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32962 Nov 18- Dic 01

JOSÉ MARÍA MESTRALLET GALVAN (EXPEDIENTE IUE 0002-041918/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32954 Nov 18- Dic 01

LUIS RAMIRO LOPEZ OVALLE (EXPEDIENTE IUE 0002-046662/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32827 Nov 17- Nov 28

GLADYS ELMA OLIVERA BASCARDAL (EXPEDIENTE IUE 0002-045511/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32759 Nov 17- Nov 28

JUAN MANUEL TENUTA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-047093/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32743 Nov 17- Nov 28

MIRTA MAGDALENA SEOANE ROCHA (EXPEDIENTE IUE 0002-048531/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32632 Nov 14- Nov 27

JOSÉ LUCIANO ZUGARRAMURDI ELIZALDE (EXPEDIENTE IUE 0002-046831/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32631 Nov 14- Nov 27

GRACIELA MARTIN BRUNO (EXPEDIENTE IUE 0002-044256/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32457 Nov 13- Nov 26

GLORIA ISABEL IMPERIAL PEDROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-046489/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32378 Nov 13- Nov 26

DIONISIA JOSEFA BERSANI PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 0002-002312/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32273 Nov 12- Nov 25

JOSÉ MATTEO GUEDES (EXPEDIENTE IUE 0002-044902/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31976 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO ALBANO LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-047961/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31825 Nov 07- Nov 20

HEBER FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-045324/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31653 Nov 06- Nov 19

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO NICOLA MARTINEZ (FICHA 2-48659/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33086 Nov 19- Dic 02

MARIA NILZA RIVERO GODAY (FICHA 2-48138/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32986 Nov 18- Dic 01

JULIO CESAR VANNELLI CASTRO (FICHA 2-46475/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32972 Nov 18- Dic 01

LUIS WALTER ALE RODRIGUEZ (FICHA 2-44678/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32955 Nov 18- Dic 01

NUVIES GONZALEZ SILVA (FICHA 2-49057/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32848 Nov 17- Nov 28

ZULMA ALAGGIA TRABY (FICHA 2-21359/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32780 Nov 17- Nov 28

FEBO GUALBERTO MEDINA BELTRAMI (FICHA 2-46828/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32627 Nov 14- Nov 27

ESTER GERBER KUPERBERG (FICHA 2-26013/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32487 Nov 13- Nov 26

MARIA ESTHER VITOLA de ARENAS y NELLY ARENAS de SALDIAS (FICHA 2-29722/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32474 Nov 13- Nov 26

HELBA MARGARITA CUROTTI GANZO (FICHA 2-46169/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32454 Nov 13- Nov 26

JAIME FERNANDEZ (FICHA 2-42167/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32398 Nov 13- Nov 26

CORNELIO CAPRILE MACHADO y NIEVES SANCHEZ FERREIRA (FICHA 2-46938/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32364 Nov 14- Nov 27

GLADYS LIDIA MONTAÑA REY (FICHA 2-17683/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32207 Nov 12- Nov 25

ELEUTERIO PEREZ CARDIZ o TARDIZ y ESTELA HERNANDEZ (FICHA 2-43521/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32127 Nov 11- Nov 24

ANDRÉS GERVASIO CORCHS CORTIZO (FICHA 2-47307/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

ORFILIA RAMORINO BOTTARRO (FICHA 2-42734/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32096 Nov 11- Nov 24

GILBERTO MAURO BRITOS LUZARDO (FICHA 2-44055/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32073 Nov 11- Nov 24

MARTHA ELENA VICENTE SERVENTE (FICHA 2-44503/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31959 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ALBA DUARTE (IUE 2-23297/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33129 Nov 19- Dic 02

HEBE o HEBER HOBBERG FIRPO MORALES (IUE 2-41605/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33060 Nov 19- Dic 02

ROSA VITELLO ROMEGO (IUE 2-41901/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32764 Nov 17- Nov 28

CARLOS FERNANDEZ NOGUEIRAS o NOGUEIRA (IUE 2-17643/2013).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Baceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31986 Nov 10- Nov 21

ISAAC HECTOR YAHYA JASSID (IUE 2-44018/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31950 Nov 10- Nov 21

LUIS CARLOS GUSTAVO GORI (IUE 2-47.649/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31824 Nov 07- Nov 20

ABEDULIA SILVEIRA VERA y SEVERO SILVA (IUE 0002-039541-2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31698 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

AMALIA GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-44144/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32958 Nov 18- Dic 01

ALDIVA SILVA CABEDA (FICHA 2-43211/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32915 Nov 18- Dic 01

MARÍA ELENA BOUSOÑO UNGO (IUE 2-50191/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32750 Nov 18- Dic 01

CELESTINA AYALA DOMINGUEZ (FICHA 2-46957/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32408 Nov 13- Nov 26

FERMINA DE LUJAN FERREIRA HERNANDEZ y ALBERTO REIMUNDO CARINI OTTONELLO (FICHA 2-33639/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32120 Nov 11- Nov 24

CARMEN RUBIO RAMIREZ (FICHA 2-44492/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32029 Nov 10- Nov 21

ROSA ALBANO MELITO (FICHA 2-45604/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31962 Nov 10- Nov 21

MIRIAN ROTONDARO OLMOS (FICHA 2-42131/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31706 Nov 06- Nov 19

OLGA MARGARITA DE SOUZA PARDIAS o DE SOUSA PARDIAS (IUE 2-17792/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31695 Nov 06- Nov 19

QUINTO TURNO

GONZALEZ ORDOÑEZ BERNARDO (IUE 2-33220/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33042 Nov 19- Dic 02

JUAN MARIA BRIAN DE FREITAS (IUE 2_49738/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32836 Nov 17- Nov 28

ENRIQUE TESTORELLI MARTINO (IUE 2/50480/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32765 Nov 17- Nov 28

JULIO MARÍA OLIVERA PEREZ (IUE 2-50648/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32589 Nov 14- Nov 27

AIDA JORGELINA BRITOS CORONEL (IUE 2-47329/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32299 Nov 12- Nov 25

MARTINEZ GOMEZ, RUBEN ALFREDO (IUE 02-043411/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32260 Nov 12- Nov 25

ELDA MARGARITA VERNASSA DI CARLO (IUE 2-42906/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32210 Nov 12- Nov 25

GLADYS MARGARITE JACK ESPINOLA (IUE 2-47185/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31966 Nov 10- Nov 21

RUBERTO o RUPERTO o ROBERTO NOVAS ROSA y JUAN CARLOS NOVAS ROSA (IUE 2-21946/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31873 Nov 07- Nov 20

ALBA MACEDO MONTES (IUE 2-42581/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31795 Nov 07- Nov 20

HOLGA SUAREZ BARBOZA (IUE 2/043904/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31710 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

IRIS RENEE MENDEZ SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-47803/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32828 Nov 17- Nov 28

MATILDE BEMAOR MAZAL (FICHA 2-21361/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32494 Nov 13- Nov 26

GUILLERMO ALFEO BRUM REQUENA (FICHA 2-41739/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32217 Nov 12- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

CONRADO OSCAR BENITEZ POSTIGLIONE y ELIDA JOSEFA GIMENEZ VIDAL (FICHA 2-48197/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32980 Nov 18- Dic 01

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA BERRIO HERBON (FICHA 2-41538/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32746 Nov 17- Nov 28

DOLORES IGLESIAS ALONSO (FICHA 2-61592/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32630 Nov 14- Nov 27

DANIEL HARLEY SEVERINO (FICHA 2-48349/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32592 Nov 14- Nov 27

AIDA TELLECHEA BARRIOS (FICHA 2-49073/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32570 Nov 14- Nov 27

MARTHA o MARTA LLANES ESPINOSA (FICHA 2-44267/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32268 Nov 12- Nov 25

ELVIRA NELIDA QUEIROLO ASCHERI (FICHA 2-46875/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32221 Nov 12- Nov 25

ARNALDO ACHEVERREAGA VIANA (FICHA 2-46463/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32032 Nov 10- Nov 21

EDUARDO MUSETTI MUSETTI (FICHA 2-44946/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31994 Nov 10- Nov 21

DELIA DELICIA CHAURI o CHAURE CURBELO (FICHA 2-41062/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31826 Nov 07- Nov 20

MARIA LUISA SOUZA NAVARRETE (FICHA 2-46775/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31796 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

OLGA CANDIDA OCRETICH AMBROSI (EXPEDIENTE IUE 0002-048119/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33062 Nov 19- Dic 02

NAIR HELENA RODRIGUEZ TORRES (EXPEDIENTE IUE 0002-049071/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32983 Nov 18- Dic 01

LAURA REAL MELGAREJO (EXPEDIENTE IUE 0002-039197/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32971 Nov 18- Dic 01

NELLY ISIDORA SANTOS MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044157/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32946 Nov 18- Dic 01

MABEL OLGA CEPEDA (EXPEDIENTE IUE 0002-040522/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32942 Nov 18- Dic 01

MARÍA CARMEN JUANICOTENA UBILLOS (EXPEDIENTE IUE 0002-046751/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32825 Nov 17- Nov 28

JOSÉ GASTÓN LIARD VENTURA (EXPEDIENTE IUE 0002-045975/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32593 Nov 14- Nov 27

HÉCTOR ANDRÉS GONZALEZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-008965/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32473 Nov 13- Nov 26

WASHINGTON BELTRÁN PIÑEIRO GARIN (EXPEDIENTE IUE 0002-044272/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32271 Nov 12- Nov 25

MARÍA JULIA SCAYOLA o SCAIOLA MINETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-036834/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32116 Nov 11- Nov 24

JOSÉ LUIS SCAGLIA PIRIZ y ANA MARÍA GUARILLA CASTIÑEIRAS (EXPEDIENTE IUE 0002-038963/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31981 Nov 10- Nov 21

GLORIA ESTHER MONTERO MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-046538/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31963 Nov 10- Nov 21

NOVENO TURNO

MARIA ESMERALDA SILVA (FICHA 2-34608/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33138 Nov 19- Dic 02

DINA ELSA ANGENSCHEIDT MARTINEZ (2-47262/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32831 Nov 17- Nov 28

JUAN SEBASTIAN MORALES PEREZ (FICHA 2-45402/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32744 Nov 17- Nov 28

MIGUEL ANGEL REGINA CALLEROS (2-47859/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32571 Nov 14- Nov 27

LYDIA ESTHER CABARCOS TORRES (FICHA 2-47969/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32554 Nov 17- Nov 28

CARMELO LUCIDIO SOBOT BANCHERO (FICHA 2-46182/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32330 Nov 12- Nov 25

GLADYS CACHO GENTILUOMO COLOMBO (FICHA 2-44654/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32309 Nov 12- Nov 25

JOSE LUIS ROCHA SOSA (FICHA 2-45266/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32124 Nov 11- Nov 24

ELVIRA FIDELINA GONZALEZ BERIAU, MARIA OTILIA GONZALEZ BERIAU y JUAN LUIS CHAPARRO (FICHA 2-38827/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32039 Nov 12- Nov 25

ANIBAL JUVENAL PAEZ UMPIERREZ (FICHA 2-39089/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31674 Nov 07- Nov 20

DÉCIMO TURNO

JOSE PEDRO PIOLI BOFILL o BOFIEL y MABEL BAGNASCO MOSQUERA (IUE 2-46590/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33058 Nov 19- Dic 02

JESUS MANUEL LÓPEZ VICENTE (IUE 2-31666/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32917 Nov 18- Dic 01

PEDRO SERVENTE MONTERO, CEFERINA PEREZ JORDAN o GIORDANI y RAUL PEDRO SERVENTE PEREZ (IUE 2-047905/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32748 Nov 17- Nov 28

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TOLEDO (IUE 2-47.341/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32611 Nov 14- Nov 27

JUAN ALBERTO ÁVILA BONILLA (IUE 2-44043/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32262 Nov 12- Nov 25

ADOLFO ANTONIO REGA ABELENDA (FICHA IUE 02-015691/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31868 Nov 07- Nov 20

AIDA SUSANA FERNANDEZ LABORDA (IUE 2-44901/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31654 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

YACQUELINE VIRGINIA PALADINO PEREIRA (IUE 2-48647/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32963 Nov 19- Dic 02

ANTONIO CUGLIARI SCOLIERI y ELIZABETH o ELISABETTA CERAVOLO FUSCA (IUE 2-60478/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32849 Nov 17- Nov 28

WIFREDO NERY AZZATO MOLINELLI (IUE 2-41732/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32558 Nov 14- Nov 27

JUAN PEDRO ETCHAVARRIA SORENSEN (IUE 2-43022/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32485 Nov 13- Nov 26

HUMBERTO LAUDEMAR SILVA GARCIA (IUE 2-28331/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32332 Nov 12- Nov 25

OLGA MICAELA NOVA GUTIÉRREZ (IUE 2-45418/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32320 Nov 12- Nov 25

JUAN BAUTISTA JOSE MARIA BAGLIETTO ZUNINO (IUE 2-44732/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32269 Nov 12- Nov 25

RAMON ORLANDO LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-45872/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32071 Nov 11- Nov 24

MARIA INES BUENO DE LEON ó MARIA INES BUENO DELEON (IUE 2-45240/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31990 Nov 10- Nov 21

JUAN CARLOS PEREYRA PEREIRA (IUE 2-46592/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31979 Nov 10- Nov 21

RAMONA RIVERO GONZALEZ (IUE 2-46820/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31811 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASANOVA SANGUINETTI, OSCAR (IUE 2-46493/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33085 Nov 19- Dic 02

ANA MARIA DEL CARMEN CABRERA FIGARES (IUE 2-42455/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33076 Nov 19- Dic 02

NELIDA MASCIADRI TULIO (IUE 2-50257/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32985 Nov 18- Dic 01

OSCAR JUVER ARAGO u OSCAR JUBER ARAGO u OSCAR SUBER ARAGO (IUE 2-9726/2011).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32976 Nov 18- Dic 01

FERNANDO OSVALDO SECCO SIQUEIRA (IUE 2-36783/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32806 Nov 17- Nov 28

NICOLAS LEMMO y RENEE HERNANDEZ (IUE 2-45930/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32766 Nov 17- Nov 28

SARAH ELSA DAGUERRE DUCASSE (IUE 0002-049366/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32613 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO BELEN BRAVO (IUE 02_044897/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32472 Nov 13- Nov 26

TERESITA o TERESA GRANIA o GRAÑA DUPAZO (IUE 0002-048170/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32123 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS GUTIERREZ VALENZUELA (IUE 2-43220/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31992 Nov 10- Nov 21

DANIEL UBALDO GALARZA NEYRA y EUFROSINA MASLECZKO o MASCHLETZKO DOMREJZE (IUE 002-031940/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31984 Nov 10- Nov 21

PRUDENCIO BAUTE ESTEVEZ y CATALINA HERNANDEZ VALLEGRA (IUE 2-048434/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31967 Nov 10- Nov 21

BEATRIZ PIFERRER BERNADET (IUE 002-047382/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31822 Nov 07- Nov 20

ALFREDO MARTINEZ (IUE 0002-047904/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31789 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO AQUILES FERREIRA ROSA (FICHA 2-108784/2011).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33130 Nov 19- Dic 02

MARTÍN DABEZIES ANTIA (FICHA 2-39857/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32974 Nov 18- Dic 01

ÁNGELA LARROCA (FICHA 2-36712/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32879 Nov 18- Dic 01

CARLOS MARÍA AMARANTE HERNÁNDEZ (FICHA 2-38629/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32821 Nov 17- Nov 28

PETRONA REYES BENTANCOR (FICHA 018683/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32562 Nov 14- Nov 27

ISABEL SERAFINA ALBANES BOSQUE (FICHA 2-33654/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32399 Nov 13- Nov 26

JOSE FRANCISCO CANCELO o CANCELA ROMO (FICHA 2-41897/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32165 Nov 11- Nov 24

JOSE LOEFF SAMECH y ETA BOROW o BORON KAPELUSZNIK (FICHA 2-042535/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32159 Nov 11- Nov 24

CARLOS JOAQUIN GATO NARTALLO (FICHA 2-043674/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32158 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA BEATRIZ GOMEZ CRESPO (FICHA 2-44809/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33056 Nov 19- Dic 02

JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO (FICHA 2-46434/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32979 Nov 18- Dic 01

JOSE CASTRO BALDOMIR (FICHA 2-48581/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32911 Nov 18- Dic 01

ERASMO SALVADOR o ERASMO PETINGI NOCELLA (FICHA 2-47450/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32840 Nov 17- Nov 28

VICENTA IRMA HINZ SANTANA (FICHA 2-50785/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32768 Nov 17- Nov 28

ELVIRA CECILIA SILVA RODRIGUEZ o ELVIRA BALDINI (FICHA 2-18704/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32767 Nov 17- Nov 28

MARIA CELESTE PALERMO BRACAMONTE (FICHA 2-49685/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32452 Nov 13- Nov 26

ALFONSO GRIMALDI MASSANTI (FICHA 2-31097/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32331 Nov 12- Nov 25

VENTURA PIÑEIRO VAZQUEZ (FICHA 2-44649/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32308 Nov 12- Nov 25

CESAR LUIS PERERA PASTORINO (FICHA 2-45832/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32164 Nov 11- Nov 24

MARYS NOEL SILVA CORREA e ISIDRO LABRADOR SILVA CORREA (FICHA 2-48100/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32026 Nov 10- Nov 21

WANDA JUANA SZOLNO KORSAKOWSKA o KORSAKOUSKA o KORSAKOWSKI (FICHA 2-47435/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31790 Nov 07- Nov 20

HUGO EDINSON o EDISON CANO CHAURE (FICHA 2-45460/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31762 Nov 07- Nov 20

JULIO EUGENIO MACZKO LANNERT (FICHA 2-43013/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31761 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCA MERCEDES FERREIRA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-47317/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32939 Nov 18- Dic 01

MARÍA EUGENIA BARRETO PÉREZ (EXPEDIENTE 2-47850/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32769 Nov 17- Nov 28

RODOLFO ABREU CASTRO (EXPEDIENTE 2-44623/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32628 Nov 14- Nov 27

MARIA JUSTINA SUAREZ ESTEVAN (EXPEDIENTE 2-14890/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32461 Nov 13- Nov 26

TERESA ANGÉLICA SABATELLA DE ARMAS (EXPEDIENTE 2-36429/2014).

Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31989 Nov 10- Nov 21

FRANCISCO JOSÉ OTERO AMIL (EXPEDIENTE 2-38646/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31699 Nov 06- Nov 19

JUANA VICENTA RIOS POLI (EXPEDIENTE 2-40721/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31696 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER BELLO LIMA (EXPEDIENTE 2-46438/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33063 Nov 19- Dic 02

ELSA ESTHER ROTELA BENTANCUR (EXPEDIENTE 2-46771/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33057 Nov 19- Dic 02

REMO DOMINGO STRIGLIO SCATTOLINI (EXPEDIENTE 2-45656/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33050 Nov 19- Dic 02

ADRIANA GONZALEZ MARRERO (EXPEDIENTE 2-41114/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32894 Nov 19- Dic 02

LUZIE NORA MARTÍNEZ OKROY (EXPEDIENTE 2-44483/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32873 Nov 19- Dic 02

EVA MANUELA ABAT o ABAD GIMENEZ y DOMINGO WALTER PEREZ BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-40337/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32844 Nov 17- Nov 28

RAFAELA GLADYS PEREYRA PEREZ y RAUL OMAR ORMANDO SOSA (EXPEDIENTE 2-45338/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32745 Nov 17- Nov 28

EDUARDO SIMON MAGNANI (EXPEDIENTE 2-49729/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32642 Nov 17- Nov 28

AMBROSIO OSCAR MARTÍNEZ MONTERO (EXPEDIENTE 2-46897/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32597 Nov 14- Nov 27

MARHENRRY ROCHA NIEVES (EXPEDIENTE 2-31349/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32572 Nov 14- Nov 27

WASHINGTON URUGUAY GARIS FLEITAS (EXPEDIENTE 2-46606/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32403 Nov 13- Nov 26

PABLO SEBASTIAN ACOSTA CAMIA (EXPEDIENTE 2-48211/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32211 Nov 12- Nov 25

IRMA LIDIA LANTES IRIBARNE (EXPEDIENTE 2-47254/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

JESUS ALFONSO CARBAJALES o CARVAJALES SANTA EULALIA (EXPEDIENTE 2-42983/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32128 Nov 11- Nov 24

TERESA NORMA BASSO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-45317/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31968 Nov 10- Nov 21

MARIA EMILIA JULIA CERVINI FIGARES (EXPEDIENTE 2-45043/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31877 Nov 07- Nov 20

NATA PHYLLIS BENSON ADLER y MAXIMO HOLCBERG REBAK (EXPEDIENTE 2-27679/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31840 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO SANDALIO LOPEZ MENDEZ (EXPEDIENTE 2-46090/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31791 Nov 07- Nov 20

EMILIO SILVA (EXPEDIENTE 2-41602/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31708 Nov 06- Nov 19

SALVADORA SANSIÑENA IRISARRI (EXPEDIENTE 2-36322/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31474 Nov 06- Nov 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DELIA AMALIA DIAZ DIAZ (IUE 2-46641/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32616 Nov 14- Nov 27

OLGA KRIMKEVICH SCHWARTZ u OLGA KRIMKEVICH (IUE 2-42580/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32604 Nov 14- Nov 27

VICTOR HUGO MAGALLANES PACIELLO (IUE 2-20023/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32591 Nov 14- Nov 27

LUIS BELTRAN CAMARGO ARAUJO (IUE 2-47163/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32573 Nov 14- Nov 27

EMA MALDONADO MIGUEZ (IUE 2-38395/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32458 Nov 13- Nov 26

JOSE LUIS FERRARI CABRERA (IUE 2-44896/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32453 Nov 13- Nov 26

JULIO MARIA RAMOS IBARRA y NELIDA MIRTHA MORAES USCUDUN (IUE 2-44257/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32319 Nov 12- Nov 25

ELIA POSTORIVO (IUE 2-44669/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32129 Nov 11- Nov 24

LIRA MAGDALENA y BLANCA ELIDA HERNANDEZ MASCOLIATTI, MASCOLIATI, MASCULIATE o MASCULIATTE (IUE 2-12556/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32100 Nov 11- Nov 24

CHEBA OFELIA LALINDE PEREZ (IUE 2-45035/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31876 Nov 07- Nov 20

ALFREDO BRUSCHI BRUSCHI (IUE 2-46898/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31853 Nov 10- Nov 21

MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-32698/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31792 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS FERNANDO GONZALEZ IS (IUE 2-48464/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33059 Nov 19- Dic 02

ISIS AURORA GEIS LOPEZ y JUANA GEIS LOPEZ (IUE 2-44668/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32956 Nov 18- Dic 01

JULIETA JUDITH URIOSTE PIEDRAS (IUE 59-57/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32940 Nov 18- Dic 01

EDUARDO MARCELO MELGAREJO RAMAGLI (IUE 2-44068/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 19- Dic 02

LAURA MATILDA LOPEZ o LAURA MATILDE LOPEZ BONACINA (IUE 2-47434/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32829 Nov 17- Nov 28

JOSE ALBERTO YARABIDE (IUE 2-45464/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32760 Nov 17- Nov 28

GRACIELA MARIA ABELENDA GONZALEZ (IUE 2-42439/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32610 Nov 14- Nov 27

MARIA GABRIELA CALVO FERNANDEZ (IUE 2-39826/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32475 Nov 13- Nov 26

ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ (IUE 2-44945/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31978 Nov 10- Nov 21

RICARDO MELITON GIANO CIRIGLIANO (IUE 2-45140/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31797 Nov 07- Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

NILDA ROSA NOVO RUVERTONI (FICHA 2-44049/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32977 Nov 18- Dic 01

DOROTEO WINSTON AQUINO GARCIA (FICHA 2-46757/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32830 Nov 17- Nov 28

ROBERTO CESAR DELASCIO MAINE, SONIA DIVONEE GARCIA VIÑOLY ó VIÑOLI y ROBERTO GENARO DELASCIO GARCIA (FICHA 2-46372/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32826 Nov 17- Nov 28

LUIS JORGE DEL PUERTO PEREZ (FICHA 2-43757/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32784 Nov 17- Nov 28

ALEXIS LEMA ZUNZUNEGUI (FICHA 2-35551/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32667 Nov 18- Dic 01

MILTON NORBERTO HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-33610/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32400 Nov 13- Nov 26

CARLOS ONOFRE POSENTE AINESEDER (FICHA 2-48163/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31982 Nov 10- Nov 21

SAUL JORGE PEREZ GOMAR SARAVIA (FICHA 2-45538/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31980 Nov 10- Nov 21

MANUEL POSEE ó POSE DOLDAN (FICHA 2-43933/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31656 Nov 06- Nov 19

MARIA ANA ROMASSO ó ROMASO LACABA ó LACAVA, HENRY NOEL CORTALEZZI ROMASO ó ROMASSO y SELKIRK RENEE CORTALEZZI ROMASO (FICHA 2-26590/2004).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31623 Nov 07- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

MARIA MANUELA PUENTE GONZALEZ y MANUEL CARLOS OROÑA OROÑA ó MACEIRAS (FICHA 2-38539/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32943 Nov 18- Dic 01

SELENE GONÇALVEZ VIEIRA ROSA (FICHA 2-31116/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32888 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO GARRONI GAMBARO (FICHA 2-37228/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32839 Nov 17- Nov 28

URUGUAY EDUARDO VILLAR GRASSI (FICHA 2-28731/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32747 Nov 17- Nov 28

PALMIRA DE LEON HERNANDEZ (FICHA 2-30929/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32622 Nov 14- Nov 27

JORGE MOLDES GONZALEZ (FICHA 2-36340/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32609 Nov 14- Nov 27

ALVARO ANDRES FERNANDEZ MACHADO (FICHA 2-45207/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32324 Nov 12- Nov 25

JUSTO ESMORIS ROUCO (FICHA 2-6002/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32263 Nov 12- Nov 25

OLGA GERTRUDIS VIÑOLY CLAVIJO (FICHA 2-41102/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32072 Nov 11- Nov 24

WALTER JACINTO ALVAREZ DA SILVA (FICHA 2-41927/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31993 Nov 10- Nov 21

CECILIA IRIDE FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-46308/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31987 Nov 10- Nov 21

ANGELA DI LEO SCASSANO (FICHA 2-42953/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31955 Nov 10- Nov 21

ANDRES MARIA BRAGA GONZALEZ y OLGA BEATRIZ BRAGA MARTINEZ (FICHA 2-41358/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31871 Nov 07- Nov 20

HECTOR BAUTISTA CAVENAGHI PORTA (FICHA 2-46678/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31711 Nov 06- Nov 19

EXPEDITO RICARDO ABREU BENTANCUR ó BENTANCOR ó BETANCUR (FICHA 2-40613/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31707 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUZ DEL CARMEN ELISA MASSAT CASAL (IUE 0002-039061/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32842 Nov 17- Nov 28

ELIDA RODRIGUEZ (IUE 2-42057/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32619 Nov 14- Nov 27

GONZALEZ BROUSSE, JUAN CARLOS (IUE 2-038036/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32587 Nov 14- Nov 27

SERGIO SILVIO FLEMATTI GARCIA (IUE 2-21718/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32493 Nov 13- Nov 26

MARTHA ROMPANI DELMOND (IUE 2-45409/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32270 Nov 12- Nov 25

ADEMAR DIÓMEDES SUAREZ (IUE 2-12727/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32118 Nov 11- Nov 24

PORTELA JUANE SELVA (IUE 2-40405/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31969 Nov 10- Nov 21

JOSÉ MONTERO MIALHO (IUE 2-41.863/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31951 Nov 10- Nov 21

SANCHEZ OLIVERA, ESMERALDA (IUE 2-38537/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31809 Nov 07- Nov 20

WILTON RIVERO ETCHEVERRY (IUE 2-41685/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31793 Nov 07- Nov 20

JORGE MARIO MIGUEZ JORGE (IUE 2-44856/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31486 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CIANNI CAUTERUCCI (IUE 0002-037121/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32978 Nov 18- Dic 01

LARTES ALONSO (IUE 0002-033977/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32916 Nov 18- Dic 01

RUBEN MACABEO RUBIÑOS DE LA CRUZ y CORINADEL CARMEN VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-13176/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32887 Nov 18- Dic 01

GERARDO VALIÑA SOTO (IUE 2-29707/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32778 Nov 17- Nov 28

MARÍA ELENA CARABALLO (IUE 2-33656/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32761 Nov 17- Nov 28

MARCELO OMAR AQUINO GODOY (IUE 2-41841/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32606 Nov 14- Nov 27

GIOCONDA VAZQUEZ INFANTINI (IUE 2 34740/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32605 Nov 14- Nov 27

MARÍA CELIA LAGUNA DELL AGUA y RAQUEL MYRIAM ROTELA LAGUNA (IUE 2-37624/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32099 Nov 11- Nov 24

FERNANDO SARDINA VIÑUELA (IUE 2-39180/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA
01) $ 3240 10/p 31808 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER CEFERINO CHAVES PEREIRA y MARIA ANITA CARROSIO PALACIO (FICHA 2-11106/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33136 Nov 19- Dic 02

FERMINA AIDA CLAVIJO UBAL (FICHA 2-49272/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33083 Nov 19- Dic 02

EULALIO SELSO o CELSO TORTEROLO MEDINA (FICHA 2-48824/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33082 Nov 19- Dic 02

BEATRIZ CATALINA GRAZIADIO MEZZASALNA ó MEZZASALMA (FICHA 2-50238/2013).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32918 Nov 18- Dic 01

JOSE LUIS ZAPATA RÜTING y MARIA del HUERTO CLAVIJO ORELLANO (FICHA 2-29742/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32770 Nov 17- Nov 28

JULIA ESTHER NAYA EMANUELE (FICHA 2-50066/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32762 Nov 17- Nov 28

ANA ARABADJI CHITAC (FICHA 2-47165/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32574 Nov 14- Nov 27

JACINTO MEDERO OLIVERA (FICHA 2-46754/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32565 Nov 14- Nov 27

WALTER EMETERIO de LEON CORREA (FICHA 2-45210/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32323 Nov 12- Nov 25

MARIA del CARMEN BOEDO GOMEZ (FICHA 2-45499/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

ANA MARIA MACEDONIA ETCHEGORRY FERREIRA o ANA MARIA MACEDONIA PATTEET (FICHA 2-47373/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32119 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON WALTER MUÑOZ MUNDO (FICHA 2-20121/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31948 Nov 10- Nov 21

MARIA CELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-31220/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31872 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS CYMERMAN NISKY o NISKI (FICHA 2-32579/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33064 Nov 19- Dic 02

RENEE JAMUY DANA (FICHA 2-48653/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32975 Nov 18- Dic 01

WALTER GUILLERMO RIVERO PISANO (FICHA 2-45192/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32845 Nov 17- Nov 28

FRANCISCO TOMAS MARTINEZ GOÑEZ ó GOÑES (FICHA 2-54753/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32046 Nov 12- Nov 25

MARIA ELENA BAEZ RAMOS (FICHA 2-45520/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32031 Nov 10- Nov 21

AMANDA CAPOSIS SILVA y CARLOS EDGARDO UBALDO GUERRA CAPOSIS (FICHA 2-47909/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32030 Nov 10- Nov 21

SHULAMITH GLEISER BUKATINSKY ó BUCATINSKY (FICHA 2-29350/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31660 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MICHELINA MONTANARO SALABERRY (FICHA 2-47136/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32982 Nov 18- Dic 01

GREGORIA CARMEN DEL RIO PIRIZ (IUE 2-48279/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32959 Nov 18- Dic 01

ADOLFO WALTER GONZALEZ ARECHEDERRA y MIRTA GLADYS GONZALEZ ARECHEDERRA (IUE 2-48896/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32595 Nov 14- Nov 27

SERGIO GERARDO JUAREZ (IUE 2-45476/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32462 Nov 13- Nov 26

MARIA ELISA NARDINI GONZALEZ (IUE 2-45180/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31983 Nov 10- Nov 21

FRANCISCO WALTER FAJARDO FULINI (IUE 2-44830/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31784 Nov 07- Nov 20

OFELIA DEOLINDA FERRETJANS CARBONELL (IUE 2-39007/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31722 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELVA o SELVA DURAN MOREIRA y AMADO CHIHAN (FICHA 2 50820/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33049 Nov 19- Dic 02

ELIDA TRAVERSO PAVIOLO (FICHA 2-50267/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32941 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO o ALBERT CLEMENTE PEREIRA (FICHA 2-47141/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32920 Nov 18- Dic 01

MARIA EVANGELINA ANTELO VILLAR y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ ANTELO (FICHA 2-49494/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32749 Nov 17- Nov 28

JOSE LUIS DAPUETO CECILIO y MERCEDES PRIETO IBAÑEZ o IBANEZ (FICHA 2-49797/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32629 Nov 14- Nov 27

JESUSA CARBALLIDO PIÑEIRO y SERAFIN RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-46495/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32623 Nov 14- Nov 27

ILARIA o HILARIA ECHEVERRIA MATA (FICHA 2-38969/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32459 Nov 13- Nov 26

DANIEL OSVALDO PELUFO RODRIGUEZ (FICHA 2-44270/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32264 Nov 12- Nov 25

ARMANDO CESAR DE LEON LAGO (FICHA 2-30176/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32152 Nov 11- Nov 24

JUAN MARTIN PERALTA TAFURA (FICHA 2-38746/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32077 Nov 11- Nov 24

ANA MARIA GARCIA TORIBIO (FICHA 2-46010/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32068 Nov 11- Nov 24

MARIA LUISA DUARTE MUÑOZ (FICHA 2-6374/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31996 Nov 11- Nov 24

MAURO CUSATI LAVIANO (FICHA 2-48594/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31842 Nov 07- Nov 20

MARIA IRMA MELOGNO URAN (FICHA 2-45243/2014).

Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31814 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ZOILO LORENZO BONILLA ACOSTA (IUE 2-46382/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33084 Nov 19- Dic 02

IVO ANTONIO RARIZ MACHADO DE OLIVEIRA (IUE 2-27353/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32989 Nov 18- Dic 01

ZULIMA JUSTINA MONDINO PIRIZ (IUE 2-40077/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32984 Nov 18- Dic 01

ANGEL PENA CALVELO (IUE 2-42972/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32945 Nov 18- Dic 01

MARIA MANUELA GOMEZ BRENLLA (IUE 2-37684/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32912 Nov 18- Dic 01

ISABEL PORTEIRO DIAZ (IUE 2-47781/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32910 Nov 18- Dic 01

MIREYA CESAR GONZALEZ (FICHA 2-50265/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32469 Nov 13- Nov 26

AIDA CANTERA PEREIRA (IUE 2-41231/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32460 Nov 13- Nov 26

FEDERICO DE MEDINA GRISONI (IUE 2-46734/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32404 Nov 13- Nov 26

CONSTANCIA JOSEFINA O'FARRELL (IUE 2-43570/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32318 Nov 12- Nov 25

CARLOS GRUSKA SCHEIMBERG (IUE 2-37415/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32070 Nov 11- Nov 24

ANTONIO IANNOLO DECICCO (IUE 2-47140/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31988 Nov 10- Nov 21

MARIA ELIDA PEÑA RINALDI (IUE 2-47032/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31970 Nov 10- Nov 21

JOSEFA BARROS IRIBURO (IUE 2-44819/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31964 Nov 10- Nov 21

GLOIMAR GUILDO GUADALUPE BAEZ (IUE 2-46005/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31810 Nov 07- Nov 20

CARLOS MARIA VILLAMIL PRIETO (IUE 2-40670/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31730 Nov 06- Nov 19

MARIA TERESA JOSEFA SEBASTIANA LABROCCA RABELLINO (IUE 2-3827/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31712 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA ROJAS BELEN (FICHA 2-9392/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32909 Nov 18- Dic 01

SERVANDO TABOADA (IUE 2-42762/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32588 Nov 14- Nov 27

GRACIELA TAÑO GARCIA (IUE 2-26692/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32566 Nov 14- Nov 27

LILIANA ESTHER ALMIRÓN (IUE 2-49749/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32365 Nov 14- Nov 27

SIXTO AQUILINO RIVERO BARBOZA y MARIA ELENA TECHERA MAGNONE (IUE 2-39165/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

RICARDO PALOMEQUE BUENO (IUE 2-47314/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31949 Nov 10- Nov 21

ELVIO HERNANDO ACOSTA SEBALLE y NYLDA o NILDA EMILIA GIOVANETTI PODESTA (IUE 2-46722/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31923 Nov 11- Nov 24

ANTONIA OLGA GONZALEZ BARREIRO (IUE 2-44963/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31870 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS GARCIA AVALLONE (FICHA 156-622/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32794 Nov 18- Dic 01

MIGUEL NICOLAS IVANOVICH y DIVA YOLANDA RAMOS SILVEIRA (FICHA 156-625/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 7 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32529 Nov 17- Nov 28

CELIA FALCON o FALCAO SEVERO y NELSON RUBEN ALVES GONÇALVES (FICHA 156-632/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32252 Nov 12- Nov 25

BLANCA RENEE VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 156-644/2014).
Artigas, 28 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32251 Nov 12- Nov 25

ALVARO GOMEZ CONTI (IUE 156-288/2014).
Artigas, 13 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32196 Nov 13- Nov 26

MARIA IRIS DOS SANTOS MEDINA (FICHA 156-645/2014).
Artigas, 27 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32195 Nov 13- Nov 26

WILSON ENRIQUE GONZALEZ MOREIRA (FICHA 156-534/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32193 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

SILVIA CELESTINA CUSTODIO CUELHO (FICHA 461-583/2014).
Artigas, 2 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32801 Nov 17- Nov 28

ELIDA FAGUNDEZ LOPEZ o ELIDA FERMINA FAGUNDEZ LOPEZ (FICHA 461-524/2014).
Artigas, 21 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32250 Nov 12- Nov 25

CELBIA LOPEZ BEHERNES (FICHA 461-616/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32066 Nov 11- Nov 24

ALVARO ALDO FAGUNDEZ LOPEZ (FICHA 461-501/2014).
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31690 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ESTELA MABEL TEJERA SANDES y HEBER JULIO HACKEMBRUCH LOPARDO (IUE 157-239/2014).
Bella Unión, 1 de octubre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32898 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ORTEGA CONSENTINO, JUANA CABRERA HERNANDEZ y SILVIO JOSE ORTEGA CABRERA (IUE 168.443/2013).
Canelones, 28 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32555 Nov 17- Nov 28

TERCER TURNO

GARCIA FONSECA, MARTA INES (IUE 459-530/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32789 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

BRENDA IRIS ALTEZ DOSSI (IUE 526-506/2014).
Atlántida, 10 de septiembre de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32414 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS VELAZCO ROCA (IUE 179 558/2014).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32823 Nov 17- Nov 28

CUARTO TURNO

GLADYS MABEL CASTILLO BARRIENTOS (IUE 180-360/2014).
Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31652 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS MARIA BARCA CABRERA y FLOR DE LINA VELAZCO BENTANCOR (FICHA IUE 440-876/2014).
Las Piedras, 31 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32172 Nov 13- Nov 26

JUAN DELL'OCA o DELLOCA BOSSI y ZULMA HAIDEE o AIDEE CASSINA LANZI (FICHA IUE 440-685/2013).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32162 Nov 11- Nov 24

ENRIQUE RAMON ZAMIT BALLESTA (FICHA IUE 440-757/2014).
Las Piedras, 24 junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31614 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

EDA NORMA DOGLIO GONZALEZ (FICHA IUE: 458-980/2014).
Las Piedras, 21 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32785 Nov 18- Dic 01

NELSON FEDERICO LAGOS GUTIERREZ (FICHA IUE 458-1072/2014).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32751 Nov 17- Nov 28

GERARDO LINBERG BRAVO COSLOVICH (FICHA IUE 458-1076/2014).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32275 Nov 13- Nov 26

JOAQUIN JUAN GAHN GROÑOLA o JOAQUIN JUAN GAHN y GLADYS EUSEBIA LLAGARIA CABRERA (FICHA IUE 458-1113/2014).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32041 Nov 12- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

HUGO TOMAS CURBELO (FICHA IUE 533-137/2014).
Las Piedras, 16 de octubre de 2014.
DRA. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32788 Nov 18- Dic 01

FERREYRA ROCHA, JUAN HECTOR (FICHA IUE: 533-8/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32787 Nov 18- Dic 01

ELBA ELVIRA PEREZ VELAZCO y WASHINGTON FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA IUE: 533-130/2014).
Las Piedras, 16 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32786 Nov 18- Dic 01

IRIS MARGOT PEREZ RAFFO y JULIO WALTER CASAVIEJA LA PAZ o JULIO WALTER CASAVIEJA (FICHA IUE: 533-266/2014).
Las Piedras, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32480 Nov 14- Nov 27

ISMAEL ELIAS ARIAS REYES (FICHA IUE 533-264/2014).
Las Piedras, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32479 Nov 14- Nov 27

OBDULIA SAN MARTIN GOMEZ (IUE 533-210/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32274 Nov 13- Nov 26

EULOGIO VILLAREAL ESTEVEZ y MATILDE FLORENTINA LOPEZ SOSA (FICHA IUE 533-194/2014).

Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32200 Nov 13- Nov 26

AMERICO RAMON PARODI ASSANELLI (FICHA IUE 533-109/2014).
Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32199 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS SARDEÑA GONZALEZ (FICHA IUE 533-4/2014).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32173 Nov 13- Nov 26

ORFILIA LENZI REYES (FICHA IUE 533-108/2014).
Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32040 Nov 12- Nov 25

ALBAREZ o ALVAREZ SILVA, IRMA NELIDA (FICHA IUE 533-27/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31615 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA HILDA CHARAMELO UMPIERREZ (FICHA 175-712/2014).
Pando, 16 de octubre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32284 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

MERCEDES RAMOS y CAYETANA ALBERTA CAMEJO CAMEJO (FICHA 176-535/2014).
Pando, 15 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32413 Nov 14- Nov 27

ILDA TERESITA BAVIO CABRERA y AUGUSTO CESAR BRESESTI CORTELANO o CORTELARO (FICHA 176-581/2014).
Pando, 6 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32412 Nov 14- Nov 27

CAMILA NICOLASA NALERIO SANCHEZ (FICHA 176-315/2014).
Pando, 19 de agosto de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32286 Nov 13- Nov 26

ANGELA PLACIDA ACUÑA CURBELO (FICHA 176-849/2013).
Pando, 31 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32283 Nov 13- Nov 26

RUBEN SILVERIO RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 176-342/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32282 Nov 13- Nov 26

DELIBERTO JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-470/2014).
Pando, 1 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32281 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE RAMON CAMAÑO GONZALEZ (IUE 207-612/2014).
Melo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32346 Nov 14- Nov 27

YOLANDA ALBANO OLIVERA, WASHINGTON HEBERT ALDERETE PEREZ y HEBERT EDUARDO ALDERETE ALBANO (IUE 207-581/2014).
Melo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32171 Nov 13- Nov 26

AVELINA SANCHEZ MELO (IUE 207-541/2014).
Melo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32036 Nov 12- Nov 25

MILTON GASTÓN MEDEROS SILVERA (IUE 207-371/2014).
Melo, 1 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31738 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

MARINA PEREIRA DUARTE ó MARINA PEREIRA DE AVILA ó MARINA PEREIRA DE AVILA DUARTE (IUE 208-503/2014).
Melo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31916 Nov 11- Nov 24

JOSE ALCIDES LUCAS LUCAS (IUE 208-560/2014).
Melo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31677 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

JOSE CLEMENTE AMARO DE SOUZA (IUE 468-619/2014).
Melo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32855 Nov 19- Dic 02

ILDA ó HILDA RAMIREZ JORGE (IUE 468-494/2014).
Melo, 13 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32852 Nov 19- Dic 02

GONZALEZ MORALES, VUELCIR (IUE 468-478/2014).
Melo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 3240 10/p 31917 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARCELINO CORREA PORTO (IUE 488-266/2014).
Río Branco, 5 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32853 Nov 19- Dic 02

CARLOS ROBERTO BRESQUE TECHERA (IUE 488-449/2014).
Río Branco, 24 de octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31770 Nov 10- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMÉRICO NERI DEVERA RODRIGUEZ (IUE 223-650/2014).
Colonia, 12 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32668 Nov 17- Nov 28

ERNESTO EDUARDO GUILLERMO DANKERT (IUE 223-616/2014).
Colonia, 3 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32183 Nov 13- Nov 26

JUAN IGNACIO VERGARA OLANO (IUE 223-537/2014).
Colonia, 29 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32010 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE QUINTANA (IUE 508-476/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32548 Nov 17- Nov 28

GRIGAIVO LUCIANO o LUCIANO GRIJALBA VILLANUEVA BARGAS O VARGAS, CLOTILDE SANTA CRUZ o SANTA CRUZ de VILLANUEVA y CLOTILDE MARÍA VILLANUEVA SANTA CRUZ (IUE 508-298/2014).
Colonia, 3 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32429 Nov 14- Nov 27

MARTÍN PEDERNERA, EDUARDO ANTOLÍN PEDERNERA CASTRO, MARÍA ESTER o ESTHER CASTRO BENITEZ y

FERMÍN PEDERNERA CASTRO (IUE 508-223/2014).
Colonia, 7 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32233 Nov 13- Nov 26

ADA ORFILIA BALDASSARA o BALDASSARRA COLO (IUE 508-197/2014).
Colonia, 8 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32186 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LILIA o LIDIA GLADYS VECINO ERCILA (IUE 227-618/2014).
Carmelo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32893 Nov 19- Dic 02

ANDRES ALCIDES COCARO o COCCARO VIRE (IUE 227-775/2014).
Carmelo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32892 Nov 19- Dic 02

CELIO ANTONIO ESTELRRIQ (IUE 227-687/2014).
Carmelo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32650 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO VIERA CANELA, NÉSTOR RAÚL VIERA BATISTA y ELSA MABEL VIERA BATISTA (IUE 225-772/2014).
Rosario, 6 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32428 Nov 14- Nov 27

LIONEL MARTÍNEZ PRICOLO (IUE 225-896/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32426 Nov 14- Nov 27

HILARIO VICENTE PINO VIERA (IUE 225-737/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32234 Nov 13- Nov 26

OCTAVIO REYNAUD COSTABEL (IUE 225-835/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32232 Nov 13- Nov 26

IRMA DELIA GONZÁLEZ OLIVEIRA (IUE 225-833/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32231 Nov 13- Nov 26

ADOLFO WAS VAZQUEZ SANABRIA e ISABEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 225-422/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31945 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO SANABRIA (IUE 225-777/2014).
Rosario, 29 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31704 Nov 07- Nov 20

BRUNILDA o BRUMILDA GENOVEVA MUGGLIN SCHÖPF (IUE 225-836/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31565 Nov 06- Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA ERCILIA, LEYES (IUE 241-634/2014).
Durazno, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32861 Nov 19- Dic 02

WINSTON ENRIQUE, SAINZ ARRIOLA y MARÍA ELENA, IRIONDO LOPEZ (IUE 241-454/2014).
Durazno, 14 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31975 Nov 11- Nov 24

GONZALO RAMÓN, PEREZ SALLABERREMBORDE (IUE 241-697/2014).
Durazno, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31886 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO, SCHIERA VOLPE (IUE 241-138/2014).
Durazno, 25 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31885 Nov 11- Nov 24

ALFREDO OLIMPIO ó ALFREDO OLIMPO, IRURETA ó IRURETA PEREYRA (IUE 241-312/2014).
Durazno, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31883 Nov 11- Nov 24

EUGENIA, AGÜERO HORNO (IUE 241-681/2014).
Durazno, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31617 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL, PUSILLO y MARÍA FRANCISCA, AGUILERA LARRAMENDI (IUE 242-741/2014).
Durazno, 16 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32871 Nov 19- Dic 02

LUIS IGNACIO, ARANDA SANCHEZ (IUE 242-768/2014).
Durazno, 29 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32862 Nov 19- Dic 02

FROILÁN, RODRIGUEZ FAGIAN y MARÍA AZARELA, CABRERA DIAZ (IUE 242-653/20144).
Durazno, 19 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32860 Nov 19- Dic 02

MARÍA DEL CARMEN, GONZALEZ (IUE 242-776/2014).
Durazno, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32859 Nov 19- Dic 02

LEONOR JULIA, REYES MIQUEIRO (IUE 242-789/2014).
Durazno, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32858 Nov 19- Dic 02

HAYDEÉ, ROSANO ACOSTA (IUE 242-711/2014).
Durazno, 13 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31884 Nov 11- Nov 24

MIGUEL, ALONZO RAMIREZ y ESMERALDA, AGUIRRE RODRIGUEZ (IUE 242-742/2014).
Durazno, 16 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31618 Nov 07- Nov 20

ANA MARIA, FERNANDEZ IBARRA (IUE 242-727/2014).
Durazno, 15 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31616 Nov 07- Nov 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL PINTOS o PINTO PROVENZA y MARIA ANA o ANA MARIA CORDERO (IUE 254-660/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32903 Nov 19- Dic 02

CATALINA LUISA MOREIRA MOREIRA y JOSE PEDRO AGUILAR MOREIRA (IUE 254-310/2014).

Trinidad, 27 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 3240 10/p 32647 Nov 18- Dic 01

OTTO HEBER NEIRREITHER HONORIO (IUE 254-599/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 32646 Nov 18- Dic 01

DIONISIO PABLO REVETRIA GALLERO (IUE 254-566/2014).
Trinidad, 24 de septiembre de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31643 Nov 07- Nov 20

PIEDAD DEL CARMEN PERAZA SILVA (IUE 254-608/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31521 Nov 06- Nov 19

YOLANDA ESTER o ESTHER ISLAS o ISLA (IUE 254-609/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31520 Nov 06- Nov 19

MARIA SELVA RODRIGUEZ CHAPPER (IUE 254-644/2014).
Trinidad, 27 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31519 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIA JUANA GAMARRA OLMEDO (FICHA 260-200/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32937 Nov 19- Dic 02

ANDRÉS LAREU SIMOIS (FICHA 260-839/2014).
Florida, 5 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32358 Nov 14- Nov 27

MARÍA ELENA MORÁN SANTOS (FICHA 260-616/2014).
Florida, 29 de agosto de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31897 Nov 11- Nov 24

MIRTA IRIS GONZÁLEZ PEREYRA y ABEL HORACIO PEREYRA CARDOSO o CARDOZO (FICHA 260-830/2014).
Florida, 30 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31896 Nov 11- Nov 24

EDUARDO JOSÉ REYES AYÇAGUER (FICHA 260-765/2014).
Florida, 20 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31851 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

NELSON FREDI GARCIA URIBARRI (FICHA IUE 261-846/2014).
Florida, 3 de noviembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32936 Nov 19- Dic 02

OMAR MARTINEZ ICASURIAGA (FICHA IUE 261-818/2014).
Florida, 5 de noviembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32931 Nov 19- Dic 02

NILSON o WILSON CORREA DE SOUZA (FICHA IUE 261-781/2014).
Florida, 27 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32006 Nov 11- Nov 24

RAMÓN DIEGO ARIAS ORTIZ y JUAN de DIOS ACUÑA MARTINEZ (FICHA IUE 261-398/2012).
Florida, 10 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31850 Nov 10- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOY GENEROSO MARTINEZ VELAZQUEZ (IUE 274-485/2014).
Minas, 14 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33069 Nov 19- Dic 02

NELLY MARIA FAGUAGA GIMENO (IUE 274-472/2014).
Minas, 29 de septiembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32908 Nov 18- Dic 01

ALMA LYCET JAUREGUY DE LEON (IUE 274-542/2014).
Minas, 31 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32363 Nov 13- Nov 26

OLGA GORGOROSO LIVONATTI (IUE 274-527/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31904 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ELDA OLIVERA (IUE 432-423/2014).
Minas, 19 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33071 Nov 19- Dic 02

MERCEDES ARTIGAS SALABERRY; RAUL y RENEE CABRERA ARTIGAS (IUE 432-560/2014).
Minas, 6 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33070 Nov 19- Dic 02

ESPERANZA LARROSA CORREA (IUE 432-601/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32907 Nov 18- Dic 01

FRANCISCA PAULA COCOREL VALDEZ (IUE 432-581/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32906 Nov 18- Dic 01

MARIA DEL CARMEN CACERES MELGAR y PEDRO NOLASCO GONZALEZ GARCIA (IUE 432-618/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32905 Nov 18- Dic 01

MARTA OLMEDO PEREZ (IUE 432-604/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32230 Nov 12- Nov 25

RAMONA COSENTINO RODRIGUEZ (IUE 432-582/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32229 Nov 12- Nov 25

DANIEL GUSTAVO MAZZEI TRUJILLO (IUE 432-592/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32228 Nov 12- Nov 25

DOMINGO EUGENIO o EUGENIO DOMINGO PAGOLA FERNANDEZ CHAVES; BENIGNA PEÑA MELLI o MELLY; DOMINGO VICTOR PAGOLA PEÑA y VICTOR FABIAN PAGOLA MELLI (IUE 432-606/2014).
Minas, 31 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32054 Nov 11- Nov 24

LINDOLFO DOMINGO LESCANO BASERGA (FICHA IUE 432-656/2014).
Minas, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31906 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELCIRA FIGOLI ZABALETA (FICHA 284-460/2014).

Maldonado, 27 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32641 Nov 14- Nov 27

AIDA MARIELA PAEZ SILVA (FICHA 284-721/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32521 Nov 17- Nov 28

TERCER TURNO

ALFREDO MARTIN FELIPE BUFFA (FICHA 285-668/2014).
Maldonado, 3 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32522 Nov 17- Nov 28

BARTOLOME MACHADO D´ ÁVILA y MARIA AMELIA MACHADO CALIMARIS (FICHA 285-800/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32514 Nov 17- Nov 28

FELICIANO OZANO u OSANO GOMEZ (FICHA 285-764/2014).
Maldonado, 3 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32510 Nov 17- Nov 28

JUAN WENCESLAO BATISTA SILVERA o JUAN WENCESLAO GOMAR (FICHA 285-680/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32507 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

MARIA DOLORES CACERES FERNANDEZ (FICHA 286-904/2014).
Maldonado, 10 de octubre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32781 Nov 17- Nov 28

ALICIA MARIA LEMA COSTA (IUE 286-736/2014).
Maldonado, 3 de septiembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32517 Nov 17- Nov 28

LAUFRIDER MONTENEGRO MARDARAS y MARÍA JULIETA MARDARAS LOPEZ (IUE 286-517/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32516 Nov 17- Nov 28

MARIE FRANCOISE BOITEUX LEVRET (FICHA 286-887/2014).
Maldonado, 6 de octubre de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 3240 10/p 32515 Nov 17- Nov 28

MARCELO LUIS SERRAO AMANZIO (FICHA 286-888/2014).
Maldonado, 6 de octubre de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32509 Nov 17- Nov 28

MARIA JOSEFA ACUÑA CORBO (FICHA 286-967/2013).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32508 Nov 17- Nov 28

RAMON SOSA TRIAS (FICHA 286-784/2014).
Maldonado, 22 de octubre de 2014
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32013 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

JAIME SANABRIA PEREIRA (FICHA 505-391/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32782 Nov 17- Nov 28

HUGO MIGUEL SILVERA CARDOZO (FICHA 505-310/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32520 Nov 17- Nov 28

GREGORIO ALVINO ó ALBINO NÚÑEZ CURBELO (FICHA 505-106/2013).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32178 Nov 13- Nov 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CAMANDULLI CALUPRESSI (IUE 300-137/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32063 Nov 12- Nov 25

CASTILLO FLEITAS, JUAN ANTONIO (IUE 300-539/2008).
Paysandú, 4 de agosto de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31743 Nov 10- Nov 21

JUAN PEDRO FERNANDEZ ARANDA (IUE 300-797/2014).
Paysandú, 20 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31611 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ASENCIO DOS SANTOS MEDEIROS (IUE 301-571/2014).
Paysandú, 4 de septiembre de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31744 Nov 10- Nov 21

ESTER o ESTHER CECILIA SILVA PECULIO (IUE 301-719/2014).
Paysandú, 4 de noviembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31742 Nov 07- Nov 20

PEDRO CAYRUS DAVIT y ESTELLA DREHER SAJER (IUE 301-688/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31610 Nov 07- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

MARIA TERESA GOBBI PAULI o PAULLI (IUE 501-506/2014).
Paysandú, 13 de agosto de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32506 Nov 17- Nov 28

MIGUEL FERRIGNO o FERRIGNO DEL SOLE (IUE 501-1079/2013).
Paysandú, 22 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32505 Nov 17- Nov 28

AMALIA ESTHER o ESTER o MARY ESTHER o ESTER RODRÍGUEZ GIANOTTI (IUE 501-683/2014).
Paysandú, 15 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31748 Nov 10- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN MALDONADO MUÑOZ y GENARO SUÁREZ DE MENESES PINTOS (FICHA 317-988/2014).
Fray Bentos, 23 de octubre de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32236 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VASILIO SAPIN LUBIENKO y ESPERANZA BOYCHUK IBAÑUK ó ESPERANZA BOICZUK IBAÑUK (IUE 318-222/2014).
Young, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 32478 Nov 14- Nov 27

NEPOMUCENO COELHO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 24 de octubre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 32349 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

CELIA DEL CARMEN LAUYÉ (IUE 445-215/2014).

Young, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32730 Nov 18- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA EZQUERRA MORENO (FICHA IUE 329-571/2014).
Rivera, 8 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32793 Nov 18- Dic 01

ELIDA DUARTE ARAUJO (FICHA IUE 329-280/2014).
Rivera, 3 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32450 Nov 14- Nov 27

DIAZ SUM ALIAN (FICHA IUE 329-613/2014).
Rivera, 21 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32449 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

NERY CARDOZO BROCHADO (FICHA IUE 330-652/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32792 Nov 18- Dic 01

ANTON ARARIPE MOREIRA VELLEDA y DOLORES CORREA GOMES (FICHA IUE 330-264/2014).
Rivera, 18 de junio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32045 Nov 12- Nov 25

EDUARDO PINTOS LEITES (FICHA IUE 330-655/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31684 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

NELDA ANTUNEZ MOTTA y JOSE MARIA BEIS MACEDO (FICHA IUE 462-637/2014).
Rivera, 11 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32797 Nov 18- Dic 01

ELMERINDA MELLO ROSA (FICHA IUE 462-484/2014).
Rivera, 2 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32255 Nov 13- Nov 26

JUAN RAMÓN LIMA URIOSTE (FICHA IUE 462-89/2014).
Rivera, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31683 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

MARISA o MARISIA MENDINA RIBEIRO (FICHA IUE 330-92/2013).
Rivera, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32796 Nov 18- Dic 01

ALDI ROMERO BARBOZA (FICHA IUE 477-567/2014).
Rivera, 31 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32044 Nov 12- Nov 25

ROBERTO SMIT CASTRO PALLEROLA y BLANCA SALINES RIBEIRO (FICHA IUE 477-531/2014).
Rivera, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31682 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALFREDO GLAUTER GARCIA RODRIGUEZ (IUE 342-116/2012).
Rocha, 6 de octubre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32086 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

ELDA ESTHER MARTINEZ LOPEZ (FICHA 525-973/2014).
Rocha, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32661 Nov 18- Dic 01

GERARDO PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 525-871/2014).
Rocha, 10 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32659 Nov 18- Dic 01

ADELINA MARIA TALAMONI y ZOLA COLMEGNA (FICHA 525-973/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32658 Nov 18- Dic 01

BLANCA MIRTA MACHADO NUÑEZ (FICHA 525-1006/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32601 Nov 17- Nov 28

HECTOR ELIAS GONZALEZ SAYANES (IUE 525-854/2014).
Rocha, 20 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32600 Nov 17- Nov 28

ADAILDA o ADA HILDA CARDOSO ELIZONDO y BERNARDO TERRA CARDOSO (FICHA 525-685/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32598 Nov 17- Nov 28

AIDA CELEDONIA SILVERA CARDOSO (FICHA 525-11/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32502 Nov 17- Nov 28

MONICA ELENA RECUERO COPELLO (FICHA 525-955/2014).
Rocha, 3 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32290 Nov 13- Nov 26

NELIDA CHECANOVSKI y ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 525-915/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32289 Nov 13- Nov 26

BLANCA TAPIA SILVA ó BLANCA SILA TAPIA SILVA (IUE 525-506/2014).
Rocha, 5 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32288 Nov 13- Nov 26

HUMBERTO DANIEL VERO CORREA (IUE 525-828/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32287 Nov 13- Nov 26

NILDA MARIA MORAT (IUE 525-606/2014).
Rocha, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32087 Nov 12- Nov 25

NOREIDA PICHUAGA ACOSTA (IUE 525-917/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31478 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALBA MARY SILVERA SILVERA y MARTÍN JOSÉ PEREYRA SILVERA (IUE 343-175/2014).
Chuy, 21 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32599 Nov 17- Nov 28

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARISTIDES SOSA DE SANTIS (IUE 448-219/2014).
Chuy, 8 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32660 Nov 18- Dic 01

FELIX EDUARDO DE LIZARZA D'ALESSANDRO (IUE 448-169/2014).
Chuy, 17 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31477 Nov 06- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEDESMA, RAMÓN BONIFACIO (IUE 352-519/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de junio de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32585 Nov 17- Nov 28

JOSÉ LEÓN BORDENAVE ACEVEDO (IUE 352-936/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32544 Nov 17- Nov 28

NESTOR CÉSAR ALVES BOTTARO (IUE 352-927/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32543 Nov 17- Nov 28

ROBERTO GARY GRISOLIA MACEDO (IUE 352-974/2014).
Salto, 3 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32182 Nov 13- Nov 26

IRRAZABAL ARZOLA, MARÍA ANGELICA (IUE 353-919/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31893 Nov 11- Nov 24

ELENA OLGA FILIPPINI LEMA (IUE 352-929/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31890 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

BARBOZA LOPEZ, PEDRO HUGO (IUE 353-918/2014).
Salto, 17 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32350 Nov 14- Nov 27

MASSARINO ROSSI, NELLY ESTHER y ROSSI TONI, ODILA (IUE 353-939/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32180 Nov 13- Nov 26

ALBERNAZ BRANCA, EUSTAQUIA SUSANA (IUE 353-882/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 17 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31943 Nov 11- Nov 24

DIAZ LEMES, VIRGILIO CESAR (IUE 353-498/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31942 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

SAUTO SANCRISTÓBAL ESMERALDA y ALVEZ CARLOS GREGORIO (IUE 509-860/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32666 Nov 18- Dic 01

PORTELA DIAZ, GREGORIO DAM (IUE 509-1031/2014).
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32665 Nov 18- Dic 01

GIOVANONI MARTINEZ ARMANDO, GIOVANONI MARTINEZ, WASHINGTON ADAN y GIOVANONI MARTINEZ, MARIA ANGÉLICA (IUE 509-958/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32546 Nov 17- Nov 28

RODRIGUEZ GARCILAZO, EMA FELICIANA (IUE 509-971/2014).
Salto, 24 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32545 Nov 17- Nov 28

BENTANCUR SOSA, ELBA IRIS (IUE 509-969/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32542 Nov 17- Nov 28

CHIHIGAIN MICHELE MARIE (IUE 509-943/2014).
Salto, 16 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32351 Nov 14- Nov 27

MEDINA LEONIDES y BURGOS ZACARIAS (IUE 509-453/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31892 Nov 10- Nov 21

GUARINO o GÜERINO, o GUERINO SEGNORELLI, JUAN JOSE y PASCUAL y HERRERA HOSTENCH o PASCUAL HOSTENCH, JUANA (IUE 509-973/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31891 Nov 10- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR FLORENCIO PICARDO BRITOS (IUE 370-450-2012).
San José, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32090 Nov 12- Nov 25

MAURA ELBA MAZZOLENNI o MAZZOLENI GARCIA (IUE 371-463/2014).
San José, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31829 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

SIMON VIERA GRASSO y ENILDA INES VIERA CHACON (IUE 510-397/2014).
San José, 23 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32448 Nov 14- Nov 27

ARNEJO PAEZ JUAN WILDOR (IUE 510-427/2014).
San José, 6 de noviembre de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 32089 Nov 12- Nov 25

MARIA DELIA DEL CURTI RODRIGUEZ (IUE 510-404/2014).
San José, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31686 Nov 06- Nov 19

DAISSI o DAISSY MARGARITA BAUZÀ ALVAREZ (IUE 510-116/2014).
San José, 10 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31579 Nov 06- Nov 19

CARMEN PAULA CABRERA VIAZZI (IUE 510-464/2014).
San José, 27 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31578 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

OLGA ZULMA SELLANES VIERA y MARÍA GLADYS SELLANES VIERA (IUE 530/278/2014).
Libertad, 10 de octubre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32446 Nov 14- Nov 27

TEODORA TEONOMIA GONZALEZ GADEA (IUE 530-330/2014).
Libertad, 28 de octubre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32091 Nov 12- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EUSTAQUIO TIMOTEO VIQUE LOPEZ, LELI BETY VIQUE RODRIGUEZ y NELI OMAR VIQUE RODRIGUEZ (IUE 382-251/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32926 Nov 19- Dic 02

ETELBINA BENITEZ CHARBONNIER y GREGORIO RAUL CAQUIAS (IUE 382-249/2014).
Dolores, 29 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32777 Nov 18- Dic 01

MATEO MARTIN VIURRARENA MARIÑELARENA (IUE 382-192/2014).
Dolores, 27 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32774 Nov 18- Dic 01

GLADIE o GLADYS VIOLETA BESSON MALDONADO (IUE 382-242/2014).
Dolores, 3 de noviembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32417 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARRUE y DELIA GREGORIA o GREGORIA DELIA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 443-245/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32925 Nov 19- Dic 02

PEDRO REMIGIO VICO VICO (IUE 443-240/2014).
Dolores, 22 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32177 Nov 13- Nov 26

OSCAR DANIEL NEGRIN GONNET (IUE 443-237/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31935 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARCELINO ONOFRE CARRO CHAJÍAS (IUE 381-778/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32924 Nov 19- Dic 02

DARDO JOSÉ MARIÑELARENA GALIN (IUE 381-759/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32733 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO FEDERICO PROL, DOLORES AURORA MENINI / MININI y JOSE ANTONIO PROL MENINI (IUE 381-226/2014).
Mercedes, 2 de abril de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32732 Nov 18- Dic 01

WALTER NELSON RAMÍREZ VARELA (IUE 381-758/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32731 Nov 18- Dic 01

TIMOTEO GUIGOU GARDIOL y BLANCA ENIDIA o NIDIA OCAMPO (IUE 381-806/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 13 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32202 Nov 12- Nov 25

MARIA DOLORES PINTOS RODRIGUEZ (IUE 381-813/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31837 Nov 10- Nov 21

MARÍA TERESA BAZAN GAITAN (IUE 381-731/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31836 Nov 10- Nov 21

ZOILO, CANO CASTRO y CELESTE, BECHARA LOPEZ (IUE 381-671/2014).
Mercedes, 11 de septiembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31680 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ISABELINO PONCIANO, PERDOMO FRANQUI y LUISA, ÁLVAREZ FIGUEIRAS (IUE 431-645/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32418 Nov 13- Nov 26

ROBERTO ELÍAS PARAO BARBIE, RAMONA SOSA y KAREM NATALIA PARAO (IUE 381-770/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32237 Nov 13- Nov 26

ROSA ADRIANA POZZOLO MEYER (IUE 381-716/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31938 Nov 11- Nov 24

MARÍA ERNESTINA MARSANO (IUE 431-839/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31936 Nov 11- Nov 24

DELMA BLANCA DENIS CURBELO (IUE 431-796/2014).
Mercedes, 13 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31679 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARTA ROVIRA SERPA (IUE 396-693/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32722 Nov 18- Dic 01

VALENTÍN ALVEZ IBAÑA y GUILLERMINA BARBOZA (IUE 396-679/2014).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31930 Nov 11- Nov 24

MARÍA ARASY RIVERO MÉNDEZ (IUE 396-111/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31650 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ALBA MACHADO LAGES MARTINEZ (FICHA 397-773/2013).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Niereitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32278 Nov 13- Nov 26

JOSE FRANCISCO MEIRELLES MUGUERZA y MARIA IRMA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 397-694/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32034 Nov 12- Nov 25

WALTER CABALLERO LOPEZ (FICHA 397-680/2014).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31678 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

ARIEL RODRIGUEZ FARIA (IUE 469-620/2014).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32724 Nov 18- Dic 01

OLGA GAMIO CABRAL (IUE 469-808/2013).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32723 Nov 18- Dic 01

ROBERTO PEREZ FARÍAS y LUCÍA CORREA PORTELA ó PORTELLA (IUE 469-819/2012).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32035 Nov 12- Nov 25

BRAULIO MARIO CARTAGENA LAVIÉ (IUE 469-663/2014).

Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31561 Nov 06- Nov 19

PILAR BARAISÍ CASTRO (IUE 469-654/2014).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31559 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLARA TERESITA INZUA ITURRIAGAGOITIA (IUE 463-648/2014).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32174 Nov 13- Nov 26

MIGUEL ANGEL AZCUE LÓPEZ (IUE 463-358/2014).
Paso de los Toros, 27 de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31929 Nov 11- Nov 24

JUAN FRANCISCO VIQUE SELAY (IUE 463-578/2014).
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31855 Nov 10- Nov 21

CECILIA SELAY PINTO y JUAN FRANCISCO VIQUE (IUE 463-579/2014).
Paso de los Toros, 1º de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA.
01) $ 3240 10/p 31852 Nov 10- Nov 21

SOFIA SUAREZ SILVA (IUE 463-571/2014).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31523 Nov 06- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCUR ACUÑA, URBANO RAMON (FICHA 412-672/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 32798 Nov 18- Dic 01

ORLANDO DOMINGO VERGARA (FICHA 412-741/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32189 Nov 13- Nov 26

DANIEL CORREA CASTILLO (FICHA 412-708/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31673 Nov 07- Nov 20

NICOMEDEZ ARTEMIA IGUINI (FICHA 412-686/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31672 Nov 07- Nov 20

JACINTO ANTORIA ROCHA y MARIA EVA LIMA (FICHA 412-743/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31506 Nov 06- Nov 19

HUGO WALTER FERNANDEZ DELLEPIANE (FICHA 412-746/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31502 Nov 06- Nov 19

EVARISTO PIMIENTA GARCIA (FICHA 412-673/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31501 Nov 06- Nov 19

JUAN JOSE CASTRO (FICHA 412-726/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31500 Nov 06- Nov 19

REYNER RAMON ARISMENDI ROLDAN (FICHA 412-744/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31498 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

PAULINA MARQUEZ y ALCIDES MARQUEZ (FICHA 449-696/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 19- Dic 02

JUAN FRANCISCO LACUESTA (FICHA 449-760/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 32679 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO LAUZ MELGAREJO (FICHA 449-747/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32104 Nov 12- Nov 25

SAUL LUZARDO EGUIA e INES EGUIA ROLDAN (FICHA 449-712/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31507 Nov 06- Nov 19

MARIA ANGELICA MALTES PEÑA (FICHA 449-762/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31505 Nov 06- Nov 19

RAMOS PEREIRA, AURORA (FICHA 449-761/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31504 Nov 06- Nov 19

ROBERTO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 449-695/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31503 Nov 06- Nov 19

JUAN CARLOS MACHADO (FICHA 449-765/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31499 Nov 06- Nov 19

FRANCISCO BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 449-415/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31497 Nov 06- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RICARDO ALBERTO CAVALIERI (IUE 2-44002/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32559 Nov 14- Nov 27

URBANO GONZALEZ (FICHA 2-43105/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA AMALIA BLANCO DOMINGUEZ (FICHA 285-882/2014).
Maldonado, 6 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32638 Nov 14- Nov 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se hace saber que por auto Nº 4011/2007 se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BESSIO OTHEGUY y ELENA SILVIA BESSIO OTHEGUY, FA 2-34574/2007, que en los mismos se intima a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos, a efectos de completar los plazos de publicación y emplazamiento previstos legalmente.
Montevideo el dieciséis de setiembre de dos mil catorce. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29377 Oct 16- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ SUÁREZ, MARÍA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2- 114450/2011, se INTIMA a Carlos Eduardo RODRÍGUEZ NUÑEZ por el término de 90 días a partir de la fecha de publicación a aceptar o repudiar la herencia de María Teresa NUÑEZ SUÁREZ. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de octubre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32550 Nov 17- Nov 28

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DEC POVROZNIK, JUAN - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-16089/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEC POVROZNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31226 Nov 04- Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "VAZQUEZ RAÑA SERGIA.- SUCESION" Fa. 2-32748/2014 se intima a MARIA LUISA PEREZ VAZQUEZ a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia de SERGIA VAZQUEZ RAÑA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario.- Montevideo veinticuatro de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 4050 10/p 31715 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINOLI VIGEZZI, AMERICO DOMINGO- SUCESION Expediente Nº 57-425/2000, se insta a el Sr. AMERICO SILVIO MARTINOLI PEREZ, IRMA RENEE MARTINOLI PEREZ, Y ANA MARIA MARTINOLI PEREZ a que acepten o repudien la herencia en un plazo de 40 dias.- Montevideo, tres de octubre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32261 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CEJAS, ESTER- SUCESION" I.U.E.: 2-51204/2012-se cita, llama y emplaza a la presunta heredera PATRICIA ESTADES CEJAS, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 C.G.P). Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32277 Nov 13- Nov 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RIVAS DELGADO, VICTOR.- SUCESION-"; Ficha 2-27210/2013. Emplazase al Sra. DIANA SILVA, LAURA SILVA, ROSARIO RIVAS, HECTOR FANLOO, FABIANA FANLOO, DANIEL FALCONE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31971 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MACHADO CESAR" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 2-22604/2014, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31227 Nov 04- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SILVA, MARIA ADELINA- SUCESION" IUE 69-227/2002, dispuso la ampliación del auto Nº 1849/2002 de fecha 05/06/2002, en el sentido que donde dice: "Declárase judicialmente abierta la sucesión de María Adelina Rodríguez Silva" se establece "Declárase judicialmente abierta la sucesión de MARÍA ADELINA o MARIA ADELINA EMA RODRIGUEZ SILVA" haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, trece de noviembre dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32947 Nov 18- Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "ORTIZ ESPINOSA, JUAN CARLOS. Sucesión" IUE 254-632/2008 Por Resolución Nº 2437/2014 fecha 16 Mayo de 2014, ha dispuesto: INTIMAR a Daniel Abdon, Francisca Sara, Lorenza Elbia, Rosa Emirenes y Margarita Ortiz Espinosa a que acepten o repudien la herencia de JUAN CARLOS ORTIZ ESPINOSA en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes que los represente.
Trinidad, 30 de junio de 2014. Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 4050 10/p 31779 Nov 10- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, dictada en autos: "BORCHES, CLAUDIO MARCELO Y SOSA CATALUÑA, ELCIRA - SUCESIONES" IUE 300-696/2013, se intima al Sr. FABIO BORCHES o BORCHEZ MARQUEZ y a la Sra. ANDREA SILVANA BORCHES o BORCHEZ MARQUEZ y/o sucesores a cualquier título respectivamente, a comparecer en autos y manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes CLAUDIO MARCELO BORCHES y ELCIRA SOSA CATALUÑA, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 9 de octubre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

01) $ 5670 10/p 31745 Nov 10- Nov 21

Convocatorias

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 13 días del mes de Noviembre de 2014 en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 8 de Diciembre de 2014, primera convocatoria 18:30 hs. segunda convocatoria 19:30 hs, a realizarse en el Hotel Sheraton sala Zorrilla de San Martin piso 25, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aprobación de compra de Terreno Padrón 426479 a West Melvin Corp.
3.- Delegar en el Directorio las gestiones necesarias para realizar dicha operación.
4.- Designación de accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1746 3/p 33154 Nov 19- Nov 21

COMINUX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de COMINUX S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea.
Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el articulo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3201 3/p 33153 Nov 19- Nov 21

SORTI S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2619 3/p 33151 Nov 19- Nov 21

KARE S.R.L.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios de KARE S.R.L. para la Asamblea General Ordinaria de Socios de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del administrador y elección del mismo por un nuevo período.
5. Designación de socios para firmar el acta de la reunión.
Nota: Se hace presente a los señores socios que deberán registrar sus cuotas o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2619 3/p 33150 Nov 19- Nov 21

JESSEL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de JESSEL S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea.
Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el artículo 96 de la ley 16,060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3492 3/p 33149 Nov 19- Nov 21

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 13 días del mes de Noviembre de 2014, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de Diciembre de 2014, primera convocatoria 17 hs., segunda convocatoria

18 hs, a realizarse en el Hotel Sheraton sala Zorrilla de San Martín piso 25, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2014, y destino de los resultados.
3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 2037 3/p 33148 Nov 19- Nov 21

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los 13 días del mes de noviembre de 2014, en su sede social de la calle José Ellauri 350 - 2do. nivel se reúne el Directorio de Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center S.A., con la presencia de sus Directores, señores Mario Garbarino, Alegre Sassón, Enrique Manhard y Eduardo Maiorano.
Se resuelve por unanimidad:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Fecha: 8 de Diciembre de 2014
Lugar: Victor Soliño 349 - Piso 25 Sala Zorrilla de San Martín - Montevideo
Hora: 16:00 primera convocatoria, 17:00 segunda convocatoria

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 y destino de los resultados.
3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 2328 3/p 33147 Nov 19- Nov 21

**HENDERSON & CIA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración de la memoria y los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
4. Consideración de los estados contables anuales consolidados de Henderson & Cia. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., al 31 de julio de 2014.
5. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
6. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
7. Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea de Accionistas de la sociedad.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3492 3/p 33146 Nov 19- Nov 21

**FIDEICOMISO FINANCIERO
DE INVERSIONES Y RENTAS
INMOBILIARIAS
CONVOCATORIA**

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias para la asamblea a celebrarse el 9 de diciembre de 2014, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Consideración de una modificación del contrato de Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias.
* Evaluación sobre la marcha de los negocios del Fideicomiso y aspectos operativos del mismo.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

Primera Publicación

03) $ 1746 3/p 33144 Nov 19- Nov 21

**VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA**

Convocase a los señores accionistas de VINDESUR S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea.
Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el articulo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3492 3/p 33143 Nov 19- Nov 21

**ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA**

Convocase a los señores accionistas de ROSENELL S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea.
Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el artículo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3492 3/p 33142 Nov 19- Nov 21

**FUCAC
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24o. al 28o., 31o., 32o., 35o., 37o. y 43o. inc. i) y 62o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 5 de diciembre de 2014 a partir de las 12:00 hs.
El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación FUCAC, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 37º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de

Resultados. Reporte Social. Informe de la Comisión Fiscal - Ejercicio 01.10.13-30.09.14 (Estatuto Art. 28º lits. a) y b)
3. Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Presupuesto Anual. Periodo 01.10.14-30.09.15 (Estatuto Art. 28o. lit. c).
5. Emisión de participaciones con interés
6. Reglamentación de la Cuota Social
7. Informe del Comité de Auditoría
8. Convocatoria a Elecciones de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
9. Designación de Comisión Electoral (Estatuto Art. 62º).
Cra. María Teresa Goyenola, Presidente; Mónica Bia Abdo, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 3201 3/p 33081 Nov 19- Nov 21

TIRLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Diciembre de 2014, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Washington Barbot 283 en la ciudad de Colonia del Sacramento, con el fin de considerar los siguientes puntos del
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobar reducción de Capital Integrado con rescate de acciones emitidas.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Primera Publicación

03) $ 1746 3/p 33077 Nov 19- Nov 21

TIRLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Diciembre de 2014, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el local ubicado en la calle Washington Barbot 283 en la ciudad de Colonia del Sacramento, con el fin de considerar los siguientes puntos del
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
3. Aprobar el Balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2013.
4. Aprobar la gestión del Directorio a la fecha.
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Primera Publicación

03) $ 2037 3/p 33075 Nov 19- Nov 21

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(8 DE DICIEMBRE DE 2014)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día 8 de diciembre de 2014, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.00, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2013 - 2014)
2. Consideración de los Estados Contables (Ejercicio 2013 - 2014)
3. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
5. Bajas de Asociados por aplicación del art. 14 y 15) del Estatuto Social.
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido la mitad más uno de los asociados habilitados la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes.
Montevideo, noviembre de 2014.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 1940 2/p 32987 Nov 18- Nov 19

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA (COMERI) CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 28 de noviembre de 2014 hora 19.00 (en primer llamado); segundo llamado 20.00 en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo (Sanatorio) sito en Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Lectura y aprobación del Acta anterior;
2- Resolver sobre recurso de Apelación interpuesto por el Socio Luis Eduardo Villamil contra decisión del Consejo Directivo del pasado 24 de octubre del corriente.
3- Resolver sobre la asignación de tareas, al socio Luis Eduardo Villamil.
Rivera, 14 de noviembre de 2014
Dr. Hugo Montero, Presidente; Dr. Gaspar Rivero, Secretario.

03) $ 2037 3/p 32948 Nov 18- Nov 20

CONVOCATORIA

El Directorio de RESPLANDOR S.A convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizar el día 25 de Noviembre de 2014 a la hora 10:00 en el domicilio constituido de la empresa, San Martín 2989 (Montevideo). Por tratar el siguiente orden del dia:
Balance anual, memoria y designación de nuevo Directorio.

Primera Publicación

03) $ 873 3/p 32932 Nov 19- Nov 21

A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 5 de diciembre de 2014 a las 19 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Fray Bentos, en instalaciones del Club Unión Oriental, ubicado en la calle Argentina esquina Zorrilla, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2013 y el 30/09/2014 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2014 al 30/09/2015.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2014
Cecilia Casanova Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 8536 8/p 32899 Nov 19- Nov 28

Asociación Cristiana Femenina de Montevideo

En nombre de la Asociación Cristiana Femenina de Montevideo, nos es grato convocar a Ud. a las Elecciones que se realizarán el 26 de Noviembre de 2014 (recepción de votos de 13:00 a 18:30 hs.); y a la Asamblea Ordinaria de Socias Activas que se realizará el miércoles 26 de Noviembre de 2014 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura por la Presidenta de la ACF de Montevideo, Sra. Rosa Bado.
2. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2013
3. Nombrar 2 Socias Activas presentes para fiscalizar el escrutinio y 2 Socias Activas presentes para firmar el Acta de esta Asamblea.
4. Consideración de la memoria anual.
5. Consideración del balance.
6. Autorizar a la Comisión Directiva a estudiar la reforma del Estatuto.
7. Informe del acto electoral.
Rosa Bado, Presidenta; Amalia Iphar, Presidenta C. Electoral.

Única Publicación

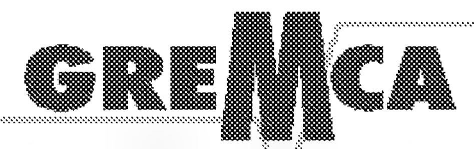
03) $ 776 1/p 32896 Nov 19- Nov 19

LA ASOCIACIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL EVANGÉLICO DEL URUGUAY (AMHEU) cita a:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día: Memoria y balance anual
Elección Comisión Electoral
Día: Martes 25 de noviembre de 2014.
Hora: 19.30 hs.
Lugar: Auditorio del Hospital Evangélico.

Única Publicación

03) $ 194 1/p 32869 Nov 19- Nov 19



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Montevideo, 17 de noviembre de 2014

La Gremial Médica convoca a sus miembros a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se celebrará a las 20:30 horas del día 4 de diciembre de 2014, en el Policlínico Anexo, ubicado en la Av. 8 de Octubre 2804, a fin de tratar el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO: Proyecto de reforma de Estatutos.

Nota: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34º del Estatuto vigente, el quórum mínimo necesario para que la Asamblea Extraordinaria de Socios pueda constituirse, será de dos tercios del total de sus integrantes. En la Secretaría de Dirección Técnica de la Institución, se encuentra el Proyecto a disposición de los Sres. Médicos miembros de **GREMCA**.

Junta Directiva

03) $ 2910 3/p 32863 Nov 18- Nov 20

TIRPAN S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 4 de diciembre de 2014 a la hora 10:00 en Parra del Riego 989 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tratar la renuncia del actual Directorio.
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Última Publicación
03) $ 1164 3/p 32813 Nov 17- Nov 19

MAYFER S.A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2014 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014, con Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 23 de octubre de 2014
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 2910 3/p 32804 Nov 17- Nov 19

SAGARO S.A.

FECHA: 4/12/2014
1era. Convocatoria: hora 17.00
2da. Convocatoria: hora 17:30
Lugar: Río Branco 1358- Of. 905
Montevideo
ORDEN DEL DIA
1.- Disolución de la S.A.
2.-Nombramiento de un liquidador.

Última Publicación
03) $ 582 3/p 32803 Nov 17- Nov 19

"La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, CO.FU.BA.CE, convoca a sus socios al acto eleccionario a realizarse el día 28 de noviembre del 2014 en las oficinas de la institución, Diagonal Juan P. Fabini 777 subsuelo, desde la hora 11 hasta la hora 16 sin prórroga, por motivo de renovación del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad mayor a seis (6) meses a la fecha de elección, debiendo presentar la Cédula de Identidad.
Comisión Electoral"
03) $ 2425 5/p 32752 Nov 17- Nov 21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 27 de noviembre de 2014, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Memoria anual del Consejo Directivo.
3º) Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/6/2014.
4º) Financiación de pérdidas, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 198/012 -Ley 18407.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 3492 6/p 32742 Nov 17- Nov 24

LA FIRMA C.O.R.I.M.S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL A REALIZARSE EL 28/11/2014 A LAS 19:30 HORAS EN EL LOCAL COMERCIAL.-
ORDEN DEL DÍA:
1) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADO DE SITUACIÓN, ESTADO DE RESULTADOS Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-
2) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES.-
3) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.-
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 1164 3/p 32670 Nov 17- Nov 19

SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 10 de diciembre de 2014, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 18.00 horas en primer llamado y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2014.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
Última Publicación
03) $ 1746 3/p 32576 Nov 17- Nov 19

ALBINCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 10 de diciembre de 2014, a celebrarse en Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 17.00 horas en primer llamado y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2014.
III) Consideración de la gestión de Directorio.
IV) Varios.
V) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva.
Última Publicación
03) $ 1746 3/p 32575 Nov 17- Nov 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVIA YANET CRESPO YAQUE y JOSÉ GONZALEZ GUADALUPE (FICHA 0002-024716/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 32097 Nov 11- Nov 24

BEATRIZ ELENA ZIPITRIA BORELLI y ALBERTO ORLANDO MUJICA DELGADO (FICHA 0002-037906/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31794 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES y MARINA MARIÑO LOPEZ (FICHA 2-55333/2004).
Montevideo, 25 de noviembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32617 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRO SALOMON FISCHEL KACAS y SARA MARIANA SERWIANSKY ARMADA (FICHA 2-36531/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32267 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

JUAN ANIDAPE BARBITTA Y MARIA FERREIRA CURBELO (FICHA IUE 2-34970/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 32486 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

LIBERT ARIEL FERNÁNDEZ BILASBOAS y ALEJANDRA ELENA PLAVAN PONTET (EXPEDIENTE 2-35661/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33073 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

ANA PAULA CASTAÑO GUERRA y MARCELO LUIS COLAMONICI CHORBADJIAN (IUE 2-42241/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32620 Nov 14- Nov 27

FRANCIS YANNET SANDES ORTIZ y CARLOS MARCELO LOPEZ ESMITE (FICHA 2-33527/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31928 Nov 11- Nov 24

DÉCIMO TURNO

ROBERTO DANIEL GONZALEZ DE LOS SANTOS y KAREN DAYSI SHKURTI PALACIO (FICHA 2-18256/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 32763 Nov 17- Nov 28

JOSE IGNACIO GOMEZ PLATERO CAMPOMAR y JULIETA ARNAIZ ELDUAYEN (FICHA 2-43103/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32637 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y LUCÍA TOBLER ALVES (EXPEDIENTE 2-49471/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 32957 Nov 18- Dic 01

ANDRES PARRAVICINI BORRALLO y MARIA MATILDE CAMPIOTTI PRESNO (FICHA 2-63590/2006).
Montevideo, 1 de febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32783 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA VALENTINA CASTAGNO FLORES y GUSTAVO SERGIO TECHEIRA RUOCCO (FICHA 2-61183/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32913 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

MARGARITA ISABEL D'OLIVEIRA SAVIA y JOSE EDUARDO CASTRO FERREIRA (FICHA 2-47009/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33139 Nov 19- Dic 02

PEDRO TABARE MARTINEZ PATRONI y NELLY MARIA SANTOS SANCHEZ (FICHA 2-46864/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 32608 Nov 14- Nov 27

ADRIAN ANELO FERNANDEZ y ANA LAURA CASURIAGA LAMBOGLIA (FICHA 2-45502/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 32107 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON ZAPIRAIN y MONICA PETTIS FERNÁNDEZ (FICHA 2-35652/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32753 Nov 17- Nov 28

MARIA FERNANDA TELLECHEA PEDETTI y JUAN MARCOS AGUIAR ZAFFARONI (FICHA 2-35425/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32564 Nov 14- Nov 27

MARCOS URUGUAY LEITES y ANAMARÍA SUAREZ ARVELO (FICHA 2-29944/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 32557 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANELA EROSA PEREIRA y ELBIO SERGIO LOSARDO GUERRA (FICHA 2-26564/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33087 Nov 19- Dic 02

ONORINA GLADYS ALMEIDA DA ROCHA y LUIS ADAN DE LOS SANTOS MONTES DE OCA (EXPEDIENTE 2-42013/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 32676 Nov 18- Dic 01

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO AVERO TRAVERSA y MARIA FUCCI SCAVELLO (FICHA 2-42337/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32492 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO BRESCIANO GARCIA y NATALIA LETICIA RODRIGUEZ (IUE 2-37372/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32218 Nov 12- Nov 25

JAVIER SANTIAGO RODRIGUEZ VIZOSO y ANA INÉS LOPEZ PITTAMIGLIO (IUE 2-47.277/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32069 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO GABINO OLIVEIRA MUHLETHALER y FABIANA PAOLA FIORELLA YUANE (IUE 2-56468/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 31816 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO EDUARDO PLADA DE CUADRO y FLOR MARIA SOLARI PEÑA (FICHA 2-44323/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32326 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORENCIA PAPP AGRA y JOSÉ GIORDANO YANIBELLI (FICHA 2-17603/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32960 Nov 18- Dic 01

LUIS ALVARITO VIERA y MARÍA de LOURDES ZANCANARO (IUE 2-40000/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 31956 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO MARCELO FERREIRA y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ (IUE 2-42345/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31965 Nov 10- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO JAVIER SOKOROV MARTINEZ y ANA CECILIA CELADA LOPEZ (IUE 156-631/2014).
Artigas, 17 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31689 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JORGE SPILLERE VASCONCELLOS y NEUSA MENDEZ de OLIVEIRA DAVILA (FICHA 461-594/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32181 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MONICA TANS MACHADO y ENRIQUE HOCHMAN CHARNOVICH (IUE 179-571/2014).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32333 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

JOSE LEONARDO APOLITO SCARPITTA y SYLVIA LUCIA MORGADE PARODI (IUE 180-260/2014).
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 31786 Nov 07- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA DOS SANTOS MONTEAVARO y SERGIO ALEJANDRO MUNIZ FERNANDEZ (IUE 208-568/2014).
Melo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 5500 10/p 32038 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALVEZ DA ROSA, SANDRA MARIELA y SILVA SILVERA, RICARDO (IUE 488-456/2014).
Río Branco, 28 de octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32170 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO DARIO JUSTET BALBUENA y SABRINA ELIZABETH BELTRAN RODRIGUEZ (IUE 508-474/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 32776 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUINO SILVA CARNALES y ELENA SILVERA RAMOS (IUE 227-702/2014).
Carmelo, 6 de noviembre de 2014.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32549 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE MEDIZA y MARIA AGUILERA (IUE 225-880/2014).
Rosario, 15 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32427 Nov 14- Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA ALEJANDRA GONZALEZ PERDOMO y JOSE LEANDRO RIAÑO MONTERO (IUE 274-506/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31619 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

ROSSANA del VERDÚN DALFOLO FERREIRA y CARLOS DANIEL LORENZO MESSUTTI (IUE 432-571/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 31905 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA INES TORT SCALONE y JUAN EDUARDO CHAVEZ ACUÑA (FICHA 284-538/2014).
Maldonado, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32518 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

ROSANA FALERO CUELLO y JORGE HORACIO BALERO HIERRO (FICHA 286-790/2014).
Maldonado, 1 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32511 Nov 17- Nov 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO FASCIOLI BORRELLI y ALEJANDRO DIGHIERO ARRARTE (IUE 301-30024/2000).
Paysandú, 22 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32176 Nov 13- Nov 26

ERICK WILHELM SCHAFER RATH y ELLA ROSA WEBER PETER (IUE 301-609/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 31613 Nov 07- Nov 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LEONARDO LUIS GALIAS PRICOLI y ERIKA BEATRIZ ZAMORA SALLES (FICHA 317-1016/2014).
Fray Bentos, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 32235 Nov 13- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATALIA BILLAFÁN de los SANTOS y ALEX MARCELO ALVEZ ORTIZ (FICHA 329-582/2014).
Rivera, 10 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32254 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SILVA y ESTELA MARI LEMES SOSA (IUE 525-604/2014).
Rocha, 15 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 31839 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SERGIO GABRIEL IRACCE LAGOS y MIRVEL SOLEDAD ARANGUREN LOPEZ (IUE 509-647/2014).
Salto, 4 de agosto de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 32867 Nov 19- Dic 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ y MARCELO RAMON ALVAREZ PEREZ (FICHA 510-324/2014).
San José, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32279 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO SILVA MINGRONI y NESTOR AURELIO BROCCO PIREZ (IUE 396-371/2013).
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31524 Nov 06- Nov 19

Disoluciones de Sociedades Comerciales

BENFLEET S.A.

Asamblea: 13/05/2013: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 16/10/2014, Nº 14061.
Única Publicación
06) $ 605 1/p 33141 Nov 19- Nov 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados

"GONZALEZ, ANA C/ ROMAN, WILMAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-35460/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN ROMAN, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Montevideo, 29 de Octubre de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1640 10/p 32325 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: BUSTILLO MUIÑOS JULIA C/ POGGIO JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-47401/2014, se cita y emplaza al Sr. JESUS MARIA POGGIO, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art.89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 32671 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: ALEGRE MARIO C/ MENDEZ FRANCISCA. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-48666/2014, se cita y emplaza a la Sra. FRANCISCA ALICIA MENDEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 32669 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CORREA, GLORIA NOELI CONTRA JIMENEZ, MIGUEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-28582/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL JIMENEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1640 10/p 32203 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "SILVA FRESERO ANDREA C/ SANTAMARIA ANDRADE ALVARO-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-FICHA: 2-43114/2014, cítese y emplácese a ALVARO JAVIER SANTAMARIA ANDRADE, a comparecen en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, quince de octubre de 2014.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) $ 1640 10/p 31700 Nov 06- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "REYNARES, PAULA C/ PARIS BAEZ, MARCELO - DIVORCIO - IUE 180-614/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO PARIS BAEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta. Expediente auxiliado de Pobreza. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 32643 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA GARCÍA, ELAUTERIO C/ OLIVERA PEREYRA, SUSANA SIRLEY -DIVORCIO", Ficha 175-738/2014, por auto Nº 5297/2014 de fecha 30/09/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUSANA SIRLEY OLIVERA PEREYRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 15 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 32387 Nov 14- Nov 27

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 14 de Noviembre de 2014
Se EMPLAZA por este medio a los Sres. Fernando MOLINA PEREIRA C.I. 4.189.627-6 y Analia COLOMBO RIVERO C.I. 4.240.800-4 para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 32649 Nov 17- Nov 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico nº 25071660, habilitado en 8 de Octubre 3954, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

Primera Publicación

08) $ 582 3/p 33051 Nov 19- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º. Turno, en los autos caratulados "Edificio Colonia c/ Pina Capurro Alicia María y otros. Crédito hipotecario" Ficha IUE 2-57685/2004 en cumplimiento del decreto 979/2014 de fecha

30 de abril de 2014 se dispone notificar por edictos a SERGIO PISANO BERRO y ELENA y SERGIO PISANO el decreto que a continuación se transcribe "Decreto 2964/2013 de fecha 1/11/2013 Apruébase el crédito e intereses cuyo cobro se persigue en autos en el importe que da cuenta la liquidación efectuada por la Oficina Actuaria de fs. 951 ($ 5.290), sobre la base de la presentada por el actor, y aprobada por Asamblea.
En cuanto a la inclusión en la liquidación de los gastos comunes por los demás meses sucesivos cuyo monto no ha sido incluido en el acta aprobada por Asamblea, no corresponde, por cuanto los mismos no cuentan con título habilitante (art. 14 de la ley 14560), dado que la declaración formulada por la Asamblea y recogida en el acta resulta inhábil para el despacho de la ejecución e inclusión de los mismos en la liquidación de autos. Para el cobro de lo devengado posteriormente, deberá ocurrirse por la vía pertinente y ante la Sede Competente. Apruébase las costas por $ 47.076. Apruébase el monto de honorarios generados por la Sra. Defensora de Oficio a fs. 896, por el equivalente a UR 15 mas IVA, debiendo la misma presentar la factura correspondiente previa a su cobro.
Resérvese la misma suma para el pago de los Honorarios de la otra Defensora de Oficio Dra. Paola Burstein.
Procédase a la reliquidación de los costos sobre la base del crédito aprobado en autos, confiriéndose un plazo de 10 días, y bajo apercibimiento.
Procédase a la actualización de reajustes e intereses sobre el crédito aprobado, conforme al régimen del Decreto Ley 14.500.
Notifíquese a domicilio a las partes y a las defensoras de Oficio de referencia.
Firme, líbrese orden de pago por las costas y honorarios de la Defensora de Oficio, aprobados en autos.
Oportunamente, vuelvan".
Asimismo se hace saber que por decreto 979/2014 se dispuso proceder al emplazamiento de las personas antes mencionadas, quienes deben comparecer y fijar domicilio bajo apercibimiento (art. 71.3 y 1 C.G.P.) y que el expediente ha sido redistribuido al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno el cual, por decreto 1951/2014 de fecha 11/08/2014 asumió competencia en estos autos.
Montevideo, 8 de octubre de 2014. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 20370 10/p 32802 Nov 17- Nov 28

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 3º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "A.N.E.P. c/ APARICIO HERNANDEZ, Maria - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2.30590/2013", SEGÚN DECRETO NRO. 2535/2014 DE FECHA 30/09/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, A MARÍA APARICIO HERNANDEZ Y/O CUALQUIER INTERESADO A CUALQUIER TITULO SOBRE EL PADRÓN DE MONTEVIDEO NRO. 121.269, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 17 de Octubre de 2014.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32057 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "Darresol S.A. c/ Rodríguez Mazzoni, Victor Hugo - Ejecución de hipoteca", ficha 2-6651/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de NELSA CARMEN MAZZONI O MAZONI y a los sucesores de VICTOR HUGO RODRÍGUEZ MAZZONI para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2014. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
08) $ 4850 10/p 32594 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados IMM c/ CÁCERES CARLOTA y otro — Rescisión de contrato, IUE: 23465/2013, se cita, llama y emplaza a Carlota Cáceres y a Washington Suárez Nairac, o a los sucesores e interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento, como disponen los decretos 1036/2014 y 1879/2014. Montevideo 16 de octubre de 2014 Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32359 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASAMAYOU TORT, RAÚL y otro - Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", Expediente Nº 2-48932/2014, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados que pudieran verse afectados por la declaración pretendida de reconocimiento de unión concubinaria entre Raúl Gustavo CASAMAYOU TORT y Fabricio Michel DIAZ ESPINOSA, a comparecer dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
08) $ 2870 10/p 33132 Nov 19- Dic 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BOTTINI, HECTOR ACCIÓN DECLARATIVA - FAMILIA - FICHA 2-33472/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4238/2014 de fecha 22 de setiembre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y/o acciones en bienes y derechos de la causante, especialmente a herederos y acreedores de quien en vida fuere conocida como MIRTA RAMELA BUTTINI O BOTTINI MOTTA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos(art. 89 y 127 del C.G.P.).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia y Menores.
Montevideo, 3 de octubre de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31467 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: ALBISTUR EDUARDO C/ ROTTA GOMES RUBEN Y ENRIQUE. REGULACION DE HONORARIOS - IUE. 49-56/2012, se cita y emplaza a los sucesores de Ruben Luis ó Ruben Luiz Rotta, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días.
Montevideo, 14 de octubre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) $ 3880 10/p 32846 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 2º Turno, Nº 2166/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014 decretada en los autos caratulados" Intendencia Municipal de Montevideo / Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo - Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 2-53458/2005) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente accionamiento, exasociados, acreedores, terceros y sucesores a título personal ó universal que se crean con derechos a los bienes de la Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, octubre 20 de 2014.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31939 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso

Administrativo de 3er. Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Martínez Ruben y otros — Toma Urgente de Posesión", IUE 0002-024966/2014, por auto DFA-0465-001285/2014 de 9/10/14 se emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los propietarios del padrón 131.940 del Departamento de Montevideo ubicado en la calle Juan Montalvo s/n, Sres. Martínez Ruben Darío, Delgado Alemán Alvaro Enrique, Cabrera Techera María Agripina, Veglio Pereira Marcelo Carlos, Peña Paradiso Adriana Raquel, Fauci Vespignani Yamile, Rosas Casadei Alexandra, Parra Presa Sergio Adrián, Tellechea Araujo Jorge Alberto, Da Silva Da Rosa José Saúl, Alvez Correa Mariela Raquel, Pazos Queijeiro Juan José, San Martín Magdalena Sofía, González Durant Carmen Raquel, Segovia Casales Rohosebel, Perera Martínez Miriam Margot, Tellechea Rodríguez Walter Richard, Martínez Adriana Mirella, Vaz Cardozo José Francisco, Lacuesta Gorosito María Carmen, Macchio Fagúndez Rosaura Lourdes, Lima Paz Reynaldo, Vespignani Antobia Zulma y Fauci Vespignani Michel Karin y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Montevideo, 28 de octubre de 2014. Esc. Carolina Ramos Ubal, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32360 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º turno en autos caratulados "ROJAS MIRTHA C/ TORIANI JULIA ELENA, EMBARGO/ MEDIDA CAUTELAR, LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, DESCANSOS, DAÑOS Y PERJUICIOS"- Ficha 2-57868/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto número 1195/2014 de fecha 15/08/2014, SE NOTIFICA Y EMPLAZA a la Sra. Julia Elena Toriani, a comparecer y ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REÚBLICA DE ASISTENCIA GRATUITA, EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de dos mil catorce.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32389 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 11º turno, en autos caratulados "MARCOS RIVERO CAROL C/ HEREDEROS DE MARIA GUADALUPE EGGER NOGUEIRA" IUE 2-45246/2014, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto 1334/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE LA SRA. MARÍA GUADALUPE EGGER NOGUEIRA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE FACULTAD DE DERECHO. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el tres de noviembre de dos mil catorce. Dra. Paula Carro Jakominich, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 31887 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "BRANDON, GLADIS; CASAS BRANDON, ENRIQUE; GRACIELA y CASAS, PABLO C/ CASAS VERGARA, ALEJANDRO - PARTICION - IUE 180-537/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO CASAS VERGARA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diecinueve de setiembre de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) $ 4850 10/p 31844 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, ELISA LUJÁN C/ HERNÁNDEZ, EXILDA, NÉSTOR Y SYDNEY - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 508-308/2012, se notifica por este medio y se cita y emplaza a EXILDA MARGOT HERNÁNDEZ, NÉSTOR NICANOR HERNÁNDEZ, YOHANA HERNÁNDEZ, MICAELA HERNÁNDEZ Y EMANUEL HERNÁNDEZ, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. Colonia, 7 de octubre de 2014.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
08) $ 4850 10/p 32775 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ SUCESORES DE SOSA PINTOS, Carlos Ariel y OTRA - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 243-566/2009, se emplaza a sucesores a cualquier título particular y universal de Carlos Ariel SOSA PINTOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 14 de Marzo de 2014. Dr. EMILIO BACCELLI, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
08) $ 4850 10/p 32870 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "IGUINI, DIOSMA, PAULINA C/ SUCESORES DE OSCAR MARTINEZ ELIAS. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA. FA. 503-342/2013", se cita y emplaza a los sucesores del SR. OSCAR MARTINEZ ELIAS, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, nueve de octubre de dos mil trece. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2050 10/p 32640 Nov 14- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DRIZELY S.A. C/ TRADE ALMER S.A. IMPUGNACION DE ASAMBLEA", FICHA IUE. 329-192/2014, se le hace saber que se ha presentado Juan Jose Tormo en caracter de Director de DRIZELY S.A., . iniciando Juicio de Impugnación de la Resoluciónde Asamblea de fecha 24 de Diciembre de 2013 contra TRADE ALMER S.A. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en deducir derechos conforme lo dispuesto en el Art. 369 Ley 16060, por el término de 15 dias.. Rivera, 11 de Junio de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5820 10/p 32451 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "RIVERO BARBOZA MARIA ESTHER C/ ROSA CUELLO ALEJANDRO. UNION CONCUBINARIA", (FICHA 477-565/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Alejandro Rosa Cuello y demás personas cuyos derechos

patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por este reconocimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 22 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 31681 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2448/2014 de fecha 28/07/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Rocha, en autos caratulados: "AMILIVIA PERDOMO ALVARO DANIEL C/ INDA FIERRO ATANASIO Y CODURI MELGAR MARIA LUISA - ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA, IUE: 342-472/2012", se ordenó: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A LOS HEREDEROS de CLAUDIO ATANASIO INDA FIERRO Y MARIA LUISA CODURI MELGAR, por el termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Rocha, 19 de Agosto de 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

08) $ 4850 10/p 31838 Nov 10- Nov 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "OSE. OBLACION Y CONSIGNACION PADRON 9631" IUE 399-361/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos, sobre una fracción de terreno Padrón 9631, señalada como Servidumbre Nº. 2, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó,departamento de Tacuarembó, de propietario desconocido y que conforme al plano de Mensura del Ing. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 09/04/2013 con el Nº 11.431, tiene un área total afectada de 118 m2 37 dm 2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 2m 26 con frente a la calle Atanasio Sierra; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 38 m, 38 cm y 20 m 26 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 9631, al Noroeste, 2 m 24 cm lindando con el padrón Nº. 8089(P), Servidumbre Nº. 1 del mismo Plano y al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 20 m 26 cm y 39 m 47 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 9631 para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2014.- Dra. Carla Gómez García, Juez de Paz Dptal. 1º Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 32791 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CABALLERO PERDOMO, NATALIA SOLEDAD -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-822/2013, por Auto Nro. 6672/2014 de fecha 26/09/2014, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 09 de octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 1640 10/p 32851 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MEDINA CELESTINO Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. "FA. 449-499/2014, dispuso por Auto Nº 4360/2014 de fecha 12/08/2014 el EMPLAZAMIENTO POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS QUE PUDIEREN VERSE O CONSIDERARSE AFECTADOS POR LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IMPETRADA. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 29 de Agosto de 2014.

Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 31773 Nov 10- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 5410-001679-14 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 4393/14 de fecha 6 de octubre de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por la señora Laura Rodríguez Pessi, el señor Carlos Lamanna y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 414199, solar Nº 6, Manzana "E", sito con frente a la calle Arturo Senes Nº 5955 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 1. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 32965 Nov 19- Nov 21

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Edicto de Designación de Expropiación y Notificación: Se hace público y se notifica a Alberto Brusa Cochi y María Elena Echevarriarza Espínola y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12/6/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número 90.235 ubicada en la Localidad Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 16.573, tiene una superficie de 7 hectáreas, con 285,10 metros de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Teniente Rinaldi).

El expediente respectivo Nº 2013/14000/05275, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º por el plazo de 10 días hábiles.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31764 Nov 10- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres.. Laura M. Blanco, Héctor Ramón Blanco, Ruben Blanco Candia, a los sucesores de Juana Ceballos, así como a todas las personas con derechos reales o personales

sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 386/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1123(p), ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, con destino a un Tanque de abastecimiento de agua potable para el Poblado Zeballos, Departamento de Paysandú y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 26/02/14, con el Nº12.451, tiene una superficie de 98 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m de frente a Servidumbre de Paso existente; al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m, al Suroeste 10 m lindando por los tres vientos con parte del Padrón Nº 1123.
El bien fue tasado en UR 25
-Expediente Nº 371/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 32865 Nov 19- Nov 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a LIKEY S.A. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1189/14 de fecha 08/10/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 10.081 (p)ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú zona rural con destino a la UPA allí instalada y que abastece de agua potable a la Localidad de Guichón y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 19/VIII/2014, con el Nº 12.544, tiene una superficie de 5000 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 100 m de frente a Ruta 90; al Noroeste, 50 m; al Noreste, 100 m y al Sureste 50m lindando por todos los lados con Padrón Nº 12.179 El bien fue tasado en UR 80
-Expediente Nº 1438/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 32105 Nov 12- Nov 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Santiago BIANCHI RODRIGUEZ; Ruby Neris CARRO IBALDI; Santiago Juan, María Victorio y Oscar Antonio BIANCHI CARRO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 557/14 de fecha 28/05/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Estación de Bombeo en la ciudad de Carmelo, empadronada con el Nº 3309(p) ubicada en la Localidad Catastral Carmelo, Departamento de Colonia y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim Eduardo De Feo, de fecha 20 de mayo de 2014, tiene una superficie afectada de 496 m2 65 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Industria; al Noreste 23 metros 10 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Blandengues; al Sureste 21 metros 50 centímetros lindando con parte del padrón 7.005 y al Suroeste 23 metros 10 centímetros lindando con el padrón número 3.309 (parte).
El bien fue tasado en UR 553
-Expediente Nº 753/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 31926 Nov 11- Nov 20

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ a SUCESORES DE FRANCISCA DE SOUZA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397-572/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE FRANCISCA de SOUZA, A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y A TODOS QUIENES TENGAN O PUEDAN ALEGAR TENER DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 11480 SITO EN LA 12ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO. 30 DE SETIEMBRE DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31802 Nov 10- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
Servicio de Catastro y Avalúos
Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales
Citación, aviso y emplazamiento
Se hace público y se notifica a los propietarios del bien Padrón 80808, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del gobierno departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Expropiaciones número 3958 del 28/03/1912, la fracción A de dicho padrón por un área de 533,37 metros cuadrados, librada al uso público, correspondiente a la apertura de la calle Ibirocahy.
El expediente número 8967-001957-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales (UABID) en el edificio sede de la Avenida 18 de julio 1360, piso 1, sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31512 Nov 06- Nov 19

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "AMORIN, MARIA- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-002562/2014, se hace saber que por Decreto Nº 5053/2014 de fecha 18.09.14, se designó curadora definitiva de la incapaz Sra. María Esther Amorin a la Sra. Esther Myriam Fernández Amorin, la que aceptó el cargo en dicha fecha.
Montevideo, 15 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 31785 Nov 07- Nov 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GOMEZ VELAZQUEZ, PAULA MARCELO — INCAPACIDAD - Ficha 2- 9454/2004" se hace saber que por auto Nº 2349/2014 de fecha

06/05/2014 se designó curadora interina del presunto incapaz PAULO MARCELO GOMEZ VELAZQUEZ a la Sra. MARIA ESTHER VELAZQUEZ FERRARA.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32406 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: TORRES BARREDO, VICTORIA EUGENIA. Incapacidad. IUE. 2-30950/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5848/2014 del 19 de setiembre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA EUGENIA TORRES BARREDO y se designó curadora de la misma a la Sra. María Cristina Barredo quien aceptó el cargo el 7 de octubre de 2014.
Montevideo, 15 de octubre 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 32113 Nov 11- Nov 24

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: LARRALDE, ELENA. Incapacidad. IUE. 2-13782/2013, se hace saber que por Resolución Nº 6351/2014 de fecha 09/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELENA BLANCA LARRALDE y se designó curador de la misma al Sr. MARCOS JUAN CHIOZZA LARRALDE, quien aceptó el cargo el día 20/10/2014.
Montevideo, 29 de octubre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1640 10/p 31874 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FIGUEIRAS SUAREZ JONATHAN NICOLAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-55967/2008 por auto Nº 5520/2012 de fecha 29/10/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JONATHAN NICOLAS FIGUEIRAS SUAREZ al Sr. ROBERTO DELFINO ANONIS.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce. Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
10) $ 1640 10/p 32015 Nov 10- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:"HOFEMBLATT EGUILUZ, ANA- INCAPACIDAD-IUE: 2-9804/2013, se hace saber que por resolución Nº 6541/2013 de fecha 28/10/2013, se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA HOFEMBLATT EGUILUZ y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. CLEBER EMIR HOFEMBLATT MEDEIROS, quien aceptó el cargo el 9/10/2014.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veitinueve de octubre de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32866 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZAÑA GAYA, BETINA ESTELA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-51916/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1268/2014 de fecha 02 de abril de 2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz a la Sra. SILVANA MEZONIA GAYA, quien acepto el cargo el día 15 de septiembre de 2014.-
Montevideo, veintitres de septiembre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1640 10/p 32586 Nov 14- Nov 27

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MARTINEZ, AXANA -INCAPACIDAD- FICHA 2-119250/201, se hace saber a sus efectos que por auto 1847/2014 de fecha 07 de mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a AXANA GABRIELA ACOSTA MARTINEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. SUSANA MARTINEZ, quien acepto el cargo el día 15 de octubre de 2014.-
Ley 18.078.-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 31932 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "BROCOS BUHIGAS, MARIA HELENA-INCAPACIDAD"- FICHA: 2-54338/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3771/2014 de fecha siete de octubre de dos mil catorce se declaró en estado de incapacidad a MARIA HELENA BROCOS BUHIGAS, designándose curadora definitiva a TACUHI HAYAQUIAN.-
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1640 10/p 31716 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GARCIA GOLMAR, ODULIA. INCAPACIDAD", IUE 2-59194/2013, por Decreto Nº 4000/2014 de fecha 02/09/2014, se declaró en estado de incapacidad a ODULIA AIDA GARCIA GOLMAR y se designó curador propietario de la misma al Sr. SEBASTIAN JAVIER CAFFERA REY, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, dos de setiembre de dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 31812 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "NÚÑEZ SIMOINS, MARÍA DEL CARMEN — INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-49657/2013, se hace saber que por resolución Nº4829/2014 de fecha 15/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ SIMOINS, designándose curadora definitiva a la Sra. MARÍA LUISA NÚÑEZ SIMOINS, quien aceptó el cargo el 04/11/2013.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la Defensoría de Familia y que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31568 Nov 06- Nov 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en el expediente caratulado: "SUAREZ DEVESA, María Esther s/- -INCAPACIDAD-". (I.U.E 156-359/2013), y por Resolución Nº 4555/2014, de fecha 7/10/2014, se ha declarado el estado de incapacidad de María Esther SUAREZ DEVESA, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Sra. María Elena SUAREZ DEVESA. Se hace constar que el presente proceso es patrocinado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 20 de Octubre de 2014. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32009 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOLINA, Karen Soledad - INCAPACIDAD", IUE: 157-160/2014 hace saber que fue declarada incapaz Karen Soledad Molina y se designó curadora de la incapaz a la Sra. Maria Enilda Gomez. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiocho de octubre de dos mil catorce. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32007 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MARTINEZ SOCA, CRISTINA ISABEL -INCAPACIDAD", ficha IUE: 57-70/1997, se hace saber que por auto Nº 3915/2004 de fecha 30 de Noviembre de 2004, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz CRISTINA ISABEL MARTINEZ SOCA, al Sr. WASHINGTON GABRIEL MARTINEZ SOCA, en sustitución de la anterior curadora María Isabel SOCA por fallecimiento de la misma; habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Junio de 2005. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 12 de Noviembre de 2014.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32680 Nov 18- Dic 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DENIS, JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha 47-544/1985, se hace saber que por auto Nº 1559/2014 de fecha 27 de Febrero de 2014, se designó nuevo curador del incapaz Juan Alberto DENIS a la Sra. Dora AGUILAR PEREIRA, en sustitucion de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 25 de Marzo de 2014. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 31 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31752 Nov 10- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CONDE HERNANDEZ, RICHARD - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-1494/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3882/2014, de fecha 20 de Mayo de 2014 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD CONDE HERNANDEZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. CAROL MARYLIN HERNANDEZ o MARILIN HERNANDEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16 de Octubre de 2014. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32342 Nov 14- Nov 27

EDICTO: En autos caratulados: "TORENA, MARCOS ENZO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-1126/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 8625/2014, de fecha 7 de Octubre de 2014 se declaró en estado de incapacidad a MARCOS TORENA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. ELIZABETH CABALLERO PADRON, quién aceptó el cargo con fecha 28 de Octubre de 2014. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078 y que goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 30 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31801 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD", Ficha 60-78/1991, se hace saber que por auto Nº 5057/2014 de fecha 18/09/2014 se dispuso la susutitución de Curador Definitivo del incapáz JUAN ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ C.I. Nº 1.885.362-3, cesando en el cargo a la Sra. EVA ANGELA SANCHEZ. El mismo fue declarado incapáz por auto Nº 2393/1992, de fecha 06/10/1992.
Por auto Nº 5057/2014, de fecha 18/09/2014, se designó curador definitivo a IRENE SILVA SANCHEZ C.I. Nº 1.467.546-9, quien aceptó el cargo el 07/10/2014.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 07 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32388 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "LEMES ACOSTA, MARCELO ENRIQUE -INCAPACIDAD- AUX. POBREZA", Ficha 176-908/1994, se hace saber que por auto Nº 5874/2014 de fecha 20/10/2014 se designó nuevo curador del incapaz MARCELO ENRIQUE LEMES ACOSTA a DOROTEO LEMES CABRERA C.I. Nº 3.791.410-5, quien aceptó el cargo el 29/10/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 6 de Noviembre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 32445 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PAIVA DE LA PAZ, MAYRA ALEJANDRA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-55/2012, se hace saber que por auto Nº 3107/2013 de fecha 13/06/2013 se declaró en estado de incapacidad a MAYRA ALEJANDRA PAIVA DE LA PAZ habiéndose designado curadora interina a STELLA MARIS DE LA PAZ ROSANO C.I. Nº 2.873.412-2, quien aceptó el cargo el 28/06/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 7 de Octubre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32390 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, AMALIA SOLEDAD. INCAPACIDAD. IUE. 207-45/2014", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4989/2014 de fecha 21/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA SOLEDAD RODRIGUEZ OLIVERA, C.I. 5.061.272-4. Se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre legítima MARY NOEL OLIVERA, C.I. 2.751.238-3, domiciliada en calle 4 nº 1402 de la ciudad de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS Y CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de octubre del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 31622 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARCHESANO COTELO, MITAR. INCAPACIDAD. IUE. 468-479/2013", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 766/2014 del 18/2/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MITAR MARCHESANO COTELO, C.I. 842.380-0. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MIRTA IBÁÑEZ MARCHESANO, C.I. 3.676.273-7, domiciliada en calle Libertos nº 1694 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 18/2/2014, sirviendo dicho acto de discernimiento, cesando de su cargo de curadora interina. Melo, 30 de junio del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2870 10/p 32037 Nov 12- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA DAVILA, Facundo Manuel- INCAPACIDAD- IUE 223-68/2013"", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 4295/2013 DE FECHA 24/09/2013 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Facundo Manuel GARCIA DAVILA C.I. Nº 4.624.416-3 DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A LA SRA. Karina Luján DAVILA

C.I. Nº 3.798.124-5, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 2 DE OCTUBRE DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2050 10/p 32059 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "CUFRE VALENZUELA, MATIAS FRANCO - INCAPACIDAD" (IUE 227-926/2013), se hace saber que por decreto Nº 3515/2014 de fecha 24 de Junio de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS FRANCO CUFRE VALENZUELA, designándosele curadora a su madre MARIA VICTORIA VALENZUELA GUARAGLIA C.I. 4.122.380-1, quien aceptó el cargo el día 29 de Julio de 2014, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 30 de Julio de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32535 Nov 17- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GUTIERREZ, GABRIELA.- INCAPACIDAD- I.U.E. 261-191/2014, se hace saber que por Resolución Nº 5402 de fecha 30 DE SETIEMBRE de 2014, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a, GABRIELA GUTIERREZ y se designo curador, a JULIO JORGE GUTIERREZ, se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955- y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, NOVIEMBRE 7 de 2014.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32008 Nov 11- Nov 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLO NAVARRO, FRANCO DARIO. INCAPACIDAD" IUE 300-531/2014, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DARIO OTTONELLO NAVARRO, C.I. 4.902.069-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a FANNY CARMENCITA NAVARRO BRAGA, C.I. 3.438.430-5, quien aceptó el cargo conferido el 15.10.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 29 de octubre de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32080 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLO NAVARRO, FRANCO DARIO. INCAPACIDAD" IUE 300-531/2014, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DARIO OTTONELLO NAVARRO, C.I. 4.902.069-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a FANNY CARMENCITA NAVARRO BRAGA, C.I. 3.438.430-5, quien aceptó el cargo conferido el 15.10.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 29 de octubre de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31899 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERNICCHIARO CABRERA, MIGUEL ANGEL- INCAPACIDAD" IUE 501-459/2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL ANGEL CERNICCHIARO CABRERA, C.I. 3.256.218-7, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ISABEL FILOMENA CERNICCHIARO CABRERA, C.I. 2.841.462-5, quien aceptó el cargo conferido el 29/07/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 6 de agosto de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1640 10/p 31746 Nov 10- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PICART LUNA, ANA PAULA, Incapacidad y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 317.137/2014 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANA PAULA PICART LUNA, designándose curador definitivo a VICTOR MANUEL PICART habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32295 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 5671 de fecha 30/05/1990, dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "OLIVERA FERNANDEZ ANGEL ALBERTO, - INCAPACIDAD. FA. Nº 339-412/2013" se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGEL ALBERTO OLIVERA FERNANDEZ, titular del documento de identidad 3,535,697-9, domiciliado en Rincón número 83, departamento de Rocha designándose como CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. HUGO EDUARDO OLIVERA FERNANDEZ, C.I. Nº 3,508,538-2, con igual domicilio que el incapaz; quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2014.
EN FE DE ELLO: Siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) $ 2460 10/p 32431 Nov 14- Nov 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALVEZ SUSUNDAY DIEGO ARMANDO" INCAPACIDAD F.A. 370-254/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 4660 de fecha 27/08/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO ARMANDO ALVEZ SUSUNDAY, designándose como curadora a la Sra, MARTA SUSUNDAY.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 07 de octubre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1640 10/p 32280 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ ACOSTA CRISTIAN CARLOS"- INCAPACIDAD F.A. 510-516/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 2596 de fecha 01/10/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD CRISTIAN CARLOS GUTIERREZ ACOSTA, designándose como curadora a MIRIAM CRISTINA ACOSTA FAJARDO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 7 de octubre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 31998 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ACOSTA MUÑOZ, YOANI JOSÉ - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-230183/1997", se hace saber que por Decreto Nº 6415/2014 de fecha 17/08/2014, se se dispuso resolver la rehabilitación de YOANI JOSÉ ACOSTA MUÑOZ en virtud de que ha cesado su estado de Incapacidad la cual fue dispuesta por decreto Nº 4810/1999 de fecha 05/08/1999 y por consiguiente el cese de la curatela. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 03 de Octubre de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31774 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "PEREZ, VALENTINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-264/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a VALENTINA PEREZ, se designó CURADOR DEFINITIVO a: MONICA GRIZEL BARRIOS, quién aceptó el cargo con fecha 24/07/2014. Tacuarembó, 26 de agosto 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31687 Nov 07- Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "CANEZ DE SOUZA, LUIS FERNANDO - INCAPACIDAD", Fa. 412-136/2013, se hace saber que por resolución Nº 6630/2014, de fecha 23 de setiembre de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS FERNANDO CANEZ DE SOUZA y se designó curador a la Sra. PEDRO RAUL GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de octubre de 2014. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres 28 de octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32083 Nov 12- Nov 25

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto 2543/2014 de fecha 15/10/2014, se hace saber que en autos caratulados: "CAMACHO FALCON, MARCELO -AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-46491/2014, se presentó el interesado Marcelo Jorge CAMACHO FALCON, CI Nº 1.934.486-3, ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Nestor Sanchez Viterito, Stefano Diccianni García y Fernando Javier Fraga Valente sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 4 de Noviembre de 2014. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
11) $ 2460 10/p 32222 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos caratulados: "Lavorerio Granotich, Gustavo. Autorizaciones e informaciones", Ficha 2-41818/2014, por resolución No. 2605/2014 se hace saber que se presentó ante está Sede Gustavo Jorge Lavorerio Granotich para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Daniel Llavayol y Sergio Ippoliti, acerca de su vida y costumbres.
Montevideo, 31 de Octubre de 2014.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
11) $ 1640 10/p 32014 Nov 10- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 14to. Turno en autos caratulados "Caballero Martínez, Fernando autorizaciones e informaciones" Ficha 2-34248/2014 se presentó el interesado Femando Caballero Martínez, titular de la cédula de identidad número 1.819.612-8 ofreciendo la declaración de los testigos Melvin Minutti Becerra, titular de la cédula de identidad número 1.323.944-2, Nicolás Castelli Crohare, titular de la cédula de identidad número 1.845.172-4, Marcelo Sánchez Aguetti, titular de la cédula de identidad número 1.924.853-8 y Rafael Etcheverry Farinasso, titular de la cédula de identidad número 1.804.558-1 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos leales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil catorce. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
11) $ 2870 10/p 32314 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "MAYORAL SAULEDA, STELLA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-26792/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Stella Maris Mayoral Sauleda, quien solicitó para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; y ofreció la declaración de los testigos, Susana Lylian Barros Icasette y Viviana Elizabeth Cabrera Sabech sobre su vida y costumbres, Montevideo, 27 de octubre de 2014.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
11) $ 2050 10/p 32028 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "LOFFREDO SABAT, JORGE. MATRICULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA" IUE 2-49125/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Jorge Carlos LOFFREDO SABAT, para su inscripción en la matricula de comerciante, ofreciendo las declaraciones de Ana Inés ASSANDRI y Julli VIERA, acerca de su vida y costumbre. Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1640 10/p 32027 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Camacho Falcón, María Noel -Autorizaciones e informaciones" Ficha 2-46492/2014, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Nestor Sánchez Viterito, Stefano Diccianni García y Fernando Javier Fraga Valente sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 6 de noviembre del 2014 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
11) $ 2050 10/p 32223 Nov 12- Nov 25

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 56/2014

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar y ejecutar un programa de formación, de acompañamiento social y de construcción de proyectos personales, que contribuyan a la mejora de las condiciones de empleabilidad laboral y/o a la reinserción
educativa de los participantes en el marco del Programa Uruguay Trabaja
Se comunica: Se encuentran disponible aclaraciones en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES (www.mides.gub.uy).
APERTURA: jueves 04 de Diciembre de 2014
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: jueves 04 de Diciembre de 2014
HORA: 10:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES — 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web: www.comprasestatales.gub.uy, www.mides.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32970 Nov 19- Nov 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P46155
OBJETO: SUMINISTRO DE CAMIONES DOBLE CABINA, CON GRÚA REBATIBLE MONTADA DETRÁS DE LA CABINA, Y ACCESORIOS (BARQUILLA, POCERA, ETC.)

Apertura de ofertas: 19/12/2014; Hora 11:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32990 Nov 19- Nov 19

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACION PÚBLICA Nº 2014/51/13637

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la contratación de una empresa que provea el diseño integral, confección y suministro de los distintos tipos de uniformes para el personal del Brou, incluyendo los servicios logísticos asociados (relevamiento de talles, distribución, gestión de cambios, etc).
APERTURA DE OFERTAS:
19/12/2014
Hora 14:00
Sala 7 — Piso 11 del Edificio 19 de Junio — Minas 1434
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabos) en el horario de atención al público hasta el día 24/11/2014 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 3.000.-
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA OBLIGATORIA: $ 200.000.-
REUNION INFORMATIVA OBLIGATORIA EXCLUSIVA PARA ADQUIRIENTES DE PLIEGOS el día 25/11/2014 a las 16:30 hs. en el Depto. de Abastecimientos — Edif. 19 de Junio Minas 1434 esq. Guayabos.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32934 Nov 19- Nov 19

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG- 548

"SISTEMA DE MONITOREO Y ANALISIS DE VIBRACIONES PARA LAS CATORCE UNIDADES HIDROGENERADORAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN
Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Unidad Administración Buenos Aires.
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Sector Compras y Contrataciones.
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Setecientos (U$S 700).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 11 de **Diciembre de 2014, a las 09.00 horas de la R.A. - 10 horas de la ROU,** en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 32553 Nov 17- Nov 21

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 17 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

FEDERICO ZYLBERGLAJT MORALES, 32 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 777/1003 y ANDREA ELIZABETH FRIEDMAN BARBOZA, 28 años, soltera, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1127.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 32738 Nov 17- Nov 19

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA MUEBLE EDICTO

La Sra. Juez de Paz Departamental de 11º Turno dispuso por Decreto Nº 2475 de fecha 21/08/2014 en autos "Raposo Martínez, Stella c/ Ferreira Fernández, Jorge - Prescripción adquisitiva bien mueble" IUE: 2-15122/2014 el emplazamiento por edictos por el término de 90 días al último titular Ferreira Fernández Jorge y a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa del bien cuya prescripción se solicita: vehículo automotor marca DAEWOO, modelo RACER GTI FULL, TIPO SEDAN, AÑO 1997, MOTOR G15MF534116B, CHASIS KLATF19Y1VC251702, Padrón Nº 468873, matrícula SAE 5907, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5820 10/p 32590 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Gonzalez Felicia, prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-114126/2011 y según providencia Nº 1902/2011 de fecha 31 de Julio de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y muy especialmente a MATEO DREXLER, a sus sucesores a cualquier título y a la Intendencia de Montevideo sobre el bien inmueble empadronado con el número CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, que según plano de la Agrimensora Lucia Larrea Pintos de noviembre de 2010 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1349 el 28/09/2011, se compone de una superficie de 277 m. 57 dm. Y se deslinda de la siguiente manera; 11 m. 25 cm de frente al noreste de frente a calle Bvar. José Batlle y Ordoñez, distando su extremo mas próximo 21 m. 89 cm. con calle Arechavaleta; 30 m. 66 cm. al sureste lindando con padrón 80097; 9 m. 90 cm. al suroeste lindando con padrón 80099 y 25 m. 47 cm. al noroeste lindando con padrón 80096 , bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Al amparo del artículo 1 de la Ley 18078.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil catorce. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 31648 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr juez Letrado de Primera Instancia de 16 Turno, en autos: "Damboriarena, Rodrigo. Prescripción Adquisitiva de bien mueble" Ficha: 2-46041/2012 se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva, respecto de dos vehículos automotores: a) marca Ford, 4 ptas, motor V8, año 1932 y b)marca Hanomag, convertible, 2 ptas padrón nº 2787 de Colonia, año 1938. De acuerdo a la providencia 939/2013 de fecha 7 de mayo de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Aceiteras Artigas Sociedad Anónima, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien.-Montevideo, 2 de octubre de 2014.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6790 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de CUARTO TURNO, Dra. Martha ALVES DE SIMAS, dictada en autos "VEIGA MARTÍNEZ, María. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE,", IUE 2-2516/2012, según providencia 2339/2014 de 22 de setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS (art. 127.3 del CGP), a todos los que se consideren con derechos sobre las dos quintas avas partes del inmueble padrón 12.561 de Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Mullin de octubre de 2007, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 979 el 1º de diciembre de 2007, consta de una superficie de 162 m 56 dm y se deslinda así: Con 9 metros 54 centímetros de frente al Este a la calle Yaguarón, por donde su puerta de acceso se señala con el número 2009, entre las calles Venezuela y Nicaragua, distando el punto extremo 9 metros 69 centímetros de la esquina formada con la última de las calles nombradas; dos tramos de recta de 5 metros 44 centímetros y 12 metros 96 centímetros al sur, lindando el primero con parte del padrón 12.560 y el segundo con parte de los padrones 12.560, 162.445 y 106.499; 8 metros 45 centímetros al oeste; lindando con padrón 106.499; y 16 metros 55 centímetros al norte lindando con padrón 12.562, y en especial a Carlos Pampillon Angeleri, Amanda Nelly Pampillon Cristiansen, Virginia Berta Noemi Pampillon Cristiansen, Ángela Azucena Pampillon Cristiansen y Carlos Alberto Pampillon Cristiansen, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de octubre de 2014 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 14550 10/p 31827 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados "BLANCA IRIS DE SOUZA Y OTRO, PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 2-40222/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Blanca Iris de Souza y Wilson Ariel Alvez Gomez promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 111.064, (parte), el que según plano de mensura de la ingeniero agrimensor Gabriela Piquet de marzo de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1413 el 30 de mayo de 2012 tiene un área de 284 m2, 7 metros 15 centímetros de frente al SO a la calle Filipinas, lindando al NO en línea quebrada 21 metros 59 centímetros y 5 metros 52 centímetros con el padrón 111.063 y 7 metros 32 centímetros con el padrón 111.058, al NE 8 Metros 15 centímetros con padrón

111.057 y al SE en linea quebrada 26 metros 46 centímetros, 6 metros 89 centímetros y 1 metro 20 centímetros con padrón 111.065. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a Rosa Carmen Caudulo, Manuela Caudulo, Huberfilio Ayestarán, Vicente Caudulo, Carmen Georgieff y María Fandiño, herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho n estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo 23 de octubre de dos mil catorce.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 13580 10/p 33045 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DA SILVA ODRIOZOLA, MARIA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-I.U.E. 2-10031/2014" en cumplimiento de las providencias Nº 2713 del 11.09.2014 y Nº 3382 del 27.10.2014, se cita y emplaza a comparecer en autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, a MARIA OFELIA GIORDANO FERRI y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la tercera parte del inmueble padrón Nº 22.742 de la ciudad de Montevideo, por el plazo de 90 dias. Se deslinda 12 mts. al norte a la calle Charrúa, 12 mts. al sur con padrón 22.768, 38.14 mts. al este con padrón 22.743. y 38.09 mts. al oeste con los padrones 22.740, 22.770 y 22.769, sito en la localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agr. Enrique Moreni de febrero de 2014, inscripto en forma provisoria con el Nº 1634 el 25.02.2014, emplazando por el plazo de 30 días a los titulares de los linderos Padrones Nº 22768, Nº 22769, Nº 22770 Nº 22740 y Nº 22743. Montevideo, a los cinco dias del mes de noviembre del año dos mil catorce. Dra. DANIELA DIAZ BRASCON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10670 10/p 32489 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 3º Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, en autos: "ITZAINA SÁNCHEZ, ROBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR." IUE: 189-83/2014, tramitados ante esta Sede, y por Auto Nº 339 de 23.9.14 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL CL, año 1992, tipo sedán, padrón 401852, matrícula SAX 5873, chasis número 9BWZZZ30ZNT104734, que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 24 de Setiembre de 2014. Dra. Jimena ROSAS BALSA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 5820 10/p 32192 Nov 13- Nov 26

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Palacio Laitano, Olga Noemi - Prescripción Adquisitiva", ficha 201-170/2009, se hace saber que la gestionante C.I. 2.632.682-6, ha iniciado juicio de prescripción treintenariasobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Secc. Judicial de Canelones, zona sub urbana de la localidad catastral de Progreso, San Francisco Chico, empadronado con el No. 2986 (antes en m/a No. 5182) de la Dirección General del Catastro con una superficie de 360 mts. cuadrados que deslinda: 12 metros de frente al sur a la calle Ruben Dario, por 30 metros de fondo, lindando al oeste con padrón No. 2985, al norte con padrón No. 2977 y al este con el padrón No. 2987. En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a estos autos en plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos Y se emplaza especialmente al Sr. Arturo Correa en los términos expresados. Progreso, octubre 9 de 2014.
Se expiden 3 de un mismo tenor. Dra. M. del PILAR ROCHA CORREA, JUEZ DE PAZ 17º, SECCIÓN DE CANELONES.

16) $ 10670 10/p 32198 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos "ABREU CHIESSA, Natalia. Prescripcion Adquisitiva", IUE 526-101/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el No. 2056, antes en mayor area No. 29.781, ubicado en Villa Argentina, en zona suburbana, en la Localidad Catastral de Atlantida, 18ª Sección Judicial de Canelones, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger de abril de 2013, tiene una superficie de 501 mt. 35 dms. con frente a la calle Nº 7, Francisco Acuña de Figueroa. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular registral Sr. Dante Heber Magnone Falleri, asi como al ultimo titular registral del inmueble lindero (padron 2062), y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.
Y a los efectos de las publicaciones correspondientes, se expide el presente en Atlántida, el nueve de setiembre de dos mil catorce. Dra. Mercedes Reyes de Salterain, Jueza de Paz subrog.

16) $ 10670 10/p 31693 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º. Turno, en autos: "GARAY LOPEZ, Artemio Raúl PRESCRIPCION TREINTAÑAL ADQUISITIVA IUE -183-141/2014" SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 3883, de la Localidad catastral La Paz, Canelones, superficie 316, 40 mts.2 según Plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Oscar Nóbile de 25 de junio de 2010, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el número 337 el 19 de agosto de 2010, especialmente a Juan Atahualpa RODRIGUEZ y Jorgelina MANZINI TITO y/o sucesores a cualquier título, y linderos Graciela MELÉNDEZ, Sergio TUDURI y José Enrique CATÁNEO y Ema ALVEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, octubre 23 de 2014.
Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7760 10/p 31854 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CALERO JOSE LUIS - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" Ficha I.U.E.: 459-485/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE LUIS CALERO promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, ubicados en el departamento de Canelones, empadronadas con los números 8887 y 8046 de la primera Sección Catastral y Judicial, zona rural, las que según el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor German Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 397 con fecha 8 de agosto de 2012, constan en conjunto según mesura con un área de 19 hás 9723 mts. y se describe asi: Padrón 8887: comprende una superficie de diciesiete hectáreas cuatro mil seicientos cuatro metros (17 hás 4604 mts) que confinan: al Noreste 258,5 metros con padrones 49459 y 49458; al Noreste 807 metros con padrones 8043, 8044, 8045 y 8046; al Sureste 91,2 metros con padrón 17269; y al Suroeste línea quebrada de dos tramos rectos: el primero mide 454 metros y linda con padrones 41141 y 47307 y el segundo 415,20 metros con padrones 40625 y 40624, por medio de servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho; Padrón 8046: consta de un área de dos hectáreas cinco mil cinto dicinueve metros (2 hás 5119 mts) que confinan al Suroeste 272,6 metros con padrón 8887; al Noreste 101 metros con padrón 8045; al Noreste 232 metros con padrón 40454; y al Sureste 104,6 metros con padrón 17269.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los linderos, Carlos García padrón 8044, Mabel García padrón 8045, Borbi Perrone

padrón 40454, Francisco Bermúdez padrón 17269, Juan Francisco Lissini padrón padrón Nº 41141, Jorge Lissini padrón 47307, Eutemio Scagni padrón 40625, Oscar García padrón 40624 y Andrés García padrón 49459 y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles descriptos: Padrón Nº 8887 y Padrón Nº 8046, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 17 de setiembre de 2014.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, el 17 de setiembre de dos mil catorce.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20370 10/p 32523 Nov 17- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "LÓPEZ JUAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210.99/2012. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón 17329, manzana 586, solar 011, Carpeta 12 E 1º Sección Catastral de la ciudad de Melo, calle Andresito, departamento de Cerro Largo; el cual cuenta con un área de 360 m2.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, por el término de 90 días.
Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de noviembre de dos mil catorce. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 32648 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa dictada en autos "PELFORT ALDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-195/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del Padrón Nº 80 el departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Fraile Muerto, manzana 43, carpeta Catastral 4, el cual cuenta con un área de 1.244 m2 53 dm, según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto en forma provisoria el 24/07/2013 con el número 521; siendo su poseedor Aldo Pelfort En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ROSA SUPLICIA LASALLE LOPEZ y a sus sucesores a cualquier título así como también a los sucesores a título universal o particular de (padrón 662) ESTEBAN DANTA; (padrón 660) RAFAELA MENDEZ DE MARTINEZ y (padrón 79) sucesores de MAIRANO MEDEROS PINTOS, al igual que todo aquel que se considere con derechos sobre el Inmueble objeto de Prescripción, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce. DRA. GABRIELA TUBEROSA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 10670 10/p 31915 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra Valeria Altieri dictada en autos FELIX ROBERTO Prescripción adquisitiva IUE 228-446/2014 según providencia 2618 del 17/10/2014 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Maximiliano Quintana o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 197 de la 12ª Sección Judicial de Colonia localidad catastral Tarariras que según plano del Ag. Daniel Di Paola inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 632 el 15 de noviembre de 2013 cuenta con un área de 252 mts cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Deslinde: al oeste - noroeste 9 mts 54 cms, de frente a calle Piedras; al nor - noreste 26 mts 85 cms con padrón 198 (Shirley Vidart) al este - sureste 9 mts 22 cms confinando con parte de padrón 213 (María Budiño) y por el sur - suroeste 26 mts 99 cms con padrón 196 (Victor Saporitti) Dra. Valeria Altieri Posada, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 9700 10/p 31702 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos caratulados "PINTO YEBENES, Irma Teresa - Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" IUE 251-120/2014, se hace saber que se presentó Irma Teresa Pinto Yebenes, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el bien: Vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Chevette, tipo sedán, año 1989, empadronado en Durazno actualmente con el Nº 672202 (padrón anterior 6722) matrícula QAA 5884 (matrícula anterior QBA-304), motor Nº 8JL05SH54147. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra Elena LARRAMENDI PAIS o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de marras, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Sarandí del Yi, veinticuatro de octubre de dos mil catorce. Dr. Luis Fourment - Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 32167 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ESPINOSA Angel Alejandro" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 255-263/2012 por Resolución Nº 4401/2014 de fecha 28 de Agosto de 2014, ha dispuesto, CITAR Y EMPLAZAR, por el término legal, a los herederos de Guillermo Floro Arrua Pereira, Aparicio Dumas Arrua Martinez, Victor Dumas Arrua Enciso y Desideria Eustaquia Martinez. Bajo apercibimiento de designarse le defensor con quien se continuaran estos procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los Veinticuatro días del mes de Setiembre de dos mil catorce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) $ 5820 10/p 31647 Nov 07- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTINEZ BARRETO, Pablo Javier- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-299/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Pablo Javier Martinez Barreto promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón rural Nº 17821 (antes en mayor área padrón Nº 2618) ubicado en la tercera sección catastral del departamento de Lavalleja, y que cuenta con un área total de 10 hectáreas 3457 metros cuadrados y se deslinda : al Noreste 38,2 metros de frente a camino vecinal de 29,80 metros de ancho, al Sureste 1224,8 metros con padrón 2619 (propiedad de Carlos Torterolo Marichal), al Suroeste con tramo del Río Santa Lucía y al Noroeste 1251,4 metros con padrón 17822, fracción B (propiedad de Delia Claudia Rodríguez Pichuaga, Carlos Vicente Torterolo Peluffo, Mirta Marichal Cóppola y titular de derechos posesorios Elizabeth Analía González Navarro).-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 17821 así como a la Sra. Delia Claudia Rodríguez, Carlos Torterolo Peluffo, Mirta Marichal Cóppola y/o sus sucesores, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 20 de octubre de 2014.- Dr. Jorge Tabares. Juez de Paz Departamental.
16) $ 10670 10/p 31834 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-296/2013, iniciado por el Sr. José Antonio Buongiorno Ratto, respecto del inmueble padrón 5943, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado; al último titular del padrón 5943, localidad catastral Piriápolis, sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los linderos: Sr. Roberto Mantas Berio y Myriam Mirande, por el padrón 5942; al Sr. Patricio Daniel Barra y a la Sra. Teresa Rosario Salvatore, por el padrón 5944; al Banco La Caja Obrera S. A., por el padrón 5932, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 3 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8730 10/p 32513 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-160/2012, de que es actor el Sr. Juan Federico Walter RODIGOU BERNHARD, respecto del inmueble padrón 566, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en la calle Los Patos, entre Rambla Costanera y calle General Artigas. Y cítese específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONTS, propietarios titulares del inmueble en litigio y de los inmuebles linderos, padrones 565 y 567, b) Luis Alberto ESPINOSA DALZZOTTO y Adriana MAIDANA LABLANQUE, titulares del inmueble lindero padrón 580, y c) al Sr. Martín Héctor Juan TRABUCATI FONT, y/o sus sucesores a cualquier título como propietario de las 5/6 partes del inmueble de autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 15 de octubre de 2014 Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 10670 10/p 32310 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis) en autos números 298-159/2012, de que es actor el Sr. Juan Federico Walter RODIGOU BERNHARD, respecto del inmueble padrón 565, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en la calle Los Patos, entre Rambla Costanera y calle General Artigas. Y cítese específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONTS, propietarios titulares del inmueble en litigio y de los inmuebles linderos, padrones 564 y 566, b) Martha Carmen y Hugo Edison PIO ABELLA, posibles interesados en la propiedad del inmueble lindero padrón 564, c) Nuble Manuel SILVEIRA FERNANDEZ y Teresita GUARDIA CANZANI, titulares del inmueble lindero padrón 581, y c) al Sr. Martín Héctor Juan TRABUCATI FONT, y/o sus sucesores a cualquier título como propietario de las 5/6 partes del inmueble de autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 16 de octubre de 2014 Ma. SOL BELLOMO PEREZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 11640 10/p 32303 Nov 12- Nov 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MONTALDO FRACUELLI, RUBEN DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Ficha 317-742/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, al titular de los padrones 493 y 494 de Fray Bentos, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados en el pleito, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Fray Bentos, 10 DE NOVIEMBRE de 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

16) $ 4850 10/p 32739 Nov 18- Dic 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "JOSÉ NUÑEZ DE MORAES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E.: 331-184/2008, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1972, de fecha 07/10/2014, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a SEFAL SA, último titular registral del VEHÍCULO, marca FORD, modelo F 250, tipo camioneta, año 1978, con motor GASOIL Nº. 6231250, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº. 259658 y matriculado en la misma con el Nº. SBB5447, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 15 de Octubre 2014. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz.- Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 6790 10/p 32257 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIDAL ALVES, PEDRO Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E.: 477-274/2013, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº. 1438 de fecha 14/08/2014 EMPLAZÁNDOSE por medio de edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Vichadero, departamento de Rivera, (antes 8ª, hoy 4ª judicial), que forma parte de la manzana catastral Nº. 3 de la planta urbana de Villa vichadero, empadronado con el Nº 11, el que según plano de la Agrimensora Ana Paula Lluviera, suscrito en agosto de 2012 e inscripto, provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 606 el 24/10/2012, es de forma rectángular y tiene un área de 1.250 metros cuadrados, que linda: 25 metros al NORESTE de frente a calle Convención (Hoy Arturo Paradeda); 50 metros al SURESTE lindando con padrón 12; 25 metros al SUROESTE lindando parte con padrón 2035 y parte con padrón 2034; y 50 metros al NOROESTE lindando con padrón 1922, cuya prescripción se solicita, y en especial a FELIPE CONTUCCI, ROSA SUÁREZ, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos números: 1922 (sucesión Iracema Alvez y Pablo Alberto Vidal Briano), 2034 (Delcino Resende), 2035 (Armental Rodríguez; y 12 (sucesión Arturo Rosa), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar con este los procedimientos. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 27 de Agosto de 2014. Se deja constancia que el presente trámite se realizó con Auxiliatoria de pobreza. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 32652 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "DI LUCIANO HORACIO Y EZAMA JUAN JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 342-728/2009, se hace saber que se presentó María Jorgelina Segovia Rivero promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente

bien inmueble rural: ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, Paraje Alférez, padrón Nº 3330, que según plano de mensura realizado a los efectos de la prescripción por el Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el número 523 del 16 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 10 hectáreas 0978 metros, teniendo como linderos a campos propiedad de Horacio Di Luciano y Juan José Ezama, padrones 64917 y 247 y con frente a un camino departamental. Con fecha 1º de junio de dos mil doce se cedieron los derechos posesorios del referido padrón a los linderos mencionados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios registrales: Rodolfo Matías, Telmo Julián, Ignacio Alberto y Baldomero Melitón Segovia Vizcaíno, y a María Rocha Pitta, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Lascano, 9 de octubre de 2014.- Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.
16) $ 11640 10/p 31747 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "SILVA HILDA LILIAN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-429/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 7402, manzana catastral 541, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1532 el 1º de marzo de mil novecientos setenta y uno y consta de una superficie de 341 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros con 70 centímetros lindando con fracción A del mismo plano hoy parte del padrón 7408; AL ESTE: 32 metros con 13 centímetros con padrones 7407, 7406, 7405 y 7404; AL OESTE: 31 metros con 80 centímetros lindando con el corralón Municipal padron 7401; AL SUR: 10 metros 69 centímetros frente a calle Acuña de Figueroa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que es un caso patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad Ley 18078. Salto 29 de octubre de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 32000 Nov 11- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "HOUJEIJE RAYA, KASEM y OTRO C/ PASCUAL CASTRO, ELBIO ANTONIO, EDUARDO ANTONIO Y EUGENIO ANTONIO Y CASTRO, IRMA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-400/2014, y según providencia Nº 992 de 07/10/2014, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente los últimos titulares registrales ELBIO ANTONIO, EDUARDO ANTONIO y EUGENIO ANTONIO PASCUAL CASTRO e IRMA CASTRO y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmnueble Padrón Nº 1156 en m/á sin padrón individual (antes 11 rural en m/á), de la localidad Catastral de Playa Pascual, Ciudad del Plata, Manzana Nº 12 Solares Nos. 10, 12, 13, 14, 15 y 28, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento San José, que según los planos de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo inscriptos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 28/11/13 con los Nos. 587, 588 y 589, constan de una superficie total de 3.234 metros, se deslindan: Solar Nº 10, 15 mts 40 cm de frente al noroeste a calle Serafín J. Garcia; 35 mts. al noreste lindando con el solar 11; 15 mts 40 cm al sureste lindando con el solar 27; 35 mts. al suroeste, lindando con el solar 9 todos del mismo plano; SOLARES Nos. 12, 13, 14 y 15: 61 mts 60 centimetros de frente al noroeste a calle Serafín J. Garcia; 35 mts. al noreste lindando con el solar 16; 61 mts. 60 centimetros al sureste lindando con los solares 22, 23, 24 y 25; 35 mts. al suroeste, lindando con el solar 11, todos del mismo plano; Solar Nº 28, 15 mts. 40 centimetros de frente al sureste a calle Javier de Viana, 35 mts. al suroeste lindando con el solar 29, 15 mts. 40 centímetros al noroeste lindando el padrón 9, y 35 mts. al noreste lindando con el solar 27, todos con el mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de octubre del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
16) $ 18430 10/p 32447 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO AMPLIATORIO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "FONTES YOLANDA MARÍA Y LUCERO, CARLOS OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-67/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 2819 (antes padrón 13126) de la sexta sección judicial de San José, localidad catastral Libertad. En mérito a ello, según providencia nº 828 de fecha 21/10/2014, se EMPLAZA por el término de noventa días a WALTER HEBERT GONZÁLEZ SEGREDO último tiltular registral del padrón 2819 y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, 29 de octubre de 2014.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5820 10/p 32088 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PANELLA RODRÍGUEZ, MARGARITA Y SANTOS ISAS, LEONARDO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-222/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 722 de fecha 11/09/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Banco Industrial y Comercial de San José y al Sr. Ruben Sergio Cruz Mareco último tiltular registral del padrón lindero nº 69 y/o sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 70 de la localidad catastral Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 619 el día 30/05/2014, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos cincuenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al sur 15 metros de frente a la calle Mbiguá; al norte 15 metros de frente a la calle Ibirapitá; al este 30 metros lindando con padrón nº 71 y al oeste 30 metros lindando con padrón nº 69 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 18 de septiembre de 2014 Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 11640 10/p 31714 Nov 06- Nov 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: MARTHA OFELIA PEREIRA - Prescripción adquisitiva - IUE 384-158/2014 y según providencia Nº 1030 de fecha 20/08/2014, se hace saber que en esta Sede se ha presentado MARTHA OFELIA PEREIRA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 2338 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Soriano que de acuerdo a plano provisorio de mensura para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández de fecha 28 de octubre de 2011, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano el 3 de noviembre de 2011 con el Nº 223, compuesto de una superficie de 20 hectáreas 9.389 metros cuadrados y se deslinda así: al NO 132,30 metros, al NE 336,10 metros lindando con padrón 3246; al NE cañada Bacuniño con padrones 3246 y 2597; al SE 267,90 metros con padrón 2600; al NO tres tramos rectos de 100,60

metros a calle pública de 9 metros de ancho; 10,70 metros con la calle antes nombrada y 286,70 metros con padrón 2438; al SO con arroyo Dacá; al NO 134,38 metros con padrón 10044; al NE 102,00 metros con padrón 10044; al NE 32,70 metros cañada Bacuriño de por medio y al SO 290,80 metros con padrón 2260 por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a herederos de Donato Raccioppi Padula o Donato Recioppe, Eva Leonor Recciope o Raccioppi, Domingo Racioppi o Reccioppe, Magdalena Reccioppi o Raccioppi, Miguel, Vicente, Elena, Donato y Agustín Racioppi y contra Jorge Jesús Raccioppe o Racioppi, Angela Leonor, Francisco Vicente, Juan José, Ulises Gomar y Félix Alejandro Gilardoni Raccioppi y Jesús Antonio y Shirley de Luján del Pino Raccioppi; linderos y propietario del padrón 2.438 Wáshington Santiago Viotti Cardozo; padrón 2.597 Ruben Hipólito Mateu Walker; padrón 2.600 Juan Gilberto Gola Mortoni; a Rosa Celina Vener, sucesores, representantes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 5 de setiembre de 2014. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18430 10/p 32420 Nov 14- Nov 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Seccion Judicial de Tacuarembó (Curtina) en autos caratulados: MEVIR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -PADRÓN 44 Ficha 402-57/2014), SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los ocupantes del Padrón 297 y a los sucesores de Juán Domingo Piquillén y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, Padrón 44 de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, según mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Rios Roches; de la localidad de Curtina, con una superficie de 7.387 metros cuadrados, 40 dm², manzana 14, Carpeta Catastral 7, inscripto en Catastro de Tacuarembó según Plano de Mensura de la Oficina de Catastro de Tacuarembó, provisoriamente con el No. 491, el 12 de Noviembre de 2013. A estar a Derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguiran éstas actuaciones, el inmueble se deslinda así: Al Este por la calle Cipriano Semería, al Sur por la calle 7, al Norte por la calle Francisco Pérez y al Oeste por la calle Gutiérrez Ruiz, lindando en un segmento con el Padrón 297. El edicto fué dispuesto por Providencia No. 228 del 30 de Junio de 2014. Y a los efectos legales se expiden éstas publicaciones. Curtina, diez de Octubre de 2014.- José Carlos Soto Alonso.- Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Tacuarembó - Curtina.-.
Primera Publicación
16) $ 12610 10/p 32930 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "NAVARRO, MARY RAQUEL. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-57/2014, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA a LUCAS NAVARRO LEIRO Y SRA. JUANA MORA FERRAZ y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre una fracción de terrreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en el departamento de Tacuarembó, cuarta Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú (Cuchilla de la Palma), empadronado con el Nº. 735, con un área de 5 hectáreas, según plano del Ingeniero Agrimensor Iván Ríos, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº. 493 de fecha 26/12/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 14 de Octubre de 2014.- Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.-Dra. Carla Gómez, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 32933 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "OLIVA, FRANCISCO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-185/2014, según providencia Nº 2069 del 03 de Noviembre de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a eventuales poseedores de algún derecho, especialmente a PIELES TACUAREMBO S.A. y/o sus herederos o sucesores a cualquier título, y a los linderos, titulares de los inmuebles 911 y 5948, de la 14 Sección Catastral de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, los Sres. Juan Vlahovich y Rosa Mengoni y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, Padrón rural 5230, de la Catorce Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, Paraje Los Molles, solar catastral 14, compuesto de una superficie de 9 hectáreas con 862 metros cuadrados, según Plano de Mensura del Ingeniero Martin Rios, inscripto en Catastro con el número 504 el 13 de Mayo de 2014 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste: con frente a Vía Férrea Al Norte: lindando con Cañada Los Molles Al Este: lindando con el Padrón Nº 5948 Al Sur de frente a Avda Fernando Secco Aparicio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 03 de Noviembre de 2014. Dra. Beatriz Giordano.
16) $ 11640 10/p 32498 Nov 17- Nov 28

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Martín Girona Custodio y Ernesto Romero Carrasco, solicitan la inscripción de la obra titulada: "LA PENUMBRA DE LAS NAVES", (Novela de ficción con ilustraciones), de la cual se declaran autores, siendo Martín Girona autor del texto y Ernesto Romero autor de las ilustraciones.
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 32902 Nov 19- Nov 19

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: "PIRIZ, FELIPA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-045250/2014, atento al auto Nº 5601/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN del Sr. Elvio Piris fallecido en Montevideo el día 17 de junio de 2010, e inscripto el día 21 de junio de 2010, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1076, en lo que refiere al apellido donde dice "Piris", debe decir "Piriz ", y en lo que refiere al estado civil donde dice "soltero" debe decir "divorciado", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 22 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BERDUN,

MAGEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-52186/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YULIANA BERDUN BERDUN ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 10 DE MONTEVIDEO , Acta Nº A-2345 en el sentido que donde dice "YULIANA" debe decir "YULIANA LOURDES MAGEL" y donde dice "HIJA" debe completarse con "LEGITIMA" y a su vez donde dice "BERDUN BERDUN" debe decir "ANSOLA BERDUN" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que se otorgo beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de OCTUBRE de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31369 Nov 05- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA TECHERA, MIRIAM - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-7239/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARTÍN GONZÁLEZ COSTA, inscripta el 29/8/2011 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1342; en el sentido que donde dice, de estado "casadO" diga "soltero", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de octubre de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31751 Nov 07- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MOREIRA NEGRIN ROLANDO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-45224/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANDRES MOREIRA DE LEON inscripta el 13/11/2013 en la 5ª sección de ROCHA - CHUY - Acta Nº 117 en el sentido de que se agregue la fecha de defunción del causante siendo la misma el 14 DE JULIO DE 2013, por asi corresponder.-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 32721 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "CAMPELO CARNALES, GERMÁN Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-040677/2014, atento al auto Nº 5796/2014 de fecha 1º de octubre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Alex Darío Campelo Nollemberger nacido en Montevideo el día nueve de junio de dos mil trece, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1103 el 18 de junio de 2013, en sentido donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 8 de octubre de 2014. ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31908 Nov 10- Nov 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BORCHES GONZALES, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5320/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN IGNACIO y FRANCO AGUSTIN GONZALEZ MOREIRA ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 4 y 10 DE MONTEVIDEO, Acta Nº 580 y 1580 en el sentido que donde dice "Gonzalez" debe decir "Borches" en ambas por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente trámite esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 23 de ABRIL de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31688 Nov 07- Nov 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREZ, MARIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-33303/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUZ YANAINA DIEGUEZ PEREZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO, Acta Nº 1254 en el sentido que donde dice "MARIA" debe decir "LUZ YANAINA" y donde dice "PEREZ ACUÑA" debe decir "DIEGUEZ PEREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31562 Nov 05- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados ORTICOCHEA BRITO, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 2-34865/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Mercedes Arantzazu ORTICOCHEA BRITO DEL PINO, nacida el 22/03/1950, inscripta el 28/03/1950, en la Oficina de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 95, en el sentido que donde dice "que es nieta por línea materna de Carlos Brito Foresti" debe decir "que es nieta por línea materna de Carlos BRITO DEL PINO", por así corresponder.
Montevideo, 13 de octubre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SUÁREZ, RAQUEL - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-45689/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Josefa Amadora SUÁREZ PEREIRA, inscripta el 3/7/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1143, en el sentido que donde dice "viuda" diga "divorciada", por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32886 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "GULLY SILVEIRA, ANDREA Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE: 2-2083/2014, se hace saber que por Providencia Nº 2649/2014 de fecha 21 de Mayo de 2014 se autorizó la expedición de EDICTOS de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO Y MATRIMONIO que a continuación se detallan: PARTIDA DE NACIMIENTO, DE ANDREA ROSANNA GULLY SILVEIRA, FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1981, ACTA Nº 1763, OFICINA 5 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO DONDE DICE "FLOIRANA" DEBE DECIR "FROIRANA".
PARTIDA DE NACIMIENTO DE RODOLFO GULLY SILVEIRA, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1981, ACTA Nº 1765, OFICINA 5 DE MONTEVIDEO, DE RODOLFO GULLY, DONDE DICE "FLORIANA" DEBE DECIR "FROIRANA".
PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUILLERMO GULLY SILVEIRA, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1981, ACTA Nº 1764 OFICINA 5 DE MONTEVIDEO, DE EMILIO GULLY DONDE DICE "FLORIANA" DEBE DECIR "FROIRANA"
PARTIDA DE MATRIMONIO DE EMILIO GULLY CON MILKA SILVEIRA, DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 1981, ACTA Nº 859. OFICINA 5 DE MONTEVIDEO, DONDE DICE "FLOIRANA" DEBE DECIR "FROIRANA", por asi corresponder.
Montevideo, 05 de Setiembre de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31725 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LOURENÇO MOURA, OMAR- Rectificación de Partida IUE 2-45254/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Omar Lourenço Moura, nacido el 21.06.1964, inscripto el 25.06.1964 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 23 del

departamento de Montevideo, acta Nº 2103, en donde dice "Lourenco" debe decir "Lourenço", por así corresponder;
Montevideo, 05 de noviembre del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32539 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SOBOT BORDONE GASTON Y OTRO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-42285/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida: MATRIMONIO: Acta Nº 53 de fecha veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres, de la 9ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo de la partida donde dice "ROSITA DE LA MERCED DORDONE" debe decir "ROSA DE LA MERCED BORDONE", por así corresponder.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32298 Nov 12- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Union, dictada en autoscaratulados: "BONILLA, Cintia - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-194/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Yamira Corbo Bonilla, acta Nº 1252 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Maldonado del día veintiséis de junio de dos mil doce, en la línea 5 donde dice: "Leonel Matías Corb Alonzo", debe decir: "Leonel Matías Corbo Alonzo". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el once de setiembre de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría de Oficio Bella Unión, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32238 Nov 13- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FLORES, Ramón - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-118/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: Aline Gonzalez Flores, acta Nº 225 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas del veintisiete de junio de dos mil cinco; en la linea 12 donde dice: "... Marli Flores Brazeiro", debe decir: "... Marli Brazeiro Flores". Y en la anotación marginal donde dice: "Gonzalez Flores Aline", debe decir: "Gonzalez Brazeiro Aline". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el cinco de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 30843 Oct 30- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETROCELLI, ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-899/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Andrés Domingo PETROCELLI SORIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento acaecido el día 16 de Abril de 1961, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con fecha 20 de Abril de 1961, Acta Nº 875, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "PETROCCELLI", debe decir "PETROCELLI"; donde dice que comparece "Bernardo Elbio PETROCCELLI" debe decir "Bernardo Elbio PETROCELLI" y donde dice que es nieto por línea paterna de "Domingo PETROCCELLI" debe decir "Domingo PETROCELLI", todo ello por así corresponde.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 13 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31641 Nov 06- Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VIÑA, DANIELA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1098/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. DANIELA VIÑA TECHERA y el Sr. GERMAN VIÑA TECHERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre HUMBERTO RAUL VIÑA OLIVAR, acaecido el día 9 de Noviembre de 2010, e inscripto el día 15 de Noviembre de 2010 ante el oficial del Estado a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice de estado "SOLTERO", debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 16 de Octubre de dos mil catorce.- DRA. ES. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32602 Nov 17- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA, PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-129/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. PABLO MARTIN SILVA OREB, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 7 de Junio de 1985, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 12 de Junio de 1985, ante el oficial del Estado Civil de la 4 Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 424, en el sentido que en el texto, donde dice: "y de su esposa Lidia Oreb, oriental" debe decir: y de su esposa Lidia Oreb, croata, por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 21 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31557 Nov 06- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "TOWER QUINTERO, JUAN ERNESTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-483/2012, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: JUAN ERNESTO TOWER QUINTERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "TOVER O TOWER" debera decir "TOBLER".
Pando, 11 de octubre de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32226 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "Caraballar Araujo Blanca Luz- Rectificación de Partida -IUE 534-11/2014", se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de la Sra. Blanca Luz Caraballar Araujo, nacida el día veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta, siendo inscripta el veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 316, en el sentido que donde dice "CARABALLAR" debe decir "CARABALLAT" por así corresponder. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32339 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "Caraballar Araujo Blanca Luz -Rectificación de Partida -IUE 534-11/2014", se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de Matrimonio de la Sra. Blanca Luz Caraballar Araujo y Angel Angenscheidt Gómez, celebrado con fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho

ante el Oficial de estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 998, en el sentido que donde dice "CARABALLAR" debe decir "CARABALLAT" por así corresponder. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 32204 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DE DIOS CORREA, ELBIO ERNESTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-403/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Elbio Ernesto De Dios Correa, nacido el 27 de marzo de 1973, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, el 28 de marzo de 1973, ACTA Nº 781, en el sentido que le fue adjudicado como primer apellido "de Dios" Correa, cuando lo correcto es "De Dios" Correa. Del margen de dicha acta surgen como apellidos "CORREA DE DIOS" y el orden de los nombres es "ELBIO ERNESTO", siendo los apellidos correctos: "DE DIOS CORREA", debiendo inscribirse en el margen y cuerpo de la misma: "DE DIOS CORREA, ELBIO ERNESTO", por ser lo correcto. EDICTO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 8 de setiembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31472 Nov 06- Nov 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ DE ALDA ROMPANI, JUAN Y REYES KOLLN, MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-48/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA LOPEZ DE ALDA REYES, extendida el 22.02.1996 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 354, en el sentido de salvar y validar el enmendado de la palabra "de" realizado en el texto de dicha acta respecto del nombre de "Juan Ignacio López de Alda Rompani" y de "Juan López de Alda", por asi corresponder. Paysandú, 02 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 32064 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDEZ GILL BERTONI, JUAN SEBASTIAN-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-672/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN SEBASTIAN FERNANDEZ GILL BERTONI, extendida el 21/03/1990 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 501, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "por línea paterna de Guillermo Fernández" debe decir: "por línea paterna de Guillermo Fernández Gill" por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice: "Fernández", debe decir "Fernández Gill" por ser lo correcto. Paysandú, 22 de octubre de 2014. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31644 Nov 07- Nov 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados DIMITROFF SIERRA, MITA KALINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO- Fa. 317-894/2014, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MITA KALINA DIMITROFF SIERRA, acta nº 161 del 2/4/1973, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo y margen de la partida el apellido paterno "DIMITRIOFF" debe decir "DIMITROFF", por ser lo correcto, Fray Bentos 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 32297 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2278/2014 de fecha 18/09/2014 dictada por lAa Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BALDIVIESO SILVERA, ANA LETICIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE Nº 525-717/2014". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. ANA LETICIA BALDIVIESO SILVERA, C.I. Nro. 5.167.717-1, domiciliada en Continuación Ramirez s/n de la ciudad de Rocha, promoviendo procedimiento de rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO de sus hijos:

1.- JUAN GABRIEL LORENZO SILVERA, en el sentido que en el MARGEN DONDE DICE: "lorenzo silvera, Juan Gabriel., debe decir: "LORENZO BALDIVIESO, Juan Gabriel"; y donde dice: "hijo natural del declarante y de también la compareciente Ana Leticia Silvera Correa", debe decir: "hijo natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Baldivieso Silvera".-

2.- NANCY MARTINA NOGUERA SILVERA, en el sentido que donde dice al margen "NOGUERA SILVERA, Nancy Martina", debe decir: "NOGUERA BALDIVIESO, Nancy Martina", y donde dice: "hija natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Silvera Correa", debe decir: "es hijo natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Baldivieso Silvera", por así corresponder.-:

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil catorce. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 32432 Nov 14- Nov 27

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2342/2014 de fecha 23/09/2014 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "TECHERA OLIVERA, STELLA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 525-736/2014". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. STELLA BEATRIZ TECHERA OLIVERA, C.I. Nro. 3,388,636-8, domiciliada en Grito de Asencio 1903 de la ciudad de Rocha, promoviendo procedimiento de rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo EZEQUIEL SEBASTIAN OLIVAR TECHERA, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Stella Beatriz Techera Olivar", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Stella Beatriz Techera Olivera", por así corresponder.-:

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil catorce. Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 32246 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "FERNANDEZ MOREIRA CECILIA GISEL RECTIFICACION de PARTIDA IUE 352-877/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Cecilia Gisel FERNANDEZ MOREIRA con Cédula de Identidad 3.721.800-0, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 330 de fecha 4 de marzo de 1985 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "4 de marzo de 1984" debe decir "4 de marzo de 1985" por ser esta la fecha correcta.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil catorce.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32935 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "CARPANESSI FONTES, RUFINO- RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 352-822/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. MARCIA ISABEL CARPANESSI SILVA, solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre, Acta No. 917 de fecha 19/11/2013 de la 1º. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen y cuerpo del acta de la partida donde surge el apellido "CARPANESI" debe decir "CARPANESSI" por así corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciséis de octubre de dos mil catorce. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31941 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "DE LOS SANTOS, MARIA DOLORES Y MUELA, DELIO LEONEL. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-691/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA DOLORES DE LOS SANTOS CALLORDA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE LA SRA. MARIA DOLORES DE LOS SANTOS Y DELIO LEONEL MUELA de fecha 18 de Abril de 1985, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 89 en el margen del testimonio del Registro General de Estado Civil dice "MUELA DELIO DANIEL", y en el margen del testimonio correspondiente a la Intendencia dice "MUELA, DELIO VICENTE" debe decir en ambos casos "MUELA, DELIO LEONEL", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. . Mercedes, 04 de Noviembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32536 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "LÓPEZ BERMUDEZ, RAFAEL BARRET - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-685/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EL DR. ANDRES GRISI, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE:

- RAFAEL BARRET LOPEZ BERMUDEZ de fecha 29 de Julio de 2013, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 264 en el sentido que donde dice "BERMUDES", debe decir "BERMUDEZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Mercedes, 23 de Julio de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32194 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BARRETO MARQUEZ, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-503/2014; se hace saber que con fecha 8 de agosto de 2014 se ha presentado JUAN CARLOS BARRETO MARQUEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1409, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1990, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "2 DE MARZO DE 1953", debe decir: "16 DE MAYO DE 1949", por así corresponder. TACUAREMBO, 16 DE SETIEMBRE DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32147 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "Martínez Leivas, Maicol Fabian.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-655/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Maicol Fabian Martínez Leivas, extendida el día 25/11/94, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1490, en el sentido en que DONDE DICE: ".sexo femenino" DEBE DECIR: "sexo masculino", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 04 de agosto de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 32340 Nov 14- Nov 27

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/11/2014 - HORA: 17:00. BASE: 377,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.179. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874- R.U.T. 210338700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 940/H/001, con una superficie de 65 metros 74 decímetros, sito en la décimo primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Trias Nº 219, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 6140, a nombre de DANTE DOUGLAS TEIXEIRA RODRÍGUEZ y NERY IVONNE LATORRE ETCHEVERRY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 965,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/11/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32716 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 13:45 BASE: 39,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.245 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA II FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.T 215095700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 003,que integra el edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Las Piedras, empadronada individualmente con el Nº 2263/003, con una superficie de 37 metros 54 decímetros, con frente a la calle Florencio Sánchez S/Nº esquina Manuel Tiscornia, Mz. 100 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5527, a nombre de NORBERO DOMINGUEZ DELEON Y MARY ISABEL GARCIA ORDORICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700);c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Contribución Inmobiliaria, tasa de saneamiento, impuestos departamentales, Impuesto de Enseñanza Primaria, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 676,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32715 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 13:15 BASE: 765,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.361 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T 214749330018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 78026, con una superficie de 442 metros 3850 centímetros sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez Nº 4289. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20724, a nombre de SEGUNDO AMIÑO SILVERA HOYO Y JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 83.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 765,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32714 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 863,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 659.766 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HEBER ESPINO (MAT. 2928 - R.U.T. 190027100016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 9309/304, con una superficie de 57 metros 24 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5102, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos

el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.583,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32713 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.15 BASE: 344 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.880 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 011 del Block Ñ, en la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 174.602/Ñ/011, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, con frente a Ñaquiña 3076 G Block Ñ unidad 011 de Parque Guarani y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 893, a nombre de RICARDO PEREZ MEDINA y MARIA LUISA RODRIGUEZ BARBOZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/09/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 970,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo,10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32712 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 89,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.050 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PEREZ (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 308/001, con una superficie de 31 metros 42 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros No.386 esquina José Salvo (ZONA INUNDABLE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 682, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL SAUCE I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 580,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32711 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 228,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $174.455 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Eduardo Camejo, (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3431, el cual consta de una superficie de 450 metros, solar 8, manzana 300, sito en la decimoctava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, se ubica de frente a la Avenida Antonio Albornoz entre Rambla Brisas del Mar y el Arroyo Pando y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82265 a nombre de ANA MARGARITA CANCELA PUGLIESSE y WALTER ARTURO HORNOS CARRATO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al

27/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 777,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32709 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.00 BASE: 149 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.440 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Alcaraz (MAT. 5696- R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004 en la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 177.378/004, con una superficie de 45 metros 10 decímetros, con frente a Menéndez y Pelayo 2875 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 03086, a nombre de RICHAR HUGO VIERA SCOPE Y SILVIA GRISEL CORREA ALVEZ 'y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 135.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 699,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32707 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS Y ROMAN BERGALLI 27/11/2014 - HORA: 15:00 BASE: 1.097,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 838.625 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera MARIA DEL SOCORRO INDA (MAT. 6438 - R.U.T. 100631580014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 15.541/101, con una superficie de 48 metros 15 dms., sita en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a Avenida Lavalleja Nº 970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85338, a nombre de MARIO EDUARDO GONZALEZ TORRES y ROSSANA NAHIR GIL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; f) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.943,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado ANV.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32705 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 13:15 BASE: 325,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.261 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO

del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALVARO SAQUIERES (MAT. 5476 - R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.226 sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, señalado con el Nº 12 de la manzana 495, con una superficie de 598 metros 38 decímetros, con frente a la calle Grecia e/INE 600 (SEG 240) y Barcelona y según antecedentes consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Serie 400 Nº 4227 a nombre de DOROTEO OLIVERA ACOSTA y MIRIAM ALZAMENDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 647,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32704 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU – TREINTA Y TRES 947 27/11/2014 - HORA: 15.00 BASE: 246,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $187.937 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Müntzell (MAT. 4572 R.U.T 211295480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble empadronado con el Nº 5462, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Paysandú, la localidad catastral Paysandú, tiene una superficie de 410 metros 20 decímetros, de frente a la calle Nº 73 Proyectada entre las calles Ayacucho y Washington.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17287 a nombre de FERNANDO RAMIRO GONZALEZ ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 656,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la Sucursal Paysandú y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Montevideo, 03/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32703 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA – INDEPENDENCIA 552 27/11/2014 - HORA: 15.30 BASE: 45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.482 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arrillaga (MAT 4623. - R.U.T 070043010017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble ubicado en la localidad catastral de Sarandí Grande del departamento de Florida, empadronado con el Nº 1902, con una superficie de 152 metros 6 decímetros, con frente a la Calle Dr. Artigas Machado Ribas 486 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2275, a nombre de MIGUEL ANGEL RECALDE LLAGUNA y LUCIA LIRIA CHAPPE CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 874,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en Sucursal Florida y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32702 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 15.30 BASE: 173,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.679 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Perroni (MAT. 6176- R.U.T 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral de Las Piedras del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.587, con una superficie de 326 metros 64 decímetros, con frente a Baltasar Brum 1059 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 208400, a nombre de NILO IGNACIO PLATA CORBALAN, BLANCA ROSA ZAROBA FERNANDEZ y ANGELA MARIA PLATA ZAROBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 749,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32701 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:30 BASE: 176,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.804 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027 R.U.T 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronado individualmente con el Nro. 75.390/006, con una superficie de 46 metros 59 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Besares Nº 3673.- Según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 68834 a nombre de VICTOR RAMON O RAMON VICTOR PERALTA MENDEZ Y MARIA DE LOURDES DE LOS SANTOS MERCET y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. Existe designación de expropiación por parte de la Intendencia de Montevideo de fecha 9/4/1981 reinscripta. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 965,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32700 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 14:15 BASE: 354,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.922 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 R.U.T 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009 (Block II), empadronado individualmente con el Nro. 23.666/009, con una superficie de 61metros 15 decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Japón Nº 2019.- Según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 002 Nº 194500 a nombre de MARCELINO LEDE OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 122.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o

del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1352,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32697 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:45 BASE: 1.334,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.019.258 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly Gonzalez Pacher (MAT. 6055 - R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1001, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25618/C/1001, con una superficie de 69 metros 10 decímetros, integra el bloque C del edificio con frente a la Avda. Italia Nº 2533 y según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1299 a nombre de MAURICIO LÓPEZ GONZÁLEZ y MARÍA DEL VALLE FERREYRA SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta; todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.211,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de NELORI SOCIEDAD ANÓNIMA.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32696 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:30 BASE: 85,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.109 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronado individualmente con el Nro. 60.161/004, con una superficie de 33 metros 62 decímetros, sito en la décima sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Géminis Nº 6377.- Según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1039700 a nombre de WASHINGTON CAZENAVE Y NELIDA OSORIO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 728,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32695 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/11/2014 - HORA: 16:45. BASE: 171,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.002. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero Stephanie Araujo (MAT. 6081- R.U.T. 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 75.328/003, con una superficie de 35 metros 62 decímetros, sito en la décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Francisco Echagoyen Nº 4898-4900, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73234, a nombre de GUALBERTO DANIEL GORO VERNO y MARÍA ENRIQUETA SUÁREZ CUENCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que

no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 724,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/11/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32694 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.15 BASE: 175 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.368 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT. 6164- R.U.T 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 133.197, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, con frente a Rubén Dario 3227 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11340, a nombre de ANTONIO MARIA VERGARA MARTINEZ y MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.126,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32693 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO J. SUAREZ Nº 209 28/11/2014 - HORA: 15 BASE: 236,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.431 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Claudia Rodrìguez (MAT. 6032 R.U.T. 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, bien inmueble empadronado con el Nº 497, MZ 43 F. 2, consta de una superficie de 170 metros 87 dm y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, con frente a la calle General Rivera Nº 123 esquina Luis Batlle, según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074/625/10775071/900/20200 a nombre de JOSE DELSO PEREZ PEREIRA Y ZULLY MARGOT PEREZ CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/8/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de -$ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR.1152,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 7) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembò División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 11/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32692 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:45 BASE: 214,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.715 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Noel Castro (MAT. 6491 R.U.T 215997780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble, empadronado con el Nro. 10.182, con una superficie de 374 metros con 04 dm, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle de 17 metros

esquina espacio libre (hoy Virgen de Lourdes pegado a la Cañada) y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 3000 a nombre de RITA VERONICA FERNANDEZ BRANDON Y LUIS IGNACIO IGLESIAS SALAZAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra en posesión de la ANV. En caso de ser necesario el Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 506,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32691 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 28/11/2014 - HORA: 15:00. BASE: 675,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.746. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis García (MAT. 6093 - R.U.T. 150097060014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 2577/F/202, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí sin Nº (esquina 18 de Julio), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30898, a nombre de MARÍA DEL ROSARIO RODRIGO BARBOSA; VIRTALIA BARBOSA CORREA y ALFREDO RODRIGO CAMIRUAGA /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de noviembre de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.931,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/11/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32690 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PASO DE LOS TOROS – SARANDI 359 28/11/2014 - HORA: 15.00 BASE: 196 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.554 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Sanguinetti (MAT.6296 - R.U.T 190231800012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó, empadronado individualmente con el Nº 1951/002, con una superficie de 46 metros 4 decímetros, con frente a Juan Manuel Blanes 1131.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 431400, a nombre de JULIO CENOVIO COITIÑO LIMA y LILIA ROSA VILLANUEVA BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 436,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en Sucursal Paso de los Toros y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32687 Nov 17- Nov 21

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO J. SUAREZ 209 28/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 4.660,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.560.037

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CESAR CUSTODIO (MAT. 3908 R.U.T. 190003550011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble de acuerdo a las Leyes 10.751, 13728 y 14.261 Capítulo III y 14804, decretos y reglamentaciones pertinentes, padrón matriz Nº 10261, sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, con frente a las calles Doctor Luis Castagnetto y a la calle José Pedro Varela, en dicho solar esta proyectado dieciocho viviendas en tres semibloques, con seis viviendas cada uno y planta baja libre, el que se integra con las siguientes unidades: BLOQUE A Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/A, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/A, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/A, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/A, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/A, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/A, superficie 56 m. 52 dm. 75cm, BLOQUE B Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/B, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/B, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/B, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/B, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/B, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/B, superficie 56 m. 52 dm. 75cm, BLOQUE C Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/C, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/C, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/C, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/C, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/C, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/C, superficie 56 m. 52 dm. 75cm,.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120/121 Nº 5176 a 5193 inclusive, a nombre de SOCIEDAD CIVIL IPORA I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/09/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $81.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en la Sucursal Tacuarembó. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32686 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 473,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.634 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T 216246410018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 88908/001, con una superficie de 49 metros cuadrados, con frente a la calle Indalecio Chenaut Nº 3995 y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84360 a nombre de ALEJANDRO MARIO VIGO VIÑOLI y BEATRIZ LOUREIRO PREGO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1004,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32685 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 18 DE JULIO Nº 120 27/11/2014 - HORA: 14 BASE: 199,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.577 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodrigo Méndez (MAT. 6016 R.U.T. 150235000011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 8893 MZ 319, consta de una superficie de 211 metros 56 dm y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, con frente a la calle Bartolomé Hidalgo esquina Avenida 1º de Agosto, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 SERIE 800 Nº 730400 a nombre de GLADYS MABEL PEREYRA SOSA Y FELIPE FABIAN AMORIN ERASO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la

aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de -$ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR.646,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 7) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha, División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32684 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 15:00 BASE: 891,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.807 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro González Darriulat (MAT. 5543 - R.U.T. 190156060010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 9309/302, con una superficie de 56 metros 79 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5100, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.710,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32683 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 16:00 BASE: 899,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 686.817 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Palombo (MAT. 5466 - R.U.T. 190156070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 9309/102, con una superficie de 56 metros 79 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5088, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.742,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32682 Nov 17- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 15º TURNO, dictada en autos caratulados: "GASTELUMENDI UBILLOS, MANUEL c/ BRUSSAIN, VERONICA NATALIA Y FERREIRA MANZONI, SEASTIAN. JUICIO EJECUTIVO." IUE 127-12/2013 se hace saber que el 5 de diciembre de 2014 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL de la Sede

se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 002, empadronada con el Nº 4538/002, ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 metro 35 centímetros, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Mario E. Bellini de enero de 1971, aprobado por decreto Nº 9861 de la Intendencia Municipal de Soriano el 25 de marzo de 1971, inscrito el 12 de abril del mismo año en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 4494, tiene una superficie de 37 metros 02 decímetros y tiene frente al Norte a calle Río Branco, hoy Rubens Taruselli, y le corresponde el uso exclusivo del Patio "B". Dicha unidad forma pare del edificio construido de acuerdo al permiso de construcción carpeta 7675 del año 1954 autorizado por el Municipio de Soriano el 19 de octubre de 1954 y se rige por el régimen de la ley 10751 del 25 de junio de 1946, decreto reglamentario y demás disposiciones concordantes referentes a la propiedad horizontal. El edificio se construyó en terreno que está ubicado en la localidad catastral Mercedes del Departamento de Soriano, zona urbana, manzana 357, padrón matriz 4538, que según el referido plano, consta de una superficie de 530 metros 93 decímetros y se deslinda así: 11 m 68 cm de frente al Norte a calle Río Branco entre las de Ituzaingó y Oribe, distando el punto más próximo 42 m 20 cm de la esquina formada con la primera, 43 m 53 cm, al Este con padrones 4539 y 4542; 12 m 80 cm al Sur confinando con padrones 4543 y 43 m 32 cm al Oeste limitando con padrón 8093. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como el impuesto ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5º) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, así como si existen deudas por BPS, tributos y el estado de las construcciones. 6º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.

Única Publicación

20) $ 3630 1/p 33131 Nov 19- Nov 19

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 15º TURNO, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO BULEVAR ESPAÑA c/ HUERTAS PREGO, MARIO DANIEL y otro. EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECIPROCA." IUE 2-18082/2012 se hace saber que el 5 de diciembre de 2014 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 201 y la cuota ava parte de los bienes comunes que le corresponden, que forma parte del edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el número 159.969, ubicado en la sexta sección judicial de Montevideo (ex décimo octava), construido sobre el solar individualizado con la letra "c" en el plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz del 24 de octubre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de octubre de 1933 con el número 1773, según el cual tiene una superficie de 176 m que se deslindan así: 5 metros 60 cm de frente al Suroeste al Bulevar España, entre las calles Acevedo Díaz y Juan Paullier; 29 m 48 cm al Oeste, lindando con el solar letra "B" (hoy padrón 159.970); 6 m 35 cm al Norte lindando con el padrón 23.294; y 32 m 39 cm al Este lindando con el solar "D" del mismo plano (hoy padrón 151.968). Según testimonio del reglamento de copropiedad agregado a fs 49, la unidad 201, está empadronada individualmente con el Nº 159.969/201, tiene un área de 39 m 38 dm, y le corresponde el uso exclusivo del Balcón C dos (bien común), con un área de 1 metro 40 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5º) El estudio de la documentación se hizo en base a testimonios notariales. 6º) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 7º) Se desconoce si existen deudas por Ose y BPS, tributos y el estado de las construcciones. 8º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 9º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.

Única Publicación

20) $ 3410 1/p 33128 Nov 19- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez De Paz de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "RAMOS ADRIANA C/ CAMADUR S.A. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 2-112011/2011 se hace saber que el próximo 27 de NOVIEMBRE de 2014 a las 15:00 horas en el local ubicado en BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 830, CIUDAD DE LAS PIEDRAS se procederá por intermedio del Rematador Público Pablo Barrientos De León Mat. 5445 R.U.T. 217418400013 y asistido por la Sra. Alguacil al remate en pesos uruguayos, con base en las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, los bienes muebles repuestos automotores usadas según surge detallados de fs. 15 a fs. 17 del expediente.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 12,20%, en el acto y efectivo.- (2) Que será de cargo del expediente el 1% de Impuesto Departamental y el 2,44% de comisión de venta incluido impuestos.- (3) Que el estado y situación de los bienes es el que surge de los obrados y a la vista.- (4) Que el/los mejor(es) postor(es) deberá(n) saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (Ley Nº 18.494 y Decreto Reglamentario Nº 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración.- (5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, 18 de julio 1589 1º Piso, Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 17 de noviembre de 2014. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1650 1/p 33127 Nov 19- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "KOHAN, GERARDO Y OTROS C/ BOTTA PEREYRA, JULIO MARIO Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, IUE 2-27373/2004, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 13ra. sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 151.887 señalado

con el número 218, de la manzana F en el plano del Agrimensor "J. J. Gomensoro" de noviembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de enero de 1934 con el número 9 según el cual tiene una superficie de 1003 metros 47 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle número 5 (hoy Mesa y Castro); 17 metros 80 centímetros al Suroeste también de frente a la calle número Dos (hoy Capitán Leal de Ibarra) por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 27 metros 66 centímetros de desarrollo; 31 metros 80 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 217, y 37 metros, 40 centímetros al Noreste lindando con solar 219, ambos solares del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Solo podrá descontarse del saldo del precio, la Contribución Inmobiliaria y el impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate.- 4) desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones.- 5) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada-. 6) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede (Pasaje de los D.D.H.H esq. San José, 2do. Piso).- 7) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de noviembre de 2014.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2420 1/p 32927 Nov 19- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "JOURDÁN, GRACIELA C/ JOURDÁN, HEBER PARTICIÓN IUE 225-398/2009", se hace saber que el día Primero de diciembre de 2014 a la hora 15 en el Local sito en Calle Sarandí 307 de esta ciudad, el Rematador Público ANIBAL BANCHERO, Matrícula 5565, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden sito en zona urbana de la localidad catastral Colonia Valdense, 4ta, sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número ciento noventa y cinco, con una superficie de mil seiscientos treinta y ses metros, según plano del Agrimensor Jorge A. Mondón de 1955 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administraciión de Inmuebles Nacionales con el número 3255 el 27 de enero de 1956. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos a cargo de la parte compradora; debiendo consignar el saldo del precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto que apruebe el remate; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) El comprador podrá descontar las deudas de contribución Inmobiliaria y deuda de Primaria al dia del remate; 8) A los efectos legales se efectua una publicación

Rosario, 13 de noviembre de 2014. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 1760 1/p 33088 Nov 19- Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "CANOVA MUÑOZ, ANA GABRIELA. MUÑOZ MORALES, ANIBAL ANDRES. MUÑOZ FERREIRA, JULIO FERNANDO. C/ BOCALINI RODRIGUEZ, BETTY MARINA EN REP. DE MUÑOZ BOCALINI, TRIANA. CESE DE CONDOMINIO. IUE NRO. 342-534/2010", por Decreto nº 3547 de fecha 19/09/2014, SE HACE SABER: Que el día 5/12/2014 a las 15.00 hs, en el hall de esta Sede, por intermedio del Sr. Rematador FERNANDO DANIEL GARCIA GARCIA, Matrícula 4475, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el REMATE del bien inmueble Unidad o local comercial 003. padrón individual 976/003, y cuota de bienes comunes que le acceden, los ques forman parte del edificio construído en un terreno ubicado en la manzana Nro. 103 de la localidad Catastral Rocha, departamento de Rocha, padrón matriz Nro. 976, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 8333 el 27 de Noviembre de 1986, se compone de una superficie de 994 mts. 19 dms. Con frente al Noreste en 20 mts. 03 cms. a calle Dieciocho de Julio, al Sureste en 44 mts. 23 dms. A calle Lavalleja, uniendo ambos frente ochava recta de dos metros cuarenta centímetros. Dicha unidad comercial 003 se compone de Planta Baja y Planta Alta ubicadas a cota vertical 0 metro a 0 metro 30 cms., y mas 3 mts. 90 cms. Respectivamente. La superficie de la planta baja es de 236 mts. 58 dms., y la superficie de la Planta Alta es de 86 mts. 60 dms. Con una superficie total de la Unidad 003 de 323 mts. 18 dms..-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado), y en dólares americanos, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y la integración del saldo de precio de remate, en el plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo.-

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio de remate.-

c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1,22% del precio de remate más el 1% de impuesto municipal.-

d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-

e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.-

f) El testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto en el art. 386,3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el bien inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.- Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3300 1/p 33094 Nov 19- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "República AFISA. c/ López Gordillo, Diego Andrés - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-913/2005, se hace saber que el día 3 de Diciembre a las 15 horas en puerta del Juzgado Letrado, el martillero Francisco Daleira, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, asistido por la señora Alguacil, los siguientes bienes que describe: Unidades 001 y 002 del edificio ubicado en un terreno de la primera sección de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona Urbana, manzana catastral 63, padrón 666, que según plano del Agrimensor Cesar A. Vesperoni Vaco, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 6671, el 24 de Setiembre de 1990, se compone de un área de 372 metros 21 decímetros y da de frente al Norte a calle Pablo Zufriategui. Las unidades referidas se encuentran en planta baja y se describen: 1) Unidad 001 se ubica en planta baja consta de dos partes, parte "A" y parte "B", la primera a cota mas 0,17 centímetros, de una superficie de 18 metros 39 decímetros la segunda a cota mas 0,23 centímetros de 17 metros 86 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patios C, E y porche D2. Unidad 002 se ubica en planta baja

a cota mas 0,10 centímetros consta de un área de 35 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de jardín A Patio F y porche H. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate del 4,71%, así como los gastos escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce su situación de contribución inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria, los que por ser necesarios para la escrituración se podrán imputar al precio. 4) Se desconoce su estado ocupacional y material, la situación de las construcciones, y su situación frene al BPS. 5) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que están en la sede a disposición de los interesados- 6) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate. Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 12649 5/p 32874 Nov 19- Nov 25

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRISMA CONSULTORES LTDA.

Contrato: 22/10/2014
Inscripción: Nº 14776 el 3/11/2014
Socios: ANDRES CARLOS PLANAS (50 cuotas)
PABLO LORENZO JAUREGUI (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Servicios de asesoramiento y consultoría de empresas. Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33155 Nov 19- Nov 19

COALESCER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17/09/2014
Inscripción: Nº 12865, 24/09/2014
Socios: SEBASTIAN PABLO MENENDEZ (19 cuotas)
MARIA CECILIA MENENDEZ (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación y comercialización de filtros industriales para la industria de gas y petróleo, energía, minería e industria en general para filtrar hidrocarburos gaseosos y líquidos, aire, agua, fluidos.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33152 Nov 19- Nov 19

MADRIGÓN S.R.L

Contrato: 29/08/2014
Inscripción: Nº 11899 el 09/09/2014
Socios: ALVARO MARCELO BEOVIDE ERAÑA (50 cuotas)
ADRIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Pizzería, Restaurant, Parrillada, Bar, Delivery y cualquier otro tipo de comercio donde se elabore alimentos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33145 Nov 19- Nov 19

AIRE URUGUAY SRL

Contrato: 05/09/2014
Socios: Sandra Cristina Banchero Rodríguez (1 cuota) y Augusto Varela Banchero (49 cuotas).
Administración: Sandra Cristina Banchero Rodríguez
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000 C/U).-
Domicilio: Montevideo
Objeto: Enseñanza para la formación de tripulantes de cabina de pasajeros y de otros oficios en el campo de la aeronáutica y el turismo. Podrá desarrollar asimismo actividad como centro de enseñanza de idiomas.
Plazo: 30 años
Inscripción: 15/09/2014, No. 12.287.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 33134 Nov 19- Nov 19

SRL

Inscripción: No 14.855 el 4 de noviembre de 2014
Constitución: 31.10.2014
Esc. Ma. José Rovira
Denominación: "Fox International Channels Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Socios: Fox Latin American Channel, LLC y Fox International, LLC
Capital: $U 471.000
Cuotas sociales: 1.000 cuotas sociales, de $U 471c/u
Fox Latin American Channel, LLC: 999 cuotas sociales
Fox International, LLC: 1 cuota social
Objeto: a) adquisición, venta, licencia, sublicencia, comercialización y distribución de derechos de transmisión de toda clase de canales y/o programas y/o eventos y/o espectáculos a ser emitidos en el país o en el exterior, a través de televisión por cable, satelital, televisión abierta, internet y/o por todo otro medio de comunicación audiovisual sea electrónico, sonoro o impreso, existente o a crearse en el futuro; b) prestación por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros de todo tipo de servicios, incluyendo, sin limitación, servicios de producción audiovisual para canales, programas, eventos, anunciantes y espectáculos; c) compra y venta y cualquier forma de intermediación en la comercialización y promoción de publicidad, espacios publicitarios, pauta de cualquier tipo en medios de comunicación, incluyendo, sin limitación, canales de televisión abierta, por cable, satelital, medios gráficos así como por cualquier otro medio de comunicación y/o plataforma, existente o a crearse en el futuro; d) compra, venta y cualquier forma de intermediación en la comercialización y promoción de productos. publicidad, espacios publicitarios de cualquier tipo en Internet, en redes propias y/o de terceros, desarrollo e implementación de campañas de publicidad en Internet y emisión de reportes a clientes, desarrollo de aplicaciones, creatividades, sitios y juegos sociales, desarrollo e implementación de estrategias en redes sociales, marketing; e) edición, distribución y venta de publicaciones, folletos, material gráfico y/o cualquier elemento de difusión de reproducción o publicidad de las actividades descriptas en los apartados precedentes; f) prestación por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros de todo tipo de servicios y consultorías financieros, comerciales, de administración, incluyendo, sin limitación, administración contable, de personal, servicios inmobiliarios, locación, y demás usos de bienes inmuebles, espacios y muebles; g) representaciones, mandatos y gestiones de negocios; y h) importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. Para emprender su objeto y desarrollar las actividades relacionadas a él, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos civiles y/o comerciales así como celebrar y otorgar todos los documentos que fueren necesarios y realizar todos los hechos y actos permitidos a las sociedades de acuerdo a la normativa aplicable vigente. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros.
Plazo: 30 (treinta) años.
Administración: ejercida por el socio Fox Latin American Channel, LLC actuando individualmente, nombrando en este acto a Héctor Benjamín Viana Ferber, titular de la cédula de identidad número 1.756.321-5, como su representante
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 13915 1/p 33133 Nov 19- Nov 19

"PADUVIT S.R.L."

Contrato: 19/9/2014
Inscripción: No. 13325 del 02/10/2014
Capital: $ 270.000
Plazo: 30 años
Socios: Marcelo Ricardo Patiño Rocca (90 c) Sebastián Dudoy Ivanov (90 c) y Carlos Daniel Vital Bages (90 c)
Objeto: prestación de servicios comerciales, pudiendo realizar la importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Mercedes
Administración y representación: cualquier socio indistintamente salvo: solicitud de préstamos, enajenación, prenda o hipoteca que requiere firma de todos los socios.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 33090 Nov 19- Nov 19

O. RAMIS GROUP & ASOCIADOS S.R.L.

Fecha: 3/11/2014
Inscrip No. 15431 de 14/11/2014
Socios: Oscar RAMIS GONZÁLEZ (64 cuotas) y Juan Sebastián OLVEIRA (26 cuotas)
Objeto: Vigilancia privada consultoría y desarrollo de productos y servicios relacionados
Capital: $ 18.900
Plazo: 30 años
Administración: Oscar RAMIS GONZÁLEZ
Domicilio: Ciudad de la Costa, Dpto. de Canelones.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33080 Nov 19- Nov 19

VALUAR S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 14/12/2012
Inscripción: Nº 11.397 el 1/09/2014
Cedente: Garbay S.A. (1 cuota)
Cesionario: Carlos Alberto Bonilla López (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33061 Nov 19- Nov 19

CABO RESTO PUB S.R.L.
Cesión Cuotas/ Modificación.

Contrato: 16/10/2014.
Inscripción: 14689/30.10.2014.
Cedentes: Ignacio MENDEZ BRANDI (15). Manuel AFFONSO SOTELO (15) y (35).
Cesionarios: Juan GREGORIO ZITO (15) y (15). Román CERISOLA GARRIDO (35).
Administración: Ignacio MENDEZ y Román CERISOLA conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33044 Nov 19- Nov 19

EXPERTEN S.R.L.

Contrato: 10/11/2014
Inscripción Nro.: 15501 el 14/11/2014
Socios: Juan LÓPEZ (5 cuotas), Augusto DECOUD (5 cuotas)
Capital: $ 5.000
Objeto: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación. La fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta de todo tipo de bienes y servicios y la realización y otorgamiento de toda clase de actos o contratos vinculados con el cumplimiento del objeto, directa o indirectamente, y contraer toda clase de obligaciones que sean complementarias o accesorias, relativas o conexas con la finalidad social antes indicada. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 2 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3630 1/p 33016 Nov 19- Nov 19

ERUDIRE S.R.L.

Contrato: 13/11/2014
Inscripción Nro.: 15504 el 14/11/2014
Socios: Erika RODRIGUEZ (15 cuotas), Verónica NOSEWICZ (15 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Servicios de Enseñanza. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33015 Nov 19- Nov 19

SOLERE S.R.L.

Contrato: 13/11/2014
Inscripción Nro.: 15579 el 17/11/2014
Socios: Sarkis BASMADJIAN (198 cuotas), Yester BASMADJIAN (2 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Venta al por mayor y menor de alimentos, bebidas, cigarrillos y otros. Supermercado. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Sarkis BASMADJIAN.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33014 Nov 19- Nov 19

"SI PHOTO SERVICES S.R.L."

Contrato: 06/10/2014.
Inscripción: 13888/13.10.2014.
Socios/ Cuotas: Sebastián Pablo ISRAELIT (5). Carla MINIANE (5).
Objeto: Servicios de fotografía publicitaria. Importación, exportación (materias primas, mercaderías, etc).
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años (con prórrogas).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 32921 Nov 19- Nov 19

CESION CUOTAS SOCIALES ACRILICOS SUDAMERICANOS (URUGUAY) LTDA.

FECHA CONTRATO 8 OCTUBRE 2013
INSCRIPCION 23270/2013
CEDENTE ANA JUNI TRIAS (100 CUOTAS)
CESIONARIO DOLORES REY CERNADAS (100 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 32895 Nov 19- Nov 19

"CONTAGRO SRL".

SOCIOS: Christian Gabriel Olascuaga Silvera (50 cuotas) y Rodrigo Souza Ferreira, (50 cuotas).-
CAPITAL: $ 200.000 en 100 cuotas de $ 2.000 c.u..-
OBJETO: objeto principal TENENCIA Y EXPLOTACION DE BIENES RURALES Y DEMAS ACTIVIDAD AGROPECUARIA
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamente
PLAZO: 3 años contados del 31/07/2014 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años c/u.
DOMICILIO: Cerro Largo.
DOCUMENTO: 31/07/2014 inscripto RNC con el Nº 12866 el 24/09/2014.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 32854 Nov 19- Nov 19

Venta de Comercios

"Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: MABOR S.R.L
Adquirente: SAN ROQUE S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Bosca" ubicada en Wilson Ferreira Aldunate 1047, ciudad de Pando, departamento de Canelones.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas."

25) $ 4620 20/p 32528 Nov 14- Dic 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ADRIANA MARIA BAISON HEGUABURO y CARLOS LEONEL DE ARMAS MARTINEZ, prometieron vender a ESTHER ROCIO BOELLA CABALLERO, Kiosco sito en Dr. Mario Cassinoni 1461 bis, Acreedores en Tristán Narvaja 1610.

25) $ 3080 20/p 32154 Nov 11- Dic 08

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, ESTEFANY Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-42772/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5416/2014 de fecha 07 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CHRISTIAN MICHEL CESARINO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Punta de Rieles" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.

Montevideo, 24 de octubre de 2014 Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32201 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE LUCA, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-45572/2014, se cita y emplaza a OSCAR NELSON GONZÁLEZ por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32923 Nov 19- Dic 02

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-46710/2014, se cita y emplaza a JORGE LUIS BARGAS por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32477 Nov 14- Nov 27

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, JACQUELIN C/ ZEBAYO, LUIS - PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-45571/2014, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO ZEBAYO por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32409 Nov 14- Nov 27

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS, WASHINGTON - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-42017/2014, se cita y emplaza a Antonella SILVA por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31536 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, MARIELLA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-019555/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Alejandra Roldán, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 16 de junio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara. Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31736 Nov 10- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: GOMEZ PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-39087/2014, se hace saber que por Resolución Nº 6516/2014 de fecha 17/10/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción a LEANDRO ADRIAN PÉREZ, emplazándose por el término de 30 días.
El presente trámite es patrocinado por el Servicio Jurídico de Comuna Mujer Ley 18078 (sin costo) Montevideo, 24 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31705 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GOMEZ PALACIOS LETICIA EDITH - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-57294/2013 se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JOEL PAZOS MONTAÑO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 32386 Nov 14- Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ, ANGELICA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-44740/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. MAYRA SOROMI ROUILLER REY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31805 Nov 10- Nov 21

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, MONICA ELIZABEHT CONTRA ALONSO, HUGO FABIAN. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" - Ficha Nº 2-21394/2014, se cita, llama y emplaza al SR. ROBERT EDUARD MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31750 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SCOTT LARROSA, ELIZABETH PAOLA CONTRA HEREDIA FERRARO, DENNIS MARTIN- AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-11185/2014, emplácese a DENNIS MARTIN HEREDIA FERRARO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Constando con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32082 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GALLO GARCIA, GERARDO-Ratificacion de Tenencia" I.U.E.: 2-42863/2014-se cita, llama y emplaza a MONICA ISABEL MARTINEZ ÁLVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintituno de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31487 Nov 06- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BAY SALDIVIA, ERICA c/ SILVERA, JORGE.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-36504/2014. Emplazase al Sr. JORGE LUIS SILVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32416 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILCHES, CINTHIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-47574/2014 se de noticia al Sr. ALDO ALBERTO HUTTON.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078 .
Montevideo, el tres de noviembre e dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32079 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ, YANDIRA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-41250/2014"-, se notifica al Sr. Luis Alberto Casagrande Petillo, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 29 de setiembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31921 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "ACOSTA MALLO, ROBERTO Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-28452/2014, por Decreto Nº 4558/2014 de fecha 29/09/2014 se dispuso EMPLAZAR a JULIO ANTONIO GARCIA y CARLA ALEJANDRA MADRUGA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas, conforme lo dispone el art. 3º de la Ley 19.092.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de noviembre de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32249 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VELARDE JABILLOL, ALEJANDRA C/ TELLECHEA GRECCO, GONZALO- PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-36709/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. GONZALO JAVIER TELLECHEA GRECCO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil catorce. Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3880 10/p 32465 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA RODRIGUEZ, CAROLINA C/ LALUZ PEREIRA, RICARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-38633/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. RICARDO MARTIN LALUZ PEREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil catorce. Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 17- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ALFARO, CLARICE Y CAMEJO FRANCISCO C/ SOSA CABALLERO, YAMILA YENIFER - SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-274/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YAMILA YENIFER SOSA CABALLERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado al art 133.1 del CNA.
Canelones, seis de octubre de dos mil catorce. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 29809 Oct 20- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "MATTOS, HORTENCIA BEATRIZ y MARQUEZ, JOSE LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-655/2013" por este medio se NOTIFICA al Sr. JEFERSON FRANÇA, que con fecha 21/11/2013 se presentó ante esta Sede, los Sres. Hortencia Beatriz Mattos y José Luis Marquez solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor Sasha França Marquez. Ciudad de la Costa, el seis de octubre de dos mil catorce. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4850 10/p 32074 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "ADOPCIÓN"- I.U.E. 180-130/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Señores ANA CLAUDIA GARIN Y HENRY CARDOZO GOMEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el nueve de octubre de dos mil catorce.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32166 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARIA LUISA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-348/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Franco a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078. TRAMITADO POR CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Las Piedras, 06 de Noviembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32317 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMARGO CHARBONNIER, MARÍA

LUCÍA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-390/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la rectificación de tenencia. Notifíquese a FLORENCIA NATALIA CHARBONNIER, madre de la niña MAIA LUCÍA CAMARGO CHARBONNIER, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32411 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CHARLIN, Mara c/ NEGRIN, Mario- PERDIDA de PATRIA POTESTAD", IUE 225-754/2013 y por Decreto Nº 7998/2013 de fecha 20 de Diciembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO ESTEBAN NEGRIN MEDINA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de Julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4850 10/p 31845 Nov 10- Nov 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ARRECHE, Sebastián y REGUEIRA, Ana María - ADOPCION" IUE 225-935/2014 y por Decreto Nº 7643 de fecha 17 de octubre de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARIN JAQUELINE SOUTO RAMIREZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 24 de octubre de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 4850 10/p 31564 Nov 06- Nov 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "JIMENEZ DE ARECHEGA SERRANO, María Victoria c/ ALVEZ PEREZ, Neuster Marcelo, Ratificación de Tenencia, IUE 254-545/2014", según providencia Nº 5592/2014 de fecha 21/10/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. NEUTER MARCELO ALVEZ PEREZ, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 05 de NOVIEMBRE de 2014. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 32530 Nov 17- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PORTILLO GUTIERREZ, MARIA ARMINDA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-831/2014 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A JOSE LUIS GUERRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32868 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2116/2014, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RAMOS PEREYRA, ELIDIA LORELEY C/ ANDRADE RAMOS, DIEGO Y OTRA. RATIFICACION DE TENCNIA. Fa. Nº 525-796/2014", se hace saber que se ordenó: emplazar A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE SEIS DÍAS a la Sra. VERONICA SILVA, cuyo domicilio se desconoce, quedando a su disposición en esta Sede los presentes autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil catorce.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 32296 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MARTINEZ, Andrea Sabina c/ VAZQUEZ, Alvaro Alejandro y HERNANDEZ, Ofelia María. PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA.- IUE número: 353-162/2014" hace saber que por Providencia Nº 7064/2014 de fecha 13 de Octubre de 2014, se dispuso emplazar al demandado Sr. Alvaro Alejandro VAZQUEZ para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja expresa constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza concedido. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 14 (CATORCE) de OCTUBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32929 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GARCÍA BARRIOS, SEBASTIÁN - RATIFICACION DE TENENCIA IUE Nº 381-764/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado INDIRA KARLA BARRIOS GODOY, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo SEBASTIÁN GARCIA BARRIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. RUBEN EDUARDO GARCÍA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es asistida por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinte de Octubre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32205 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno,

dictada en autos: "RAMIREZ, RICARDO RAMON Y RAMÍREZ ANTONELA NINOSKA. RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-759/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMON ANDRES RAMIREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de RICARDO RAMON RAMÍREZ y ANTONELA NINOSKA RAMIREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA JESSICA NICOLAS por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 28 de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32354 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-726/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARY ESTHER MARTINEZ CACERES, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de LUIS ALBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONARDO ANDRES VAZQUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 28 de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32224 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LEDEZMA GONZALEZ, ZHOE, RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 431-466/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CAMILA INES GONZALEZ, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hija ZHOE LEDEZMA GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días al progenitor del menor de autos Sr. EDGAR W. LEDEZMA AQUINO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diez de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31470 Nov 06- Nov 19

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 866/12 de fecha 8 de Noviembre de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 1052/2009, se concedió a María del Rosario Vargas Silveira, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón 4226 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto, en un área total de 83 hás. 1525 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 18 al Fº 18 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de noviembre de dos mil catorce.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI GE.

Primera Publicación

27) $ 2640 3/p 33033 Nov 19- Nov 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 55/14, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 1855 y 633 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a los Sres. Maria Gabriela, Miguel Alberto, Ana Luisa y Pedro Enrique Iriarte Orihuela (855 y 663) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1650 3/p 32872 Nov 19- Nov 21

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energia y Mineria de fecha 5 de octubre de 2012, en el expediente Asunto No. 2020/2005, se concedió a Daniel Alencar MOSSELIN el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzo, afectando parcialmente los padrones Nos. 6903 y 4859 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 52 hás. 7869 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 13 al Fº 13 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de noviembre del año dos mil doce.-
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación

27) $ 2640 3/p 32799 Nov 17- Nov 19

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1740/2013 la firma OVEJERA S.A. solicitó Permiso de Exploración para la búsqueda de un yacimiento de balasto y piedra partida. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón Nº 32873 ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

27) $ 1650 3/p 32719 Nov 18- Nov 20

EDICTO: La Dirección Nacional dé Minería y Geología hace saber que por Asunto 54/14, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre los padrones Nros. 1855 y 633 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

27) $ 1320 3/p 32653 Nov 18- Nov 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 03 NOV. 2014
VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía solicitando la caducidad del permiso, que le fuera otorgado al Señor Juan José Karawacki, de ocupación de una fracción del álveo público del Río Negro, frente al padrón Nº 45, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
RESULTADO: I) Que por resolución dictada por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, de fecha 7 de enero de 2010, se otorgó dicho permiso exclusivamente con fines recreativos (pesca deportiva).
II) Que la indicada Dirección Nacional al expedirse al respecto manifiesta que, al haberse producido la enajenación del bien a favor del Señor Dionisio Roberto Martín, según certificado notarial presentado por el Señor Juan José Karawacki, se produjo la caducidad del antes indicado permiso.
III)Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) informa que, comparte lo sugerido por la citada dependencia además correspondería intimar al actual propietario a los efectos de que regularice su situación ante la Dirección Nacional de Hidrografía.
CONSIDERANDO: que corresponde proceder en consecuencia.
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 123/999 de fecha 28 de abril de 1999.

EL MINISTRO DE TRASPORTE Y OBRAS PUBLICAS
RESUELVE:
1º.- Declarase la caducidad del permiso que le fuera otorgado al Señor Juan José Karawacki, de ocupación de una fracción del álveo público del Río Negro, frente al padrón Nº 45, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con fines recreativos (pesca deportiva), según resolución dictada por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, con fecha de fecha 7 de enero de 2010.
2º.- Intimase al actual propietario del bien, Señor Dionisio Roberto Martín, a regularizar su situación en las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Hidrografía.
3º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar a los interesados y demás efectos.
ENRIQUE PINTADO, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32525 Nov 17- Nov 19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE

Diego Rodriguez

Por Res. Nº 953/2014 del 24/9/2014 del Consejo Directivo del SODRE, intimase al Sr. Diego Rodríguez, a que en un plazo de 3 días hábiles continuos se reintegre a sus tareas, bajo apercibimiento que de no presentarse a trabajar el día laborable inmediatamente posterior a la intimación se le iniciaran los procedimientos pertinentes.
NOTIFICACIÓN: Dirección Administrativa Sarandí 450 1er. piso.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32497 Nov 17- Nov 19

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE ACUERDO: En la Ciudad de Montevideo, el día 15 de Octubre de 2014, entre por una parte: los Señores Alvaro Macedo y Rodrigo Ausan asistidos por el Sr. Julio Guevara y el Dr. Juan Mailhos en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS), quienes actúan en su calidad de delegados y en representación del sector empleador y por otra parte Martin Ford y Patricia Fischer quienes actúan en su calidad de delegados y en representación de los trabajadores del Grupo 14 Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones, Sub Grupo 02, Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario, Capítulo 03, Círculos de Ahorro Previo, y por el Poder Ejecutivo los Dres. Nelson Díaz y Viviana Dell'Acqua, convienen el siguiente convenio colectivo, que regulará las condiciones laborales de la actividad en los siguientes términos:
PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de Julio del año 2014 y el 30 de Junio del año 2017, disponiéndose que se efectuarán ajustes anuales el 1° de julio del año 2014, el 1° de Julio de 2015 y el 1° de julio de 2016.
SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tendrán carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.
TERCERO: Ajuste salarial del 1° de julio del año 2014 (Mínimos). Todo trabajador comprendido en los mínimos por categoría, percibirá sobre su salario nominal al 30 de junio de 2014 un aumento equivalente al 11,32% que surge de la acumulación de los siguientes factores:
a) 5% Por concepto de inflación esperada (centro del rango meta del BCU) para el período del 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.
b) Un 2,81% por concepto de correctivo final entre la inflacion esperada y la efectivamente observada en el periodo 1° de enero 2014 al 30 de junio 2014 (acuerdo de consejo salarios 2011).
c) 3,12% por concepto de crecimiento del salario real, 100% de la variación esperada del PBI para el periodo julio 2014-junio 2015 en la Encuesta de Expectativas Económicas del BCU correspondiente al mes de junio de 2014.
CUARTO: Ajuste salarial del 1° de julio 2014 (sobrelaudos): Todo trabajador comprendido, percibirá sobre su salario nominal al 30 de junio de 2014 un aumento equivalente al 10,30% que surge de la acumulación de los siguientes factores:
a) 5% Por concepto de inflación esperada (centro del rango meta del BCU) para el período del 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.
b) Un 2,81% por concepto de correctivo final entre la inflación esperada y la efectivamente observada en el periodo 1° de enero 2014 al 30 de junio 2014 (acuerdo de consejo salarios 2011).
c) 2,18% por concepto de crecimiento del salario real, 70% de la variación esperada del PBI para el periodo julio 2014-junio 2015 en la Encuesta de Expectativas Económicas del BCU correspondiente al mes de junio de 2014.

QUINTO: De acuerdo a lo que surge de la clausula TERCERO, los salarios mínimos vigentes al 1° de julio de 2014 son los que se detallan a continuación:

	Salarios mensuales
Cadete	$ 11.426
Auxiliar de ingreso	$ 12.636
Auxiliar de servicio	$ 17.602
Telefonista:	$ 21.665
Auxiliar administrativo	$ 26.638
Operador	$ 34.410
Programador	$ 39.325
Jefe	$ 49.153
Jefe de Administración y Finanzas	$ 55.297

SEXTO: Ajustes posteriores (Julio 2015, Julio 2016) se acuerdan incrementos que se compondrán de la acumulación de los siguientes factores
a) Por concepto de inflación esperada para los años comprendidos entre 1° julio 2015-30 junio 2014 y 1° de julio 2016-30 de junio 2017, el centro del rango meta dispuesto por el BCU para el periodo referido.
b) un porcentaje por correctivo de inflación resultante de la diferencia entre la esperada y la efectivamente producida en cada periodo.
c) por concepto de crecimiento del salario real: valor de la mediana de la Encuesta de Expectativas Económicas del BCU correspondiente al mes anterior al de la realización del ajuste, equivalente al 100% de dicha variación esperada para el caso de los mínimos por categoría y el 70% para el caso de los sobrelaudos.
SEPTIMO: Correctivo Final: A la finalización del convenio se realizará un correctivo final de inflación resultante de revisar los cálculos de inflación proyectada para el periodo comprendido entre 1° de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, comparados con la variación efectiva del IPC en el mismo periodo. La variación en mas o en menos se incorporara en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de julio de 2017.
OCTAVO: Clausula de Salvaguarda: En caso de que las expectativas de crecimiento del PIB caigan por debajo del 1,80% anual en promedio en las tres Encuestas de Expectativas del BCU previas a cada ajuste de salarios, o si el índice de desempleo promedio de los últimos 12 meses en algún momento de la vigencia del convenio pueda superar el 9% se podrá convocar al Consejo de Salarios del sector para analizar la situación y disponer la revisión de los términos del acuerdo. Para constancia se firma y ratifican en el lugar y fecha arriba indicados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32890 Nov 19- Nov 19

ACTA. En la Ciudad de Montevideo, a 16 de octubre, reunida el Consejo de Salarios del grupo No. 14 "Intermediación financiera, Seguros Y pensiones" Subgrupo No. 04 "Transportadoras de Caudales" , integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo Dr. Nelson Diaz. y Dra. Viviana Dell'Acqua; los Delegados de los empleadores, Sr. Miguel Alvez, Sra. Paola Latorraca, Dra. Rosario Irabuena y Dr. Fernando Pérez Tabó y los delegados de los trabajadores Sres. Pedro Steffano, Oscar Duffard, Roberto Garcia y Sra. Claudia Rodriguez, quienes manifiestan:
PRIMERO. Han acordado modificar la cláusula DÉCIMO SEGUNDA del laudo del Consejo de Salarios del grupo No. 14 "intermediación financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo No. 04 "Transportadoras de caudales"de 24 febrero de 2014(Acceso a lá categoría), la que quedará redactada en los siguientes términos:
DÉCIMO SEGUNDO. Acceso a la categoría.
1) El empleado eventual que desempeña sus tareas en Montevideo o en la casa central de la empresa, accederá a la categoría laboral que subroga cuando: a) cumple 90 (noventa) días corridos de trabajo efectivo, desempeñando tareas de una categoría superior; b) cumple 200 (doscientos) días discontinuos de trabajo efectivo, en un plazo de 24 (veinticuatro) meses, desempeñando tareas de una categoría superior; c) cumple 260 (doscientos sesenta) días discontinuos de trabajo efectivo,. en un plazo de 36 (treinta y seis) meses, desempeñando tareas de una categoría superior .
2) El empleado eventual que desempeña sus tareas como tal en las sucursales del interior del país o en lugar distinto a su casa central, accederá a la categoría laboral que subroga cuando: a) cumple 90 (noventa) días corridos de trabajo efectivo, desempeñando tareas de una categoría

superior; b) cumple 120 (ciento veinte) días discontinuos de trabajo efectivo, en un plazo de 24 (veinticuatro) meses, desempeñando tareas de una categoría superior. El empleado que haya accedido a una categoría superior de acuerdo a lo previsto en este numeral 2, y cumpla tareas en las áreas de tesorería, seguridad y dotaciones de transporte de valores (unidad blindada y vehículo de apoyo) desempeñará - dentro' de su propia área tanto las tareas propias de su categoría, como la de cualquiera de las restantes, con independencia de su jerarquía siempre que se posea la capacitación para el desempeño de la tarea.
3) A los efectos del cómputo de los jornales referidos en los numerales 1 y 2, se establece que: a) se consideran "días" las jornadas en las cuales se hayan desempeñado tareas de una categoría superior, independientemente de las horas efectivamente cumplidas, y b) se tendrán en cuenta únicamente las suplencias que se realicen como consecuencia de estar el empleado suplido haciendo uso de licencia anual reglamentaria, no computándose, por ende, cualquier otra licencia, cualquiera sea la causa (sindical, por enfermedad, accidente de trabajo, estudios, nacimiento, matrimonio, duelo, etc.).
SEGUNDO: Han acordado unificar para las sucursales del interior del país las categorias de Asistente de seguridad, Asistente de Operaciones y Asistente de Tesorería establecidas en los laudos y convenios colectivos emergentes del Consejo de Salarios del grupo No. 14 "interinediación financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo No. 04 "Transportadoras de caudales", en una sola categoría que se denominará "Asistente de Sucursal", cuyas tareas son la suma de las descriptas para todas y cada una de las referidas.
TERCERO: Han acordado interpretar que dentro de la descripción de tareas de la categoría de "Auxiliar de Seguridad" vigente en el Consejo de Salarios del grupo No. 14 "intermediación financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo No. 04 "Transportadoras de caudales", se encuentra incluido la apertura del tesoro mediante la utilización de una clave individual, ya que esta es una tarea de menor responsabilidad que la comprendida en la descripción (cambio clave del tesoro).
CUARTO: Han acordado modificar la cláusula VIGESIMO TERCERO del laudo del Consejo de Salarios del grupo No. 14 "intermediación financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo No. 04 "Transportadoras de caudales"de fecha 24 febrero de 2014, la que quedará redactada de la siguiente manera:
VIGESIMO TERCERO: "Las partes acuerdan que las empresas del sector otorgarán un día de licencia por semestre civil a aquellos empleados que durante- el mismo hubieran percibido la prima por presentismo y trabajo completo, en la forma y condiciones en que en cada caso se hayan reglamentado. Esta licencia no genera derecho a percibir salario vacacional (suma para el mejor goce de la licencia) y deberá gozarse conjuntamente con la licencia anual reglamentaria".
QUINTO: Las modificación realizada a la clausula DECIMO SEGUNDA del laudo del Consejo de Salarios del grupo No. 14 "Intermediación financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo No. 04 "Transportadoras de caudales"de 24 febrero de 2014(Acceso a la categoría), entrará en vigencia el 1º de octubre de 2014 y será de aplicación inmediata, entendiendose que el acceso a la categoría se produjo en la fecha indicada, aunque se haya superado a la misma la cantidad de jornales cumplidos como eventual en la categoría a la cual se accede.
SEXTO: Las delegaciones de empleadores y trabajadores presentan esta acta interpretativa, solicitan al Poder Ejecutivo su registración y Publicación.
Leida que les fue las partes firman y ratifican.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32889 Nov 19- Nov 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 14.-720 de fecha 8 de mayo de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación Línea de 30 kV "Conexión Línea Palmar-Andresito - Línea Palmar-El Ombú" en el Departamento de Río Negro y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

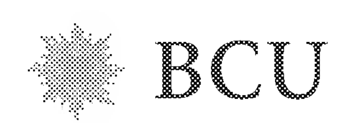
7ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
6715	MERCEDES PALMA PONS
6717	CARLOS ANDRES Y MERCEDES PALMA PONS

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 31803 Nov 10- Nov 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



CITACIÓN

ABEFOX TRADING S.A.

Por este medio se cita a ABEFOX TRADING S.A., en la persona de sus representantes legales, para que en el término de 3 días hábiles contados a partir de la última publicación, se presente en el Banco Central del Uruguay, Av. Ing. Juan P. Fabini N° 777, piso 9°, oficina 901, en el horario de 10 a 16 horas, a efectos de notificarse de un asunto de su interés. Expediente Administrativo 2009-50-1-00544.

Intendencia de Regulación Financiera
Superintendencia de Servicios Financieros

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32654 Nov 17- Nov 19

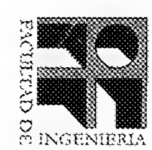
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: Alonzo Correa, Alejandro Nelson y Cappetta Soca, Leticia, respecto del llamado a concurso Doctor en Derecho (Esc. A2, Gº12), acta emitida por el Tribunal de fecha 31/10/14. De la misma se extrae resultado de prueba:
- Alonzo Alejandro: 38,5 puntos
- Cappetta Leticia: 36 puntos
Recordamos que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen este llamado, para continuar en el proceso concursivo deberá contar con el 50% del puntaje de esta prueba.
El acta antes mencionada se encuentra disponible en el expediente 013000-001043-13 por el cual se tramita el llamado.
Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32969 Nov 19- Nov 19

FACULTAD DE INGENIERÍA



URUGUAY CONCURSA Nº 6495/2014
REPARTIDO 62/14
LLAMADO Nº 153/14
Exp. 060130-000797-14
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del INSTITUTO DE ESTRUCTURAS Y TRANSPORTE
BASES PARTICULARES:
ORIENTACIÓN:
* Administración de sistemas informáticas (Windows y Unix) Redes de Computadoras (TCP/IP).
* Administración, configuración e instalación de aplicaciones informáticas comunes (clientes de correo, web, etc.)
* Apoyo a usuarios informáticos
TRIBUNAL: Alfredo Canelas, Jorge Sotuyo y Álvaro Gutiérrez
URUGUAY CONCURSA Nº 6496/2014
REPARTIDO 62/14
LLAMADO Nº 154/14
Exp 060170-001413-14
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) del grupo de "Ingeniería de los procesos electroquímicos", del INSTITUTO DE INGENIERÍA QUÍMICA
BASES PARTICULARES:
ORIENTACIÓN:
Electrocatálisis, Conversión Electroquímica de Energía: Celdas de combustibles, Corrosión Ingeniería Química
Se valorará formación de posgrado en Ingeniería Química.
TRIBUNAL: Verónica Díaz, Mauricio Ohanian y Gustavo Sánchez.
VER BASES COMPLETAS EN PÁGINA WEB DE FACULTAD O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 10 de noviembre de 2014 hasta el 9 de diciembre 2014 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30a 12:30 horas Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad, de Ingeniería fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:
* ORDENANZAS DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza.concursos.pdf
* ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR - DGP:
http://dep.udelar.edu.uy/renderPage/index/page/673
* ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENEIRÍA:
http:www.fing.edu.uy/sites/default.2011/3090/ORDENANZA%20PERSONAL%20DOCENTE%20DE%20LA%20FACULTAD%20DE%20DE%20INGENIERIA-actualizado2013.pdf.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32864 Nov 19- Nov 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VIA SE DA VISTA de estas actuaciones a la contratada en función pública Diana SARTORIO, C.I. 1.232.889-4, por el término legal de 10 días hábiles a los efectos establecidos en el Art. 66 de la Constitución de la República y el Art. 90 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
Los plazos rigen a partir del día siguiente a la última publicación. Expediente Nº 2014/05299.
Dirigirse a: División Recursos Humanos - Unidad Personal.
Guatemala 1075, Nivel 12 en el horario de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32900 Nov 19- Nov 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maximiliano LOSADA DE LEON. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr.

FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33055 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Hector Andrés GODOY MARTINEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33054 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Janis Cecilia MACHADO VIMERCATI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33053 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Laura Janaina CERVINI CARBALLO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33052 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Andrea Silvina PEREZ FELLAY. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33048 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina Lorena PRESTES IGLESIAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33047 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Alexandra SUAREZ NUÑEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33046 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Laura BROCHINI ROSTAN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33041 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Cristina ESTROPINI CAPOTE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33040 Nov 19- Nov 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Noelia FERNANDEZ DE ARMAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33039 Nov 19- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del juez de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, en los autos caratulados "Edificio Cerrito 273 contra Ivanoff, Alejandro, crédito hipotecario" IUE 2-2137/2008, se hace saber que: por auto número 361/2009 del 27/02/2009, se trabó embargo sobre el inmueble padrón 2746/303, de Montevideo y ordenó notificar a los demandados Alejandro Ivanoff Covach y Olga Riesz Gutschn, en los del art. 379.2 del C.G.P. por el término legal.- Montevideo, 28 de agosto de 2013.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

27) $ 5500 10/p 32125 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En lo fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE, VICENTA - OTROS", Expediente Nº 2-37728/2008 (habiéndose acumulado los autos IUE Nº 2-31667-2011 e IUE Nº 2-36211/2012) se inició ante esta sede un juicio por ausencia relativo a Vicenta LARRAÑAGA PRESENTE (nacida el día 19 de julio de 1926) según Art. 59 del Código Civil, siendo la presente la tercera publicación.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6600 10/p 32321 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, en autos caratulados "NIETO COLMAN, Ofelia y otro c/ LAWRY PERRY, Amelia y otros- Escrituracion Forzada", IUE 487.129/2014, se CITA DE EXCEPCIONES a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA JAUREGUIBERRY LOWRY, RENNE JAUREGUIBERRY LOWRY y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY por el plazo de DIEZ DIAS por demanda de Escrituracion Forzada entablada por OFELIA NIETO COLMAN y CESAR GABRIEL BOZZOLASCO

CHACON, respecto del bien padron 6202 de la 8ª Seccion Judicial de Canelones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el primero de setiembre de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.
27) $ 6600 10/p 32476 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PEÑA, Juan Felipe C/ FORTUNATO CAPRICHO, Gentile (SUCESORES)- CONCILIACION" IUE 275/608/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Felipe PEÑA promoviendo conciliación contra los Sucesores de Gentile FORTUNATO CAPRICHO, con domicilio desconocido, por concepto de cumplimiento de lo dispuesto por el art. 255 de la Constitución (Proceso de Escrituración de Promesa de Compraventa). En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3082 del 24/10/2014 se CITA a los Sucesores de Gentile FORTUNATO CAPRICHO a la audiencia de conciliación a celebrarse en esta Sede el día 4 de marzo de 2015 a la hora 8 y 30, debidamente asistidas de Asesor Letrado.- Minas, 27 de octubre de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación
27) $ 7700 10/p 31620 Nov 06- Nov 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Séptimo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "SMEREKA, ONOFRIO. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 501-1504/2012, se declaró la ausencia del Sr. ONOFRE u ONOFRIO SMEREKA WECKO o WECHO o WECCKO o WECKOV o WECCHO. A los efectos legales consiguientes y atento a lo dispuesto en el Art. 60 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 7 de octubre de 2014. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5500 10/p 32175 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por decreto nº 1161 del 10 de diciembre de 2013 y Sentencia nº 18/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, dictados por la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Rocha, Dra. Maria Eugenia Mier en autos caratulados: "BRAÑAS SANTOS ROBERT DANIEL C/ LIVELIT S.A. DEMANDA LABORAL. IUE Nº 351-200/2012" se intima a LIVELI S.A., GERARDO RAMADE, ALEJANDRA OCARIS y ROBERT DANIEL BRAÑAS SANTOS cuyos domicilios se desconocen por concepto de los rubros laborales correspondientes a SALDO IMPAGO DEL MES DE ABRIL, HORAS EXTRAS, FERIADO NO LABORABLE, DESCANSO SEMANAL, LICENCIA NO GOZADA, SALARIO VACACIONAL, AGUINALDO MAS EL 20% POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 4º DE LA LEY 10.449, LO QUE TOTALIZA LA SUMA DE $ 24,236 (PESOS URUGUAYOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS).
Se hace constar que por Decreto número 346 de fecha 23/04/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de La Paloma en día 15 de setiembre de 2014.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en la Paloma el 15 de setiembre de 2014 DRA. MARIA EUGENIA MIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Sin Costo) 10/p 32771 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno en los autos caratulados "INAU C/ CARAVALLO JOSE ANTONIO- JUICIO EJECUTIVO." IUE 358-32/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 327 de 18/2/2014 que se transcribe "Por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y constituido el domicilio procesal. Trábase el embargo generico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Oficiándose al Registro Nacional de actos personales a los efectos de su inscripción. Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término de diez días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sigase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosí: téngase presente".-
En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a JOSE ANTONIO CARVALLO y/o sus sucesores a titulo universal o personal, bajo apercibimiento de continuar con la via de apremio. Salto veintidos de setiembre de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese- Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32422 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dra Florencia Sorrondeguy y en autos caratulados: "DURAN Y PIASTRI SRL HOY DURAN SRL CON SENDIC ELSA JUICIO EJECUTIVO IUE 360-292/2014., se hace saber que ante esta sede se presentó DURAN SRL promoviendo, JUICIO EJECUTIVO contra SENDIC ELSA Y SUCESORES DEL SR OSMAR RODRIGUEZ FLORES y por decreto Nº 1973 se trabó embargo sobre el 50% indiviso del bien padrón Nº 16.220 y dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a los herederos del Sr. Osmar Rodriguez por el término legal.
Salto, 30 de setiembre de 2014. Dra Florencia Sorrondeguy Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
27) $ 6600 10/p 32062 Nov 12- Nov 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictada en autos: "LEMOS CORREA, ISABEL C/ PARK SOCIEDAD ANONIMA- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE: 375-462/2013, y según providencia Nº 676 de fecha 25/7/2014. SE NOTIFICA a Persona Juridica PARK S.A. con domicilio contractual Avenida Agraciada Nº 1722- Montevideo referente a promesa de enajenación del inmueble Padrón Nº 1708 antes m/á 348 inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos el día 6 de diciembre de 1972 con el Nº 614 Fo. 2220 Libro 146, providencia que se transcribe: "Decretase la escrituración judicial solicitada, cuya aceptación se recabará, por Escribano propuesto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 367 CGP. Cítese de excepciones por diez días y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (art. 355 y 363 CGP). A lo demás téngase presente. Honorarios fictos 3BPC. Oportunamente archívese previo, los degloses y constancias de estilo. DRA. XENIA PEDROZO- JUEZ DE PAZ. Ciudad del Plata, a los cuatro días del mes de setiembre de 2014. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
27) $ 11000 10/p 31997 Nov 11- Nov 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004570-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Carlos Fuentes Alvez, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 75,85 (unidades reajustables setenta y cinco con ochenta y cinco) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades

reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.112, solar Nº 15 (antes 99), manzana H, sito con frente a la calle Camino Benito Berges número 3610, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro" , debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32964 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004345-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 413653, solar 5 (anterior 141), de la Manzana "H", sito con frente a la calle Modesto Da Luz Nº 4068 del Ex barrio en condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32951 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002484-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Pedro Martinez, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 70 (unidades reajustables setenta) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.513, solar Nº 18 (antes 18), sito con frente a la calle Amistad número 2473, del Ex Barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

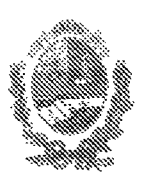
27) (Cta. Cte.) 3/p 32950 Nov 19- Nov 21

NTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001920-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Wenceslaa Adela Silveira, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 108 (unidades reajustables ciento ocho) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.044, solar Nº 32, manzana B, sito con frente a la calle Columbia número 3604, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32949 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto
NOTIFICACIONES

"Se notifica a **Juan Alexander CARDOZO RODRIGUEZ**, con Documento de Identidad Nº 5.152.0762 de resolución recaída en Expediente Nº 201450767, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **CESAR MARCELO FLORES**, con Documento de Identidad Nº 3.475.7704 de resolución recaída en Expediente Nº 201450802, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **José Enrique CAVANI CARDOZO**, con Documento de Identidad Nº 4.145.0868 de resolución recaída en Expediente Nº 201450930, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32966 Nov 19- Nov 21



Intendencia de Salto
Citación

El Departamento de Desarrollo Social cita a Marcelo Alejandro Albín Paredes y Carmen Jeanet Luzardo Pedrozo de acuerdo al artículo 59 del Decreto 5940/97, presentarse en el Departamento de Desarrollo Social, de lunes a viernes de 07:15 a 12:15 horas por tema de su interés.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32857 Nov 19- Nov 21

Sociedades Anónimas y Balances

HORIZONTE ANDINO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15546.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33126 Nov 19- Nov 19

FARELINO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15551.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33125 Nov 19- Nov 19

BODECOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15548.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33124 Nov 19- Nov 19

YINARIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15558.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33123 Nov 19- Nov 19

SWEET ZONE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15561.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33122 Nov 19- Nov 19

INEFIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15555.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33121 Nov 19- Nov 19

GOLESIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15553.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33120 Nov 19- Nov 19

COBIREN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15550.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33119 Nov 19- Nov 19

CASA DEL LAGO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15545.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33118 Nov 19- Nov 19

BIOTORRE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15544.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33117 Nov 19- Nov 19

ABRAMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15563.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33116 Nov 19- Nov 19

URPLAST S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia,

enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15557.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33115 Nov 19- Nov 19

PUERTO IBIS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15554.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33114 Nov 19- Nov 19

ZAMINCOP S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15560.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33113 Nov 19- Nov 19

WEEKER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15562.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33112 Nov 19- Nov 19

MARRAQUET S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15549.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33111 Nov 19- Nov 19

LONG LIVE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15547.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33110 Nov 19- Nov 19

JELMOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15556.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33109 Nov 19- Nov 19

RAYO AZUL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15559.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33108 Nov 19- Nov 19

NOSTRA LUNA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
17/11/14, 15552.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33107 Nov 19- Nov 19

INVERDALE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
29/10/14, 14617.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33106 Nov 19- Nov 19

SANPRIL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
07/11/14, 15075.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33105 Nov 19- Nov 19

ROLBUREN S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
07/11/14, 15074.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33104 Nov 19- Nov 19

SOLWARD S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/14, 14997.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33103 Nov 19- Nov 19

TECLUM S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/14, 14995.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33102 Nov 19- Nov 19

VARPOINT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/14, 14994.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33101 Nov 19- Nov 19

ILKASOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/14, 14996.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33100 Nov 19- Nov 19

INVERCINCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar,

bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
29/10/14, 14619.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33099 Nov 19- Nov 19

RELIAT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
07/11/14, 15076.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33098 Nov 19- Nov 19

PORTMANY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
29/10/14, 14618.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33097 Nov 19- Nov 19

ACLARACION
PRONTAMAR SOCIEDAD ANONIMA

En Diario Oficial de fecha 23 de enero de 2013 se publico el aviso No. 2019, donde se padeció error en el texto del OBJETO: donde debió decir:
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, farmacia, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de carga y pasajeros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 5445 1/p 33096 Nov 19- Nov 19

PERDUXI S.A.

Contrato: 06/11/2014
Inscripción Nro.: 15373 el 13/11/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 33035 Nov 19- Nov 19

REFORMAS

DOYMUR S.A.

Asamblea fecha: 25/09/2014
Aumenta de capital: $ 30.000.000.- (pesos uruguayos treinta millones).
Registro: 22/10/2014, Nº 14258.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33140 Nov 19- Nov 19

KAUKONEN S.A.

Transferencia de domicilio al extranjero a: Pasea Estate, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
Registro: 14/10/2014, Nº 13950.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33137 Nov 19- Nov 19

CARPOP S.A.
Reforma de estatutos.

Ley 16.060. Artículo 362.1
Asamblea Extraordinaria: 02/10/2014
Modifica art. 1 de los Estatutos Sociales, estableciendo el domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 33078 Nov 19- Nov 19

PROTEAS S.A.
Aumento de Capital Social

Asamblea Extraordinaria 29/08/2014
Capital Social: $ 360.000
Registro: Nº 14157 - 17/10/2014.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33074 Nov 19- Nov 19

NEWDEER TRADING S.A.
Reforma

Asamblea: 03/09/2014.
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 12308/16.09.2014.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33043 Nov 19- Nov 19

PERSES S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/10/2014
Capital integrado rescatado: $ 41.353.293,98
Capital integrado remanente: $ 29.164.587,02
Documentación: José Mazzini 2957.
28) $ 12100 10/p 32981 Nov 18- Dic 01

Kalguir International S.A.

AGE: 01.11.2014. Reducción voluntaria del capital Integrado por el valor de $ 193.584.000 Documentación en Rincón 487/402, Montevideo, a disposición de acreedores: 30 días a contar de la última publicación convocándoselos para que presenten sus oposiciones.
28) $ 12100 10/p 32967 Nov 18- Dic 01

Jeryan Trading S.A

AGE: 01.11.2014. Reducción voluntaria del capital Integrado por el valor de $ 22.020.180. Documentación en Rincón 487/403, Montevideo, a disposición de acreedores: 30 días a contar de la última publicación convocándoselos para que presenten sus oposiciones.
28) $ 12100 10/p 32837 Nov 17- Nov 28

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/07/14.
Capital rescatado: $ 74.369.564,01
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 12100 10/p 32533 Nov 17- Nov 28

"FEWELL S.A.
Reducción de Capital Integrado.

Asamblea Extraordinaria: 31/7/09.
Rescate de capital integrado por $ 1.856.169.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
Documentación en Rincón 550, Montevideo.".
28) $ 12100 10/p 32526 Nov 17- Nov 28

TRULAY INVESTMENT S.A.

Asamblea 3/11/2014.
Reduce Capital integrado a pesos uruguayos 969.972.479,08.- (novecientos sesenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve con 08/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
Última Publicación
28) $ 12100 10/p 31634 Nov 06- Nov 19

TALDORA S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/09/14
Capital rescatado: $ 1.238.250
Capital integrado remanente: $ 419.067.511
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
Última Publicación
28) $ 12100 10/p 31633 Nov 06- Nov 19

Cantidad de avisos de fecha 19/11/2014 publicados en esta edición: 171.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios...$ 77.00 (*)

Remates...$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)...$ 110.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 138.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Políticas específicas para juventud y desarrollo rural en el año de la agricultura familiar

«Ha cambiado muchísimo, desde el punto de vista que tenemos algo para hacer. Primero, porque nos vemos todos los fines de semana, y cuando terminamos de trabajar jugamos al fútbol o hacemos una peña o llevamos algo para compartir y nos divertimos. Vamos todos los fines de semana porque sabemos que cuando lo terminemos vamos a tener un lugar propio». Testimonio de Zoraima, joven de Paysandú, ganadora de uno de los proyectos de Somos de Acá, primera edición.

Las políticas diferenciadas surgen como propuestas que permiten atender a las poblaciones consideradas vulneradas y ofrecerles elementos para afrontar la desigualdad que las afecta. Recientemente el MGAP, a través de la DGDR, crea una política dirigida al desarrollo rural especialmente focalizada en la juventud rural.

El llamado «Somos de acá» fue lanzado en el año 2012. Es una política enfocada hacia la juventud rural, coordinado por la DGDR-MGAP e INJU y financiado por el Ministerio. Actualmente y hasta el 23 de noviembre de 2014 se encuentra abierta la convocatoria.

El llamado tiene como objetivo la promoción del asociacionismo juvenil en el medio rural y la promoción ciudadana de los/las jóvenes como estrategia de desarrollo rural. Las postulaciones requieren la conformación de un grupo de, al menos, 5 jóvenes. Se admiten dos tipos de postulaciones: aspirantes a proyectos por un monto máximo de $100.000 y aspirantes a actividades por un monto máximo de $20.000 (por más información entrar en la página www.mgap.gub.uy - pestaña: desarrollo rural.

La orientación general del llamado permitió que se presentaran, en su primera edición, 125 postulantes a actividades y proyectos, pertenecientes a 99 grupos de jóvenes. Estas iniciativas se orientaron hacia actividades productivas, culturales, educativas, de infraestructura y recreativas.

La evaluación de DGDR-MGAP ha señalado la importancia de la reedición, en el entendido de que se han dado pasos firmes para visibilizar una población con importantes demandas insatisfechas. Esta reedición 2014 se propone profundizar el seguimiento y acompañamiento de las iniciativas y su efecto sobre el espacio y el desarrollo rural.







Agricultura Familiar